

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES
DEL DISTRITO FEDERAL
PRIMERA LEGISLATURA

MEXICO, D.F., LUNES 22 DE ABRIL DE 1996

AÑO II SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES NUM. 11

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE
ARTURO SAENZ FERRAL

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA	pág. 2
DECLARACION DEL QUORUM.	pág. 2
LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR	pág. 2
DISCUSION Y, EN SU CASO APROBACION DEL DICTAMEN DE LA COMISION ESPECIAL DE LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO.	pág. 4
INTERVENCION DEL REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, SOBRE LA REFORMA POLITICA EN EL DISTRITO FEDERAL.	pág. 10
INTERVENCION DEL REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, SOBRE LAS REFORMAS AL ARTICULO 16 DE LA CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA.	pág. 40

A las 12:00 horas **EL C. PRESIDENTE ARTURO SAENZ FERRAL.-** Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a los ciudadanos Representantes.

LA C. SECRETARIA ESTHER KOLTE- NIUK DE CESARMAN.- Se va a proceder a pasar Lista de asistencia.

(Se procedió a pasar lista de asistencia).

Señor Presidente, esta Secretaría le informa que hay una asistencia de 47 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la Sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al Orden del Día.

EL C. SECRETARIO ANTONIO PAZ MARTINEZ.- Se va a dar lectura al Orden del Día.

Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Primera Legislatura, Segundo Periodo, Segundo Año de Ejercicio, 10a. Sesión Ordinaria, 22 de abril de 1996.

Orden del Día.

- 1.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- 2.- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión Especial de la Medalla al Mérito Ciudadano.
- 3.- Intervención del Representante Iván García Solís, del Partido de la Revolución Democrática sobre la Reforma Política en el Distrito Federal.
- 4.- Intervención del Representante Iván García Solís, del Partido de la Revolución Democrática, sobre las reformas al artículo 16 de la Constitución General de la República.
- 5.- Intervención del Representante Leopoldo Enzástiga Santiago, del Partido de la Revolución Democrática, en relación con las agencias de empleo.
- 6.- Intervención del Representante José Luis Luege Tamargo, del Partido Acción Nacional, en relación con las gasolinerías en el Distrito Federal.

7.- Intervención de la Representante Cristina Alcayaga Núñez, del Partido Revolucionario Institucional, sobre el "Día del Planeta Tierra".

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar cuenta a la Asamblea con el Acta de la Sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que habiéndose repartido el Acta de la Sesión anterior a los coordinadores de los Grupos Parlamentarios. En los términos del artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el Acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada el Acta señor Presidente.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, PRIMERA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DIA DIECINUEVE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE ARTURO SAENZ FERRAL.

En la Ciudad de México a las once horas con cuarenta y cinco minutos del día diecinueve de Abril de mil novecientos noventa y seis, la Presidencia declara abierta la Sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cuarenta Ciudadanos Representantes.

Se dá lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el Acta de la Sesión anterior a los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, en

los términos del artículo 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se aprueba en sus términos.

Se procede al desahogo del Orden del Día.

A solicitud de los Representantes Gonzalo Rojas Arreola e Iván García Solís, se modifica el Orden del Día, para incluir en el mismo dos puntos; el primero para que el Representante Arturo Sáenz Ferral, se refiera al desabasto de medicamentos en el Sector Salud, y otro para que el Representante García Solís se refiera a la Reforma Política del Distrito Federal.

Enseguida, hace uso de la palabra la Representante Cristina Alcazaga Núñez, para dar lectura a la Iniciativa de Ley Ambiental para el Distrito Federal, que presenta la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Se turna para análisis y dictamen, a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para hechos, hace uso de la palabra el Representante Héctor González Reza, del Partido Acción Nacional.

A continuación, para referirse al desabasto de medicamentos en las Instituciones de Salud, hace uso de la palabra el Representante Arturo Sáenz Ferral, del partido Verde Ecologista de México.

PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE HECTOR ASTUDILLO BELLO.

Para el mismo tema, hace uso de la palabra el Representante Gonzalo Rojas Arreola, del Partido de la Revolución Democrática, quien presenta una propuesta para que se ratifique la invitación hecha al Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, a fin de que analice conjuntamente con la Asamblea, la situación actual por la que atraviesa la Institución a su cargo. Se turna a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para hechos, hace uso de la palabra el Representante Víctor Orduña Muñoz, del Partido Acción Nacional, así como la Representante Pilar Pardo Celorio, del Partido Revolucionario Institucional, quien da respuesta a pregunta del Representante Gonzalo Rojas.

El Representante Jorge Emilio González Martínez, formula una moción de orden, para que se verifique si hay quórum en el Pleno y el Representante Amado Treviño Abatte, del Partido Revolucionario Institucional, manifiesta que no se está tratando ningún tema en el que sea necesario el quórum reglamentario de 50 más uno de los Representantes.

En virtud de que el Representante González Martínez, insiste en su solicitud, la Presidencia le manifiesta que a su juicio, hay el quórum suficiente para continuar la Sesión.

El Representante Pedro José Peñaloza, del Partido de la Revolución Democrática, hace referencia a la solicitud del Representante González Martínez y al acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva y solicita que se formule un llamado a los Asambleaístas, para que cumplan con su función.

El Presidente, de conformidad con la petición del Representante Peñaloza, exhorta a los Representantes, para que no sólo pasen lista de asistencia, sino que permanezcan en el Recinto.

Enseguida, para referirse al conflicto de vendedores ambulantes en la Alameda Central, hace uso de la palabra el Representante Germán Aguilar Olvera, del Partido del Trabajo, quien propone un punto de acuerdo para que la agresión sufrida por los ambulantes de la Organización "12 de Diciembre", ubicados en la zona de la Alameda Central, sea investigada conforme a derecho y se dé cumplimiento al amparo que tiene otorgado dicha Organización.

En virtud de que este asunto se considera de urgente y obvia resolución, sin que motive debate se aprueba y la Presidencia acuerda que se haga del conocimiento de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Sobre el mismo tema de los vendedores ambulantes, hacen uso de la palabra los Representantes Gonzalo Rojas Arreola; Arturo Sáenz Ferral y Miguel Ángel Alanís Tapia, este último del Partido Revolucionario Institucional, que da respuesta a una interpelación del Representante Rojas Arreola, el cual, para alusiones personales, vuelve a hacer uso de la Tribuna.

También para alusiones personales, hace uso de la palabra de nueva cuenta, el Representante Alanís Tapia y una vez más, el Representante Rojas Arreola, quien responde a una pregunta del Representante Héctor González Reza.

Para hechos, hacen uso de la palabra sobre este mismo asunto, los Representantes Leopoldo Ensástiga Santiago, del Partido de la Revolución Democrática, Pilar Pardo Celorio y Gonzalo Rojas Arreola, que responde a una pregunta de la propia Representante Pardo Celorio.

Así mismo para hechos, hace uso de la palabra el Representante Fernando Castro Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional, quien responde a preguntas del Representante Rojas Arreola.

Acto seguido, hace uso de la palabra el Representante Jorge Emilio González Martínez, del Partido Verde Ecologista de México, para presentar un proyecto sobre Vivienda Ecológica, denominado "Lineamientos Relativos a Asentamientos Urbanos", el cual se turna para su análisis a la Comisión de Vivienda.

Para el mismo tema, hacen uso de la palabra los Representantes Francisco Alvarado Miguel, del Partido de la Revolución Democrática y Héctor González Reza.

En el siguiente punto del Orden del Día, y para referirse a la muerte de animales en el Zoológico de Chapultepec, hace uso de la palabra el Representante Jorge Emilio González Martínez, quien propone que se cite a comparecer ante las comisiones correspondientes, a la Directora del Zoológico Ma. Elena Hoyo. Se turna para su análisis y Dictamen a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente.

Para referirse a los estacionamientos públicos en el Distrito Federal hace uso de la palabra el Representante Francisco Dufour Sánchez, del Partido Acción Nacional, quien propone un punto de acuerdo para que el Secretario Ejecutivo de Obras Públicas de la Secretaría de Transporte y Vialidad, se presente ante las Comisiones de Vialidad y Tránsito Urbano y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios, a fin de que informe sobre las bases de la licitación para cons-

truir 33 estacionamientos públicos, así como los alcances y propósitos de la misma. Se turna la propuesta para su análisis, a las Comisiones de referencia.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

A las quince horas con veinte minutos, se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día veintidos de los corrientes, a las once horas.

EL C. PRESIDENTE.- El siguiente punto del Orden del Día es la lectura, discusión y, aprobación en su caso, del dictamen de la Comisión Especial para el Otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano 1996, el cual ha sido repartido a los señores Representantes, en los términos que señala el artículo 42 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea y para dar lectura a dicho dictamen, se concedió el uso de la palabra al ciudadano Representante Héctor Astudillo Bello.

EL C. REPRESENTANTE HECTOR ASTUDILLO BELLO.- Con su permiso señor Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores. Voy a dar lectura al dictamen para la entrega de la Medalla al Mérito Ciudadano correspondiente al año 1996.

DICTAMEN PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MERITO CIUDADANO CORRESPONDIENTE AL AÑO 1996.

A) Antecedentes:

1.- Con fecha 1 de noviembre de 1995 la Comisión de Gobierno de la Asamblea de Representantes suscribió acuerdo en virtud del cual se integró esta Comisión Especial.

2.- Con fecha 11 de enero de 1996, la presente Comisión emitió la convocatoria para el otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano, con fundamento en los artículos 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, 34 del Reglamento Interior de la Asamblea de Representantes y 6, 7, 8, 9 y 12 del Reglamento de la Medalla al Mérito Ciudadano.

3.- A la presente Comisión fueron turnadas para su estudio y dictamen diversas propuestas de candidatos para aspirar a recibir la Medalla al Mérito Ciudadano por el año 1996.

B) Considerando:

1.- Que el artículo 7 del Reglamento de la Medalla al Mérito Ciudadano dispone que cada año la población, las organizaciones sociales, las sociedades científicas, los organismos académicos y demás instituciones que representen al ámbito cultural del Distrito Federal, podrán proponer candidatos que aspiren a obtener esa presea, de entre los ciudadanos mexicanos que se hayan significado como resultado de sus actividades, al haber aportado en las distintas áreas del conocimiento humano o se hayan distinguido por sus acciones de transcendencia social para la ciudad o la comunidad de la capital de la República;

2.- Que corresponde a la presente Comisión evaluar los expedientes que se integran por cada aspirante y emitir el dictamen correspondiente para su aprobación por el Pleno de la Asamblea;

3.- Que haciendo uso de esa facultad se estudiaron cuidadosamente las propuestas presentadas a esta Comisión, sin excluir ninguna de ellas y con un criterio objetivo de valoración de los hechos, circunstancias y acciones que las respaldan;

4.- Que la Asamblea de Representantes, en su primera Legislatura, se ha pronunciado reiteradamente en favor del reconocimiento de aquellas aportaciones de los ciudadanos del Distrito Federal, que han trascendido tanto por sus aportaciones sociales, como por las circunstancias objetivas y personales de quienes las realizan;

5.- Que la presente Comisión recibió, tal como se indicó en el antecedente tercero, diversas propuestas, provenientes de asociaciones civiles, culturales y colegios de profesionistas.

Después de analizar las distintas propuestas esta Comisión se inclinó a favor de quien se destacó por su gran esfuerzo y dedicación, así como por sus virtudes artísticas, en bien de nuestro país.

Consideramos que el arte y la cultura son ejemplo digno de una encomienda de la vida para difundir

las Bellas Artes, asimismo, es admirable para el género humano, todo aquel individuo que se esmera en sobresalir, exento de egoísmo, trabajando solidariamente en beneficio de otros.

Cuando una persona lleva consigo el espíritu del arte, da lugar a un nuevo lenguaje que deleita el alma de las personas, lenguaje que se convierte en música. Arte con el que nació el maestro Luis Herrera de la Fuente, para darlo a conocer a México y el mundo.

Representando a México en lugares como Oslo, Noruega, Bruselas, Canadá, Estados Unidos, entre otros, denota su gran aportación, al difundir por el mundo su música, que es la de nuestro país.

Ha dado a conocer obras importantes de Boulez, Cage, Dallapiccola, Hartman, Legeti, Lutoslawski, Nono, Penderecki y Xenakis, entre otros. Desde sus primeras temporadas en la Orquesta Sinfónica Nacional, ha promovido innumerables obras de autores mexicanos. Durante su gestión como Director de la Sinfónica Nacional mantuvo durante 10 años el Festival de Música Contemporánea. En los últimos años se ha dedicado a comentar y promover las actividades musicales a través de estaciones, tanto de televisión de los estados, como de la televisión nacional.

Durante estos años, el maestro Herrera de la Fuente se desempeñó como Director de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México, reconocimiento que pocos logran conseguir, por lo que es motivo de orgullo para nuestro país el contar con hombres con el talento artístico que los lleva a ostentar tan importantes distinciones en el campo de la música.

Por iniciativa suya, con el apoyo del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, se estableció la Fundación para la grabación de la Música Mexicana, proyecto que aspira a que toda la música orquestal que ha sido escrita en el país sea recopilada y grabada como un documento histórico y sonoro, que ponga al alcance de todos la música orquestal mexicana de todos los tiempos.

El maestro Herrera de la Fuente ha publicado escritos acerca de asuntos musicales en libros, revistas y periódicos.

De inobjetable mérito es la aportación de este ciudadano ejemplar, Luis Herrera de la Fuente que ha luchado, no sólo por logros personales sino también por logros a nivel nacional, y cuyo único deseo es difundir el arte de la música a todos los individuos que habitamos en este planeta.

La presente Comisión, con base en lo anteriormente expuesto y fundado, somete al pleno de la Asamblea, el siguiente:

Dictamen:

Artículo único.- Se otorgará la Medalla al Mérito Ciudadano al ciudadano Luis Herrera de la Fuente por sus acciones y contribuciones en beneficio de México y su ciudad capital, durante todos estos años.

Transitorios:

1o.- Publíquese en el Diario Oficial de la Federación, en la Gaceta Oficial del Departamento del Distrito Federal y en los periódicos de circulación nacional.

2o.- Entréguese la Medalla al Mérito Ciudadano al ciudadano Luis Herrera de la Fuente en Sesión solemne de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Dado por la Comisión Especial para el Otorgamiento de la Medalla al Mérito Ciudadano para el año de 1996, de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a los 22 días del mes de abril de 1996.

Firman los siguientes Representantes: Gonzalo Altamirano Dimas, Presidente; Germán Aguilar Olvera, Héctor Astudillo Bello, Iván García Solís y Jorge Emilio González Martínez.

Por lo anteriormente mencionado, pido a esta soberanía el voto favorable para el dictamen que hoy presentamos a su consideración.

EL C. PRESIDENTE.- Para razonar su voto, ha solicitado hacer uso de la palabra el Representante Iván García Solís.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Ciudadano Presidente; ciudadanas y ciudadanos Representantes:

A quien hoy se propone en el dictamen y proyecto de decreto, que es del conocimiento de las señoras y señores Representantes, como beneficiario de la medalla al "Mérito Ciudadano 1996", es el maestro Luis Herrera de la Fuente, quien nació en la Ciudad de México el 25 de Abril de 1916.

Sin provenir de una familia de músicos profesionales, aunque sí de aficionados, comienza a estudiar piano en 1924; más tarde en 1930 ingresa a la facultad de música de la UNAM a estudiar composición, dos años después aprende violín y en 1934 se desempeña como organista de iglesia y estudia canto. En 1935 lo encontramos como pianista en Radio Educación, y para 1937 ya labora en la Radiodifusora XEW.

En 1939 el maestro Herrera forma parte de la Orquesta Sinfónica de la Universidad, y en 1944 inicia sus estudios de composición nada menos que con el maestro Rodolfo Halffter, al mismo tiempo que se desempeña como discotecario de una estación de radio.

En 1945, organiza y dirige la Orquesta de Cámara de Radio Universidad y un año después estrena su sonata para piano.

En 1948 presenta con la Orquesta Sinfónica del Conservatorio dos movimientos para orquesta, e inicia estudios de Director de Orquesta con el destacadísimo maestro rumano Sergio Zserivirache.

Ya en 1949 es Subdirector de la Orquesta Sinfónica Nacional, y en 1951 nos ofrece su ballet "La Estrella y la Sirena". Ese mismo año, funda la orquesta de Cámara de Bellas Artes.

En 1954, en Hamburgo, con la North Thouch Orchestra, estrena su suite "Fronteras", una de la más conocidas, y ese mismo año, con la Sinfónica Nacional de México da a conocer su música de ballet.

En 1955, accede como Director Titular de la Sinfónica Nacional y tres años después esta orquesta realiza su primera presentación a Europa. El dato no es poco relevante, es un momento en que México sale de sus fronteras.

En 1959 es nombrado Director de la Orquesta Sinfónica de Chile y un año más tarde estrena su Preludio a Cuauhtémoc.

En 1963, su sonata para cuerdas y en 1965 se convierte en titular de la Orquesta Sinfónica Nacional de Perú.

La brillante carrera de Luis Herrera de la Fuente lo hizo dirigir en 1975 la Orquesta Sinfónica de Japón, la Filarmónica de las Américas en 76, la Oklahoma Sinfony Orchestra en 1978 y la Orquesta Sinfónica de Minería en 1985.

En 1989, nuevamente regresa a la titularidad de la Orquesta Sinfónica Nacional, y en 1990 lo es también de la Orquesta Sinfónica de la Ciudad de México.

En 1994 continuó con su cargo en la Filarmónica de la Ciudad de México, en la Sinfónica de Minería y en el Festival de Música de Morelia.

Una de las carreras musicales, de por sí largas, que exigen mayor esfuerzo para consolidarse es la de director de orquesta. Un director no debe sólo poseer un amplio conocimiento de la música en general, sino que debe saber cultivar una muy buena relación con los intérpretes.

No olvidemos que el producto final de quien comanda a un conjunto de ejecutantes es el concierto, palabra que en su cuarta sección registrada por el Diccionario de la Lengua Española significa composición de música de varios instrumentos, en el que uno desempeña la parte principal, pero que en su sentido más general nos remite a la palabra concertar, cuya definición, según el Diccionario de María Moliner, equivale a reunir en un solo sitio o dirigir hacia un solo sitio cosas que están dispersas, que tienden a dispersarse o que se pueden dispersar.

Para Eduardo Lissalde, el maestro Herrera de la Fuente es integral orgánicamente un músico, dotado con generosidad por la naturaleza para la comprensión, la interpretación y la creación musicales, pero aparte de eso, es hombre de vasta cultura en su especificidad y en muchas otras ramas del arte y del conocimiento humanístico.

Con relación a la poca continuidad que se otorga en México a los proyectos culturales, Herrera de la Fuente declaró en una entrevista concedida a

Gerardo Claimbur, que no se han podido hacer planes a largo plazo, todo ha sido sexenal. Buenas corrientes no han faltado pero se interrumpen o cambian de dirección. La paradoja está siempre presente, mientras mejor es un proyecto, mayor es la probabilidad de que sea liquidado por la administración entrante o simplemente no alimentado, no atendido con interés.

Palabras justas, duras, pero certeras del maestro Herrera de la Fuente.

Y describe a continuación la manera en que un buen proyecto de desarrollo operístico, que disponía de un buen repertorio mexicano y extranjero, que convocó a destacados directores de escenas como Díaz Dupont, Tito Capoviano, Dino Yanopolus, que contaba con escenógrafos excepcionales como Julio Prieto y Antonio López Mancera, en un siguiente sexenio fue interrumpido por haber sido considerado como una actividad spendiosa.

Es una prevención muy oportuna hoy, que la cultura sufre reducciones presupuestarias.

Esta afirmación que proviene de un músico tan destacado como Herrera, nos debe hacer pensar en lo conveniente que es promover un cambio en el tipo de gestión de la cultura que predomina en nuestro país que no sólo ata a concepciones sexenales una actividad que por naturaleza debe ser determinada por los propios sujetos de la producción cultural, sino que la perjudica con un autoritarismo y un verticalismo ineficaz y anacrónico.

Herrera de la Fuente, por otra parte expresa que nunca ha sentido tristeza por fracasos, porque para mí, dice, la música no ha sido una carrera, sino una forma de vida y que mayor satisfacción que vivir como uno lo ha deseado.

En el terreno de la formación musical, Herrera de la Fuente aboga por una mayor atención a la educación musical desde la infancia, a través de instituciones expofeso.

A la pregunta de si no sería conveniente dedicar todos los recursos previstos para la música, a la creación de becas para que alumnos destacados fuesen directamente al extranjero, contesta: no olvidemos la existencia y el trabajo de un buen número de excelentes maestros mexicanos, capa-

ces de formar muy buenos músicos, aún dentro de un sistema que no alimenta las bases.

En nuestra sociedad la educación musical no puede empezar en casa, particularmente la educación musical masiva, pues salvo en proporción mínima, la música no existe como necesidad cotidiana en el individuo ni en la familia.

Esto nos revela que quienes han tenido voz y voto en la elaboración de los planes de estudio ignoran a Pitágoras y al trivio de las universidades del Medioevo, época en que la música era materia formativa, junto con la aritmética y la geometría.

Vasconcelos arrojó llamaradas de cultura en los libros y los muros. Torres Bodet sembró alfabetos en el territorio de todos nuestros méxicos. Estamos esperando, dice Herrera de la Fuente, al Secretario de Educación que aborde la educación del niño mexicano a la par que su información y su capacitación para la lucha por la vida.

Ignorar que la música es una materia formativa, es ignorar la historia de la cultura occidental.

Cuando Pitágoras usó la música para explicar y la dió como disciplina diaria a sus alumnos no estaba inventando un sistema educativo, estaba recogiendo experiencias de un mundo anterior al suyo, había observado, percibido el efecto que causa la música en la formación de niños y jóvenes.

He aquí una acertada valoración de la formación temprana del hombre total, multifacético, tal como lo quisieron los griegos de la Paideia, los padres de las primeras universidades y los humanistas del renacimiento, como lo quiso la escuela de la post-revolución mexicana y como lo demanda la educación nueva por la que hoy luchamos.

“¿Qué es la música mexicana —se pregunta De la Fuente y vuelve a preguntarse—?”. Es aquella del ancestro que aún escuchamos por ahí en Chirimía y Teponaztle, “La canción del bajo”, el Huapango”, “El Bolero”, “El Mariachi”, “La Adelita”, “El caminante”, “La zandunga”, “Cielito Lindo”, “Estrellita”, “Sobre” las olas”; las canciones de María Griver, Tata Nacho, Agustín Lara, Manzanero, tan lejanas las unas de las otras en el aire y el color; el vals “Capricho” de Ricardo Castro, las sinfonías de Carlos Chávez, de Güizar; aunque

no lo responde enfáticamente Herrera parece decirnos que todas las piezas citadas lo son porque somos mexicanos y, agrega, por nuestros símbolos, por nuestro suelo, nuestro cielo, nuestras substancias y mezclas, por nuestros festejos y funerales, por nuestras chinampinas, cohetes, plumas de fantasía, santos estofados y el artículo 3º por reirmos con azúcar de la muerte y por tocar en los atrios toritos que llevan luz y buscapies de colores.

Luis Herrera de la Fuente nos recuerda que llegamos con abundante cosecha al siglo XX. En sus albores se produce exacerbado por la Revolución, el deliberado propósito de lo mexicano en música. Títulos relevantes de época son: “Chapultepec”, “Sinfonía India”, “Oxplanitli”, Huapango”, Sones de Mariachi”, “Bonampak”, “Janitzio”, “La Noche de los Mayas”, etc.

Los héroes son, dice Herrera de la Fuente, Manuel M. Ponce, Silvestre Revueltas —a quien dedica un amplio reconocimiento— Carlos Chávez, Candelario Huizar, Luis Andy —recién fallecido— Pablo Moncayo y quien en vida mereció más honores, Blas Galindo, entre otros.

Luis Herrera de la Fuente rindió homenaje a Silvestre Revueltas con motivo de la reinhumación de sus restos en un acto de respeto, reconocimiento y fraternidad. Al final prefirió llamarlo hermano y le dijo: “vuelve a la materia de la que formas parte, vuelve a la sombra de tu bóveda mientras tu música se afinca más y más en el tiempo y en la luz”.

Ciudadanas y Ciudadanos Representantes: en las breves informaciones y reflexiones que he presentado ante ustedes, sobre un hombre destacado de nuestro tiempo, se funda el voto afirmativo que el Partido de la Revolución Democrática emitirá para la asignación de la Medalla al Mérito Ciudadano al maestro Luis Herrera de la Fuente.

En este ejercicio democrático el parlamento de la ciudad pensamos cumple con una obligación cívica y educativa.

EL C. PRESIDENTE.— Muchas gracias, señor Representante Iván García Solís.

Sobre el mismo tema para razonar su voto ha solicitado también hacer uso de la palabra la Representante Taydé González Cuadros.

LA C. REPRESENTANTE TAYDE GONZALEZ CUADROS.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros legisladores:

Toda persona pertenece a un medio social en el cual se realizan diversas actividades y todas ellas significan la realización de diversos valores que implican la reflexión, el encuentro con la naturaleza, la creatividad que conllevan también diversas finalidades, una de ellas es precisamente la armonía y la perfección de la forma en la creación humana, y es a lo que llamamos arte y cultura, es en ese ámbito donde se realiza la expresión espiritual del género humano. El artista en su obra realiza un quehacer compartido con la humanidad, da de sí mismo lo requerido para la generación de la obra, y con una actitud plenamente teológica deja plasmada en nuestra cultura lo que ya Medoncell, aquel filósofo del arte afirmara: que el artista se entrega todo entero a su arte creador, para dejar a la humanidad la herencia de su arte y de la cultura. Y esta labor ejemplar y digna de encomio es la que ha realizado a lo largo de su vida el maestro Luis Herrera de la Fuente, quien con un esfuerzo y dedicación solidario ha dado su obra al beneficio de otros y al bien de nuestro país.

Esta tarea difícil, como es la de difundir la música culta, la música orquestal, llevarla al alcance de todos los que constituyen esta comunidad humana, promoviendo y desarrollando la cultura integral, cuya esencia fundamental es la expresión plena del espíritu humano.

El maestro Luis Herrera de la Fuente, como ya se ha señalado por los que me han antecedido en el uso de la palabra, es un maestro, un hombre que ha recorrido nuestro país y el mundo entero representando dignamente nuestra música en diversos foros y audiciones internacionales, promoviendo las obras de distinguidos autores mexicanos, con una gran labor dentro de la educación, impartiendo cursos de dirección de orquesta, dirigiendo también la Orquesta Sinfónica de México en 1989 y en 1990 como Director Titular de la Orquesta Filarmonica de la Ciudad de México, la cual dirigió durante 5 años. Gracias también a sus conocimientos de paleografía musical, realizó una importante transcripción de la música indígena, sobre todo de los grupos yaquis

y de los seris; mantuvo durante 10 años el Festival de Música Contemporánea.

Para Luis Herrera de la Fuente, la educación, la disciplina y la constancia como él mismo lo refiere, son esenciales para toda persona. Para él la música es un factor importante en la formación integral de los individuos. Recordemos aquel ideal de la Paideia Griega, en donde precisamente la educación se basaba en la formación del cuerpo y del espíritu a través de la música, que está plasmado en este espíritu de gran entereza y de gran compromiso social y de gran artista.

La riqueza espiritual y el enorme talento artístico que posee, lo han llevado a plasmar su arte musical en escritos, obras que han sido publicadas en diversos libros y variadas revistas. Es por esta sublime entrega al arte musical, por su constante anhelo de difundir la riqueza musical de nuestro país, tanto en nuestra Ciudad de México como en todo el mundo, por eso hoy nos honramos en exaltar el mérito de este ciudadano ejemplar, que a lo largo de su trayectoria artística ha destacado, no sólo por su lucha de logros personales, sino por sus logros en el ámbito social, musical y cultural, para difundir aquel arte que no debe tener fronteras a ningún nivel.

Es por ello que el voto del Partido Acción Nacional, mi partido, será afirmativo.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

Se solicita a los ciudadanos Representantes que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y el sentido del mismo.

Se ruega a la Oficialía Mayor hacer el anuncio al que se refiere el artículo 55 del Reglamento Interior.

Esther Koltenuk recogerá la votación por la afirmativa.

Sandra Segura, recogerá la votación por la negativa y las abstenciones. Comenzamos de derecha a izquierda:

Hugo Castro, por la afirmativa;
 Amado Treviño, en pro;
 Castro Ramírez Fernando, en pro;
 Jorge Emilio González, a favor;
 Francisco González Gómez, a favor;
 Francisco Dufour, a favor;
 Altamirano Dimas, en pro;
 José Espina, a favor;
 Margarita Zavala, a favor;
 Dolores Padierna, a favor;
 Iván García Solís, a favor;
 Gutiérrez de la Torre, a favor;
 Nava Salgado, en pro;
 Luege Tamargo, a favor;
 Héctor González Reza, a favor;
 Gabriela Gutiérrez, a favor;
 Francisco Paoli, a favor;
 Salvador Abascal, a favor;
 Víctor Orduña, a favor;
 Jiménez Guzmán, en pro;
 Jiménez González David, en pro;
 Salvador Muñúzuri Hernández, en pro;
 Héctor Astudillo, en pro;
 Mondragón Manzanares, a favor;
 Martínez Chavarría, en pro;
 Pérez Ponce Mario Valentín, a favor;
 Miguel Ángel Alanís, a favor;
 Carrillo Salinas, a favor;
 Arturo Contreras, en pro;
 Altamirano y Cuadros, a favor;
 Rojas Gonzalo, a favor;
 Moreno Mejía, a favor;
 Velázquez Jaacks, a favor;
 Villaseñor, a favor;
 Gámiz Fernández, a favor;
 Mónica Torres, a favor;
 Cristina Alcayaga, a favor;
 González Macías, a favor;
 Marta de la Lama, a favor;
 Pilar Pardo, a favor;
 Martha Guerra, en pro;
 Paniagua García, a favor;
 Ignacio León Robles, si;
 Antonio Paz, a favor;
 Ernesto Canto Gudiño, a favor;

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún ciudadano Representante de emitir su voto?

Francisco Alvarado, a favor;
 Germán Aguilar Olvera, a favor;
 Salido Torres, a favor;

LA C. SECRETARIA.- ¿Faltó alguna o algún ciudadano Representante de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Kolteniuk de Césarman Esther, a favor;
 Segura Rangel, a favor;
 Rodolfo Samaniego, a favor;
 González Taydé, a favor;
 Margarito Reyes, a favor;
 Arturo Sáenz Ferral, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 54 votos a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Aprobado el Dictamen de la Comisión Especial de la Medalla al Mérito Ciudadano 1996, por el que se concede dicha Presea al ciudadano Luis Herrera de la Fuente, por unanimidad de votos.

EL C. PRESIDENTE.- En cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de la Medalla al Mérito Ciudadano, publíquese el dictamen aprobado en dos periódicos de circulación nacional.

El reconocimiento de la Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y el diploma respectivo, serán otorgados al ciudadano Luis Herrera de la Fuente en Sesión Solemne que deberá celebrarse con este objeto el día 29 de abril en curso.

Invítese como testigos de honor a la Sesión Solemne, al licenciado Oscar Espinosa Villarreal, Jefe del Departamento del Distrito Federal, y al Magistrado Jorge Rodríguez y Rodríguez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación.

Para referirse a la Reforma Política en el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra al Representante Iván García Solís, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Ciudadano Presidente; ciudadanas y ciudadanos Representantes:

Recién hemos conocido los primeros resultados de la Mesa para la Reforma Política instalada en la Secretaría de Gobernación. Se trata de un ejercicio importante, cuyo desarrollo puede dar lugar a una reforma, si no definitiva, término que desde un principio sonó desmesurado, si necesaria y oportuna para hacer frente a las elecciones de 1997.

Entre los puntos a destacar se encuentran:

1.- La salida de la representación gubernamental de la Dirección del IFE; el menos inequitativo financiamiento a los partidos; la diferente relación con los medios de difusión, y otros que hoy no abordo porque mi interés es comentar las propuestas de cambio institucional en el Distrito Federal.

Baste decir, en el tema de la reforma electoral, que ahí se abre un camino de cambios positivos, si bien quedan pendientes, y esto es necesario señalarlo, temas de legislación propia de esta materia, así como de otras muy relacionadas con la misma. Me refiero por ejemplo a la persistencia de la llamada "partida secreta" que el Presidente de la República usa sin dar cuenta a nadie, y que obviamente permite la canalización de recursos muy grandes lisa y llanamente, hay que decirlo, a la compra de votos.

Otro asunto importante en este mismo terreno electoral, es el relacionado con las malas prácticas y usos que han llevado a infringir las normas de la competencia cívica, por laxas que éstas sean. Se trata entonces de promover una nueva cultura política que garantice, no sólo nuevas normas, sino también su cumplimiento, por todos, especialmente por el gobierno y por el PRI, al canto, y sólo lo cito como los títulos de dos grandes temas, están Tabasco y Huejotzingo, como tareas pendientes a resolver en el terreno de los hechos.

De cualquier modo es de reconocerse y de registrarse este primer intento para abrir cauce a una reforma electoral.

Por lo que respecta al Distrito Federal, es conveniente comentar las conclusiones a que llegó la mesa referida, es indispensable que lo hagamos

aquí, puesto que siendo este el parlamento de la ciudad, no operó como el titular de estas reformas y por ello no puede permanecer ajeno a las mismas.

Al Distrito Federal se le sigue considerando, hablo del punto uno del resumen de la mesa, al Distrito Federal se le sigue considerando como una entidad bajo tutela, pues se afirma que "es la sede de los Poderes de la Unión, mismo que tendrán en ese ámbito las atribuciones que la Constitución les confiere."

Hasta ahí es aceptable. Pero la siguiente frase ya no lo es: "Y su gobierno local estará a cargo de los órganos legislativo, ejecutivo y judicial de carácter local que se determine". Esto significa que sigue manifestándose un absurdo rechazo a la posibilidad de que se instaure aquí una entidad con derechos plenos, que pudiera ser un nuevo Estado de la República.

2.- "El titular del órgano ejecutivo del Distrito Federal, a quien se denominará Gobernador, será electo por votación universal, libre, directa y secreta". Este es un avance considerable, sin duda el mayor en el proceso de la inminente reforma. En efecto, hoy se ratifica la decisión política ya anticipada de que desaparezca la figura virreinal de Regente para ser sustituida por el cargo republicano de Gobernador, esto nos aproxima a una entidad federativa en igualdad con el resto de las que integran nuestra República.

3.- Los requisitos de elegibilidad serán similares a los exigidos para otros cargos ejecutivos de elección popular. Se establecerá expresamente el principio de no reelección en términos absolutos. Este punto es aceptable tal cual.

4.- Este punto habla de que el gobierno tendrá una duración de 6 años, que la primera elección se efectuará en 1997 y que sólo en este caso durará 3 años. Igualmente es esta una buena solución, porque había en algunas posiciones la pretensión de disociar las elecciones federales y las del Distrito Federal.

5.- "Las causas de remoción serán las establecidas en el título cuarto de la Constitución General de la República. Se incluirá una fórmula similar a la desaparición de poderes de gobierno de los Es-

tados, otorgando competencia al Senado para tal efecto". En este punto la propuesta coincide con la fórmula constitucional que se aplica a los Estados y es por tanto aceptable, si bien no dejamos de advertir, por las experiencias que se han dado en este punto, que ha resultado muy difícil la aplicación de esas normas y que ejecutivos locales arbitrarios e ilegítimos se vuelven inexpugnables por el hecho de que la desaparición de poderes abarca a los tres y por tanto se constituye en una decisión más difícil, o a la inversa, por un ejecutivo malo corren la misma suerte el resto de los poderes, aunque en muchas ocasiones tienen similar responsabilidad, cada vez menos porque los órganos legislativos son cada vez más plurales e incluso se produce la alternancia en ellos.

6.- "El órgano legislativo local tendrá la facultad de promover e impulsar juicio político o declaración de procedencia ante el Congreso de la Unión contra el Gobernador y los demás servidores públicos del Distrito Federal que se enumeran en los preceptos del título cuarto de la Constitución". En este punto se supera la actual disposición que se asigna al Senado la facultad de remoción del referido funcionario a partir de supuestas causas graves. Como en otras materias, esta norma no tendrá aplicación, nació moribunda y está lista para ser enterrada. Enhorabuena.

7.- "El Congreso de la Unión estará facultado para expedir las leyes o decretos que se requieran o para asegurar el ejercicio expedito de las atribuciones conferidas por la Constitución a los poderes federales".

En este punto, observamos como se desperdicia la posibilidad de expedir un Estatuto concebido como la norma que garantice el adecuado funcionamiento de los poderes federales en una entidad libre y soberana, es decir, hacer un Estatuto restringido al funcionamiento de los poderes federales y no someter toda la entidad a una legislación de excepción.

Este tema, que es uno de los más delicados, de los más importantes, que tiene una mayor repercusión constitucional, ha sido objeto de una larga polémica. La idea de establecer tal Estatuto la presenté en las discusiones sobre la Reforma del Distrito Federal en 1986, en la Secretaría de Gobernación en respuesta a una pregunta que me

hizo el doctor Antonio Martínez Báez, quien alegaba la posibilidad de hacer coexistir ambas jurisdicciones.

Años más tarde, el grupo parlamentario del PRD aquí en esta Asamblea, formalizó la propuesta de tal Estatuto que permitiría un adecuado desempeño de los poderes federales en esta entidad ya constituida como Estado de la República.

El Estatuto se implantó, pero no fué para normar a los poderes federales, sino que se estableció como un sucedáneo de la Constitución Local que merecemos los capitalinos. En realidad esta figura no puede sino tener un carácter transitorio, esta en el Estatuto, en la larga lucha por inscribir con plenas facultades al Distrito Federal en el esquema constitucional vigente.

8.- La Asamblea Legislativa, integrada por diputados locales, será el órgano que tendrá la facultad de legislar en materia local en todo lo relativo a la entidad, con excepción de las materias que la Constitución haya señalado que corresponden al Congreso de la Unión.

Aquí también hay un avance importante: en primer lugar, se acepta la denominación de diputados locales, lo cual nos aproxima también a una entidad con derechos plenos y, desde luego, que esta Asamblea podría en poco tiempo más, ser no solo Asamblea Legislativa, que para mí es una denominación transitoria, sino Congreso con todas las facultades que tienen los de los estados.

Con ello se allana el camino para los plenos derechos de la entidad. Es, decimos, un avance. Sin embargo, sería preferible establecer desde un principio que la Asamblea legisle en todo lo que se refiera al Distrito Federal, en lugar de establecer casuísticamente un listado que delimita en determinadas materias al Distrito Federal, como es el caso de lo penal y lo civil.

9.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal expedirá, en otros ordenamientos de carácter local, el Estatuto Político y de Gobierno, la Ley Electoral del Distrito Federal, además ratificará los nombramientos del Procurador de Justicia del Distrito Federal y de los magistrados de lo Contencioso Administrativo que haga el Gobernador.

Designará, a propuesta en terna que formule el Gobernador, a los magistrados del Tribunal Superior de Justicia. Con respecto a ello se anotan varias insuficiencias:

En primer lugar, la figura de Estatuto y de Gobierno en rigor no debe existir, eso ya lo comentamos; debemos tener una Constitución para alcanzar la autonomía relativa de que disfrutaron o deben disfrutar los estados.

En cuanto a la Ley Electoral, sí es positivo que sea emitida por la legislatura local. Esto repetidamente lo hemos demandado, si bien en esta materia no deberán formularse en un nivel inferior ni al de la legislación federal ni al de las más avanzadas de los diversos estados de la República.

Tengo entendido que entre las reformas federales electorales este punto tiene una relevancia porque se busca que lo que se avance en el terreno federal sea asimilado por las legislaturas locales, por las legislaciones locales.

Por lo que se refiere al Procurador, discrepamos de que el Legislativo sólo ratifique el nombramiento que haría el Gobernador. Nuestra propuesta es que este funcionario dimane de una votación calificada del Congreso local.

Recuérdese cómo aquí en esta misma sala, cuando hice la pregunta al Procurador acerca de si no sería conveniente otro sistema para nombrarlo, él aceptó que era un tema en su caso personal de estudio, por lo tanto no es un asunto resuelto, es un asunto que debe ser afrontado en función de la necesidad de una verdadera independencia del Poder Judicial y esa independencia se garantiza por el origen, por la forma de nombre del cargo como elemento fundamental, no único desde luego.

Por último, tocante a los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, es inaceptable que se designen a partir de una terna que formule el Gobernador, eso significaría que se mantendría a la supeditación del Poder Judicial al Ejecutivo. Nuestra propuesta consiste en que sea el órgano legislativo quien elija por votación calificada a dichos magistrados, a partir de propuestas surgidas de académicos, colegios de abogados y expertos en la materia.

10.- Se instituyen el referéndum, respecto de leyes que sean competencia de la Asamblea o reglamentos gubernativos; el plebiscito, en cuanto a decisiones de efectos generales que correspondan a la esfera de atribuciones del Gobernador y la iniciativa popular para promover esas vías de consulta ciudadana. Están las 3 figuras.

Las materias, requisitos y procedimientos de estas vías serán determinados en la legislación correspondiente.

La instauración del referéndum es una vieja aspiración democrática y es positivo que ahora se vaya a legislar. Cosa similar debemos decir del plebiscito y de la iniciativa popular.

Será conveniente que en la Ley Reglamentaria se garantice una adecuada amplitud de materias que los abarquen y que se facilite su aplicación.

También recuerdo que en esta tribuna hicimos una crítica a la interpretación o visión estrecha que el Secretario de Gobernación dio en materia de referéndum, refiriéndose principal o solamente a los cambios constitucionales.

Entonces necesitamos que esto tenga una adecuada precisión y amplitud de materias que los abarque.

11.- Se revisará el sistema de coordinación establecido en las zonas conurbadas con el fin de que la planeación y regulación de acciones conjuntas entre las entidades federativas y municipios limítrofes, dejen de ser potestativas y adopten un régimen obligatorio bajo supuestos normativos constitucionalmente previstos.

Los supuestos normativos tienen que fundarse en hechos o circunstancias que requieran indispensablemente una atención conjunta y coordinada. En tales casos será obligatorio para la Federación, las entidades federativas y los municipios celebrar convenios para la ejecución y operación de obras y la prestación de servicios que respondan a las necesidades comunes de las zonas conurbadas.

En caso de desacuerdo se resolverá mediante controversia constitucional.

En este tema es indispensable señalar que debemos tender a cambios mayores, es muy importante que se haya incluido al tema metropolitano, yo diría indispensable. Los instrumentos legales con que ahora contamos son enteramente insuficientes.

Hasta hoy la incipiente coordinación metropolitana corre a cargo de los ejecutivos locales, con las reformas propuestas sólo se precisarían los mecanismos ya vigentes y muchas prácticas que ya se establecen en los hechos.

A nuestro juicio hace falta un cambio mayor, que hay que explorar y trazar con mayores ambiciones, del que podrían beneficiarse no sólo la zona conurbada del Distrito Federal sino las muchas otras que hay en el país, que son cerca de 15. Es el país en vías de conurbación, así como lo es en vías de urbanización; es decir, de predominio de lo urbano sobre lo rural.

Entonces aquí tenemos que ser previsores.

Me refiero, y aquí sí podríamos ser innovadores, tendríamos que serlo, a la necesidad de instaurar una nueva figura, como podría ser un parlamento metropolitano, integrado por representantes elegidos por el voto directo y secreto de los ciudadanos que habitan la circunscripción respectiva.

Las decisiones de ese parlamento serían de carácter vinculatorio y se establecerían a partir de una cesión de facultades de los órganos de gobierno involucrados, cosa que de hecho se está planteando para la coordinación metropolitana.

Este cambio mayor debe ser por lo menos discutido desde ahora.

Según las conclusiones de la misma Secretaría de Gobernación insiste en que se concilien —este es un punto que quiero mencionar con especial atención— dicen que debe conciliarse —dice Gobernación— los principios de representatividad democrática con los de gobernabilidad y eficacia en la prestación de los servicios públicos a la comunidad.

Esta frase ha sido frecuentemente la cobertura de limitaciones democráticas y de excesos autoritarios.

A este respecto insistimos en que la gobernabilidad no riñe con los principios de representatividad democrática, no debemos presentarla como opuesta.

Esta vieja polémica tuvo un momento destacado en 1928 a raíz de la supresión de los municipios en la Ciudad de México, fecha en que se negó el derecho a la elección de gobiernos locales, se destruyó el municipio bajo el falso argumento de la unidad de mando. Hoy, unidad de mando se metamorfosó en gobernabilidad.

Debemos entender la gobernabilidad como un ejercicio democrático, un acuerdo entre actores políticos, que es lo que garantiza un sólido desempeño de las instituciones públicas.

También alega la Secretaría de Gobernación que en la distribución de competencias entre los órganos locales y federales debe asegurarse un esquema que evite confrontación, colisiones —¡vaya palabra sacada del arcón del siglo XIX!— o complejidad en relaciones que deben ser armónicas y respetuosas de sus respectivos niveles de jerarquía institucional y ámbito de competencia. Nuevamente discrepamos de la Secretaría de Gobernación.

En la era de la descentralización política no debe seguirse agitando el fantasma de supuestas colisiones. Esta concepción proviene de un siglo XIX cargado de confrontaciones armadas y de disputas territoriales.

A estas alturas la creación de cuantos órganos locales sean necesarios, y estamos hablando incluso de una red vecinal representativa y con facultades, no debe verse sino como la posibilidad de gobierno más apegado a la comunidad.

Finalmente, quiero comentar los disensos subsistentes registrado por la Mesa de Reforma del Distrito Federal:

1.- Con relación a que la facultad de nombrar gobernador interino sustituto corresponda al órgano legislativo local, el PRI sostiene que la propuesta la haga el Presidente de la República; el PRD y el PT, por su parte, señalan que debe ser la propia Asamblea Legislativa la que haga tales nombramientos por mayoría simple.

Obviamente nos parece una mejor solución.

2.- En cuanto a la prestación de los servicios de seguridad pública, mismos que estarían a cargo del gobierno del Distrito Federal, a través de una ley expedida por la Asamblea Legislativa, el PRI sostiene que el gobernador debe proponer al servidor público que estará a cargo en forma directa del servicio de seguridad pública, al Presidente de la República; en cambio el PRD sostiene que el referido nombramiento lo debe hacer de manera directa el gobernador del Distrito Federal. Esto desde luego en la lógica y la óptica de la autonomía relativa de un gobierno con plenas facultades.

3.- Finalmente, en el asunto fundamental y controvertido de los delegados políticos el PRI propone una transición gradual hacia la elección directa, que tendría las siguientes etapas, —es positivo ya que se acepta una transición a la elección directa— hay que reconocerlo y hay que registrarlo.

Sin embargo, hay un lentísimo camino, es el paso de la tortuga. Se dice: para 1997 la elección indirecta, que se designaría a propuesta interna presentada por el gobernador del Distrito Federal en la Asamblea Legislativa, es decir tal como está legislado, la cual elegiría por mayoría calificada —ahora sería por mayoría calificada— conservando dichas delegaciones el carácter de órganos descentralizados.

Aquí ya hicimos la crítica de por qué no debe ser por mayoría calificada, porque esto podría dar lugar al monopolio.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante, con todo respeto le recuerdo que su tiempo ha concluido.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Estoy por concluir. Agradezco su aviso.

Entonces, decimos que la mayoría calificada no supe, no es como en el caso de los órganos judiciales, no supe la elección directa, es un instrumento ajeno, diferente, que no debería aplicarse, estamos por el voto directo. Ahora, hasta aquí se trata de la misma propuesta contemplada en el punto 15 del acuerdo de la Reforma Política; ahora

se agrega, este es positivo, que en el año 2000 se elegirán consejos delegacionales, no cabildos, todavía, que se integrarían con base en los actuales consejos de ciudadanos; pero es elemento de los consejos ciudadanos, ¿para qué revalorizar algo que la sociedad no ha valorizado todavía?, es un buen momento para rebasar esta frontera.

Finalmente se estipula que para el año 2003 se implementaría la elección directa de delegados, ya dentro del nuevo milenio. Yo creo que podemos concluir antes esa transición, es una transición muy lenta.

El PRD sostiene que en el año 2000 debe implantarse la elección directa de delegados, es una modulación que presenta el PRD a través de la forma cabildos, con esa característica. El PT propone la forma de cabildos con delegado designado, y en otra etapa la elección de cabildos, cuyo primer regidor realizaría las funciones de delegado.

Termino, ciudadanas y ciudadanos diciendo que estamos frente a la propuesta de avances limitados, y no de la reforma integral que las diferentes fuerzas políticas concordaron. Será necesario hacer esfuerzos adicionales, yo me pronuncio por eso, en hacer esfuerzos adicionales para lograr un avance en el proceso de democratización. Los conseguidos no son despreciables, pero los ciudadanos precisan de un régimen democrático de derechos plenos.

EL C. PRESIDENTE.- Para referirse al mismo tema, se concede el uso de la palabra al Representante David Jiménez González, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras y compañeros Asambleístas: Hemos escuchado con toda atención a nuestro compañero Iván García Solís, y realmente nos satisface el escuchar que los avances de la reforma política que se ha dado, o que se está dando mejor dicho en el Distrito Federal, es importante; Es oportuna y realmente da o está dando respuesta a muchas de las inquietudes, fundamentalmente a los partidos políticos.

Coincidimos con ellos en muchos aspectos, en algunos no; Y en algunos no coincidimos porque nosotros partimos de una concepción en el sentido que los avances que ha tenido en los últimos 10 años fundamentalmente la vida democrática de la Ciudad de México, han sido sumamente importantes y trascendentes.

La primera manifestación real de un avance democrático en la vida de la ciudad, como aquí se ha apuntado en diversas ocasiones, se da y se genera en el año de 1987, cuando se analiza, se estudia y se aprueba la creación mediante ley por supuesto y las reformas constitucionales consecuentes de la creación de este Órgano Legislativo. Si bien es cierto con facultades muy acotadas, muy limitadas, entre ellas como todos sabemos la de expedir reglamentos, bandos y ordenanzas, llega a significar para la vida de la gran ciudad un paso sumamente importante y trascendente.

Ahí, los partidos políticos y entre ellos el nuestro, es el que le da un gran impulso para que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal llegue a tener un peso específico en la vida de los habitantes de la gran ciudad.

Pero ahí no acababa el tema de la reforma política del Distrito Federal, ello despertó muchísimas inquietudes más, y se vio la posibilidad de enriquecer y seguir enriqueciendo la vida democrática del Distrito Federal. Y para ello, en el año de 1992 llegan y se instalan cuatro Mesas para analizar cuáles eran los factores reales que estaban manifestándose para darle una amplitud, una nueva orientación al aspecto político en su vida del Distrito Federal.

En 1993, como todos sabemos, se llevan a cabo Reformas Constitucionales importantísimas que sin duda alguna llegan a tocar uno de los aspectos más importantes de la vida de los órganos políticos de esta gran metrópoli. Y sin duda viene siendo la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

En 1994 nosotros nos instalamos ya no como Asamblea de Representantes del Distrito Federal con las facultades o atribuciones limitadas que en un principio se tenían tanto en la Primera como en la Segunda; sino que se le otorga una calidad mayor y se le da desde luego, el aspecto legislativo a este órgano colegiado.

Ya no más expedir Reglamentos, u Ordenanzas o bandos, si no una tarea más trascendente equiparable a lo que hacen las Legislaturas Locales en cada una de las treinta y una Entidades de la República; el de expedir Leyes a nivel Local, desde luego del Distrito Federal, que regulen la vida de esta gran Ciudad.

Por eso, en el año del 94, al quedar perfectamente instalada esta Asamblea Legislativa, se ha tomado un nuevo horizonte desde este punto de vista, para los habitantes de la ciudad.

Ya no nada más se quedaba en aspectos de gestión administrativa ante las Autoridades Delegacionales o las mismas Centrales del Distrito Federal, la actividad de los señores Representantes; si no que ésta, como lo hemos visto, lo hemos vivido y hemos participado en ella, nos hemos dado a la tarea de llevar a cabo procesos legislativos de suma trascendencia e importancia para la Ciudad.

Y se pensaría que quedaría acotado con las Reformas Fundamentalmente del 122 a la Constitución y la expedición del Estatuto de Gobierno, muchas de las inquietudes o aspiraciones de los propios habitantes de la ciudad; de las organizaciones políticas; de los partidos políticos. No; si bien es cierto se llega y se transforma fundamentalmente el marco jurídico y político de la gran ciudad, y empezamos a orientar una vida en donde se instituyen tres órganos de gobierno que serán sin duda alguna los que marquen la pauta del desarrollo de la misma vida de la ciudad; el Órgano Ejecutivo, el Legislativo y desde luego el Judicial.

1995 y parte de este 1996, hemos visto cómo se han venido dando resultados sumamente importantes en las Mesas de Reforma Política, ya no solamente del Distrito Federal, sino en las Reformas del Estado; que por supuesto, uno de sus aspectos trascendentes y fundamentales, viene y toca la vida de la Capital de la República.

Y se entiende porque en ella, como se ha dicho en infinidad de ocasiones, constituye o se instituyen la Sede de los Poderes Federales.

Aquí el compañero García Solís, ha venido a enumerar, efectivamente, once de los puntos que se

tomaron como acuerdos en la Secretaría de Gobernación con los Partidos Políticos. Con el PRI, con el PT y con el PRD.

Y desde luego en otros foros se han manifestado también este tipo de propuestas directamente para la Reforma Política en el Distrito Federal, por parte del Partido Acción Nacional.

Los primeros puntos, como recordamos, se iniciaron con 27, con 27 de los cuáles había consenso para que se avanzara efectivamente en la Reforma Política del Distrito Federal, y han venido a concretarse en 11 hasta ahorita, y que sin duda alguna se verán estos enriquecidos cuando la iniciativa correspondiente pase a ser discutida por el Congreso de la Unión.

Con los acuerdos que se han venido dando, sin duda alguna el estatus jurídico-político del Distrito Federal adquiere una nueva dimensión, y fundamentalmente en uno de sus órganos que ha venido experimentando transformaciones, transformaciones que se han venido dando desde un punto de vista positivo, benéfico sin duda alguna para la ciudad, y es la de la Asamblea de Representantes.

Si al Congreso hasta ahora le toca expedir, como lo hizo, reformar y modificar el Estatuto de Gobierno de acuerdo con las propuestas que se están dando y de acuerdo con los consensos a que se llegaron en la Secretaría de Gobernación, la Asamblea de Representantes tendrá jurisdicción plena para emitir, modificar y reformar el Estatuto de Gobierno; es decir lo que va a suceder es algo sumamente importante y trascendente, que como aquí ya se ha dicho, los Poderes Federales van a quedar perfectamente delimitados acotados en la Constitución; ésta les va a dar cuáles van a ser sus atribuciones, cual va a ser su competencia, y al lado de ellos en el gobierno local existirán los tres órganos que como aquí ya se ha dicho, el órgano de gobierno representado por el Jefe del Distrito Federal, que será ese órgano ejecutivo, ese órgano administrativo, el legislativo el cual nosotros actualmente lo conformamos, y el judicial.

Sin duda alguna muchas de estas propuestas serán enriquecidas, por supuesto, esto no está finiquitado, eso no está todavía definido, pero se ha dado un avance importantísimo en cuanto a la Reforma Política del Distrito Federal.

Uno de los aspectos, recuerdo yo, que más se comentaba en la mesa de trabajo de la Reforma Política del Distrito Federal, era la posibilidad de que esta Asamblea elaborara la propia Ley Electoral a la cual se tendrían que sujetar los procesos locales del Distrito Federal, y vemos con satisfacción que por supuesto, esto se está dando aquí.

Yo considero que la experiencia que hemos nosotros recogido, recabado a través de los años, nos ha permitido ver el que las reformas políticas que ha experimentado el Distrito Federal a través de cerca de diez años han sido sumamente importantes y trascendentes y quizá, como aquí en alguna ocasión se ha dicho, muchos no se lo llegaban a imaginar; ahora esta Asamblea, un órgano de representación popular participa en muchas de las decisiones en forma importantísima de parte de las autoridades administrativas, del gobierno.

El caso por ejemplo de los delegados del Departamento en cada una de las 16 demarcaciones. La aprobación, la ratificación de los magistrados del Contencioso Administrativo. Lo que se llama ya y lo que hemos escuchado de Iván García Solís, la propuesta interna de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; y otras más que vinieron a completar el fortalecimiento de estos órganos de gobierno de la gran ciudad.

Por ejemplo, las normas que regulan al Consejo de la Judicatura dentro del Poder Judicial del Distrito Federal; el consenso, por ejemplo, que se está dando en el sentido que el Procurador sea ratificado por mayoría calificada aquí en la propia Asamblea del Distrito Federal; la denominación misma que tendrán los Asambleístas o Representantes a partir de 1997 con el de diputados locales. En fin, una serie de normas y de disposiciones que van encaminadas sin lugar a dudas al fortalecimiento de las instituciones políticas, de la vida democrática del Distrito Federal y de sus órganos locales de gobierno.

¿Qué es lo que hemos querido o qué es lo que deseamos definitivamente en el Distrito Federal?

Queremos que quede garantizado ese ejercicio pleno de atribuciones tanto de los órganos locales como de los mismo poderes federales. Por eso yo sí coincido con Gobernación, compañero Iván García

Solis, en que esta distribución de competencias es sumamente importante que se establezcan entre las autoridades federales y las autoridades locales.

Mi partido, ha participado siempre con entusiasmo, lo ha hecho siempre con la mira y la visión puesta en el futuro, siempre para que su actividad, su presencia y su participación se traduzca en un enriquecimiento de la vida democrática del país por supuesto, del Distrito Federal en este caso y del fortalecimiento de sus instituciones. Hemos comentado, muchísimos aspectos en las mesas de la reforma política con muchos de los compañeros que aquí se encuentran presentes, dando nuestros puntos de vista de carácter constitucional, de carácter legal y de carácter político. Pero creo sinceramente que los que han participado y estamos participando hemos dado lo mejor de nuestro esfuerzo para aportar en esta mesa de la Reforma Política del Distrito Federal, nuestros mejores conocimientos, el mejor de nuestros ánimos para que se puedan traducir en algo que llegue y satisfaga esas aspiraciones de los que viven en la gran ciudad. Ya no sentimos, como se decía hace algunos años, en una forma diferente, en una situación de *capitis de minutio* en relación con las entidades de la República, en donde se decía que ellos podían elegir a sus Gobernador y a sus diputados locales y aquí en el Distrito Federal únicamente lo hacíamos con los diputados federales y el Presidente de la República.

Hoy, por medio de la participación de los ciudadanos mediante un sufragio universal directo, secreto, participan en la elección y en la integración de su Asamblea Legislativa, de este órgano representativo. Y si se traduce, como esperamos que así sea en una realidad en 1997, los ciudadanos del Distrito Federal elegirán al titular del órgano ejecutivo de esta ciudad, del Gobernador del Distrito Federal.

LA C. REPRESENTANTE DOLORES PADIERNA LUNA (Desde su curul).- Señor Presidente, no sé si el orador me permita hacerle una breve pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Señor orador, le permite usted una interpelación a la Representante Dolores Padierna?

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ.- Por supuesto que sí.

LA C. REPRESENTANTE DOLORES PADIERNA LUNA.- Gracias, Representante Jiménez. Sólo quisiera preguntarle ¿qué opina su partido y usted en lo particular como integrante de la Comisión de la Reforma Política del Distrito Federal, en relación a la elección de delegados?

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ.- Con mucho gusto. En este tema tan importante y tan apasionante para nosotros los legisladores y para los habitantes de la ciudad, hemos visto cómo ha evolucionado la designación de los delegados del D.D.F. en cada una de las 16 demarcaciones que lo integran, su evolución ha sido sin duda muy significativa y muy importante.

Como nosotros sabemos, antes bastaba la designación del Presidente del República para que los delegados llegaran y ocuparan este importantísimo cargo.

A nosotros, como le tocó con anterioridad a la de la Asamblea Legislativa, le correspondía el conocer de estos nombramientos y poder ratificarlos o no, como nosotros lo hicimos tanto en el mes de diciembre como en fechas posteriores en que se han dado los cambios de los titulares de cada una de estas delegaciones donde los ha habido.

El consenso que se tuvo en la mesa de la Reforma Política por parte de los partidos, había sido en el sentido de que se presentaría una terna por parte del Jefe de Gobierno y que sería sometida a consideración de la Asamblea Legislativa, para que ésta por medio de una mayoría calificada, pudiera asignar al titular de cada una de estas delegaciones.

Yo quiero decirle lo siguiente, compañera Dolores, concretando la respuesta también: en mi partido hoy día se discute, y lo sabemos por medio de los medios, las diferentes opiniones respecto si los titulares de las delegaciones deben de ser propuestas del Ejecutivo al órgano Legislativo, en este caso la Asamblea, mediante las ternas de elección indirecta, para que puedan ser estos designados, o seguir con un procedimiento en el cual como hasta la fecha se ha seguido, el que sea propuesto el nombramiento por parte del Ejecutivo y ratificado o no por la Asamblea, y otros más han desde luego tomado una actitud en el sentido que

podieran ser electos directamente los delegados en cada una de las 16 demarcaciones.

En estos momentos, inclusive en estos días, se ha venido analizando y discutiendo con los compañeros de mi partido estas posibilidades que se han venido dando. Nosotros lo hemos venido ventilando también así por conducto de los medios. Ha habido diputados federales en donde se han manifestado en uno o en otro sentido.

Nosotros desde luego, formamos parte igual que ustedes de un partido político que en su momento tomará la decisión final respecto a este importante asunto.

Así, de esta manera, creo yo, y además de haberle dado respuesta a la pregunta que usted me ha hecho, quiero dejar constancia que mi partido no solamente hace votos, sino participa porque la Reforma Política que sea tratada en el Congreso, tanto del Estado como del Distrito Federal, llegue y satisfaga las inquietudes del pueblo de México y de los habitantes del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales tiene el uso de la palabra el Representante Iván García Solís.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Gracias, ciudadano Presidente.

Ciudadanas y ciudadanos legisladores: Es pertinente este diálogo entre fuerzas políticas que han llegado a algunos acuerdos, pequeños todavía, pero mantienen disensos importantes; se trata de establecerlos y precisarlos aquí.

En primer lugar, no es muy conveniente, aunque desafortunadamente es lo usual, que el Representante del PRI afirme estar de acuerdo con la Secretaría de Gobernación.

Eso es casi inevitable, debiera ser distinto, pero no hay ahí ninguna independencia.

Yo creo que hay algunos errores en la interpretación que hace el Representante Jiménez.

En primer lugar dice que ahora los poderes federales van a quedar acotados en la Constitución, bue-

no siempre han estado. Han estado de una manera indebida, no suficiente, en un artículo que no les debiera corresponder, en el 122, porque en realidad la vida de esta entidad debería regirse por el 115 y el 116; pero esta mala arquitectura, este estado de excepción hizo que fuéramos a dar al 122 Constitucional.

Entonces no hay ahí un cambio copernicano; es decir, fundamental.

Ahora, dice también que, bueno defiende el sistema de ratificación de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia y del Procurador. Desde luego, hubo épocas en que no había ninguna ratificación, pero las cosas deben juzgarse por sus resultados en materia legislativa esto es indispensable, Resulta que la designación de Procurador y de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia siguen siendo una imposición del Ejecutivo, que haya mayores presiones sobre el poder judicial y en ocasiones tenga un desempeño diferente, menos ajustado al Ejecutivo, es otra cosa; pero esto es una presión social.

Pero por su origen esencialmente sigue siendo lo mismo. Por eso este es un punto sumamente importante en donde mantenemos una discrepancia.

Yo finalmente diría que el tema es muy extenso, podemos seguirlo abordando, debemos seguirlo abordando. Diría que estos avances que hoy se proponen y que yo abogaré porque aumenten, porque tengan un despliegue mayor, son tímidos avances que mantienen a la ciudad con instituciones rezagadas, respecto a la vitalidad que ya tiene el desempeño cívico de grandes sectores de esta gran urbe.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales tiene el uso de la palabra el Representante David Jiménez González.

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ.- Con su permiso señor Presidente.

Nada más para puntualizar algunas cosas con nuestro compañero Iván García Solís.

Independientemente de la reflexión que usted hace acerca de que cómo no vamos a estar de acuerdo

con la Secretaría de Gobernación y me imagino que usted deduce, puesto que el titular de ella ha sido un servidor público que ha militado en mi partido, en el PRI, pero no, yo creo que ahí entendió usted mal. Entendió usted mal no que estemos de acuerdo o coincidamos con él por ese hecho, sino coincidimos con él en el sentido de que al establecer perfectamente las atribuciones y competencias de las autoridades federales y locales, desde luego evitamos que se nos complicaran algunas cosas en cuanto al desempeño de las funciones de unos y de otros, o dejar a la interpretación cuáles serían las que le corresponderían a unos y a otros.

Aquí lo importante es que definitivamente se delimitan cuáles son las que tendrán los poderes federales y cuáles les corresponderán a los órganos locales. Es más, siguiendo una idea a la que hace referencia el propio artículo 124 de la Constitución en donde usted recordará que las facultades no concebidas expresamente a la Federación se encontrarán reservadas para los resultados. Por una parte.

Por la otra, lo que usted me dice que siempre han estado acotados, por supuesto que están acotadas las funciones no solamente de los poderes federales, sino inclusive las locales cuando se refieren los preceptos constitucionales a ellas. Lo importante de este es que al establecerse las reformas constitucionales correspondientes o pertinentes de acuerdo con las reformas políticas que se pudieran dar, tanto del Estado como del Distrito Federal, las facultades que tienen actualmente las autoridades federales, y en este caso por ejemplo sería el Congreso, establecidas en el artículo 73, pues quedarían perfectamente acotadas a cierto tipo de expedición de leyes que le permitieran, desde luego, realizar sus funciones, cumplir con sus competencias, con sus atribuciones, de las autoridades federales.

A eso es a lo que yo me refería. Desde luego que el marco jurídico constitucional es el que delimita, el que faculta, el que establece cuáles son definitivamente sus funciones y hasta dónde llegan las atribuciones y competencias de cada una de las autoridades.

Entonces sí, que quede perfectamente bien claro que al utilizar el término de acotar facultades a las autoridades federales se refiere a que se reducirían

estas a las que actualmente la Constitución les considera.

Entonces, por consiguiente y con las reformas que se dieran a los propios preceptos constitucionales —que si mal no recuerdo se ha estado hablando de 27 reformas a la Constitución, de 80 reformas al Código Federal de Instituciones y de Procedimientos Electorales, cerca de 80 reformas— pues tienden desde luego a establecer nuevas funciones, nuevas competencias para unas y otras autoridades.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra, para hablar sobre el mismo tema, al Representante Francisco José Paoli Bolio, del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO JOSE PAOLI BOLIO.- Con su venia, ciudadano Presidente.

Ciudadanos Representantes: En relación con los puntos que aparecen en la prensa de hoy, suscritos por los tres partidos: de la Revolución Democrática, el Revolucionario Institucional y del Trabajo, en la Secretaría de Gobernación y que se refieren a las reformas del Estado en sus aspectos electorales y en particular a las reformas al Distrito Federal, quisiera señalar algunos comentarios y hacer algunas puntualizaciones.

En primer término, en nombre del grupo parlamentario de Acción Nacional, reiteramos la propuesta que se presentó suscrita por nuestro partido y los otros tres partidos, de los llamados 27 puntos —que en realidad eran 28 porque había una enumeración repetida— y que sostienen los cambios fundamentales que consideramos lograrán un avance para la Reforma Política del Distrito Federal y para alcanzar la reivindicación de que los ciudadanos del Distrito Federal elijan a sus autoridades.

Reiteramos también, aunque sea en forma indirecta pero confirmando la presentación de la iniciativa que ha hecho el grupo parlamentario de Acción Nacional en la Cámara de Diputados, en donde se refiere explícitamente a las reformas del Distrito Federal, de tal manera que nosotros cumplimos con nuestra obligación de Representantes con conciencia y con racionalidad, independientemente de conflictos. Reiteramos pues que esa propuesta es

un avance, la que suscribieron los Representantes del Partido Acción Nacional con los otros tres partidos, y que las llamadas conclusiones que hoy aparecen publicadas en diversos medios presentan una caracterización que ellas mismas se dan como un punto de partida para que los legisladores concreten reformas constitucionales y locales en materia electoral y política del Distrito Federal.

Es decir, que en la definición misma no se habla de algo definitivo, de algo sólido, sino de un punto de partida para que los legisladores —y en este caso estaríamos también nosotros— cuando las reformas constitucionales se hubieran hecho, procedan a desarrollar y a concretar en leyes, que queden como leyes vigentes obligatorias para todos, las reformas.

Hay algunas cuestiones que nos preocupan, porque si bien es cierto que estas conclusiones no van más allá de los 28 puntos suscritos por los cuatro partidos, si empiezan a abrir en las formulaciones algunas propuestas para el regreso en algunos campos.

Si hemos de hablar del punto que podría claramente representar un regreso, lo hallamos en la formulación de la publicación de hoy, en el punto 5. El punto 5 se refiere a la remoción del que sera según acuerdo del Gobernador del Distrito Federal y dice; que las causas de remoción serán las establecidas en el título cuarto de la Constitución General de la República, lo cual coincide con los 28 puntos; en lo que no se coincide, es con el siguiente punto y seguido que dice: se incluirá una fórmula similar a la desaparición de poderes de los gobiernos de los estados, otorgando competencia al Senado para tal efecto.

En este punto debo recordar que la Constitución lo que establece es que el Senado entrará a revisar esto sin las legislaciones de los estados, no previenen otro procedimiento. En nuestros acuerdos estaba que sería la Asamblea de Representantes del Distrito Federal la que entraría a ver las causas de remoción, en equivalencia a lo que hacen con los gobernadores de los estados las legislaturas locales, cuando está previsto en sus legislaciones; pero ya sólo hay dos o tres legislaturas de estados que no previenen su propio procedimiento para abordar estas causas de remoción, y nos parecería un rezago que teniendo un Cuerpo Legislativo que estamos tratando de que sea de pleno derecho y que

tenga las facultades más amplias, esto volvérselo a pasar al Senado.

Aquí se abre, por lo menos para nosotros y queremos dejar constancia, una interrogante de que este acuerdo podría estar ya dando por terminado algo que incluso fué aprobado en los 28 puntos y que señalaba esta Asamblea, claro con la legislación pertinente como la responsable de ver las causas de remoción. Me extraña entonces en la intervención de don Iván García Solís, que si no tomé mal nota, dijera que le parecía una solución aceptable, dijo cuando intervino y tomé nota, la de la competencia al Senado.

Segundo aspecto que quisiéramos comentar. Nosotros creemos que si el PRD difiere de algunas de las cosas que aquí se plantearon, entonces la solución puede ser que presenten su propia iniciativa de ley de cambios constitucionales en el sitio pertinente, que es el Congreso de la Unión como punto de entrada para el Constituyente Permanente; pero lo que nos desconcierta un poco, es que por un lado suscriban su dirección, una serie de puntos y por otro lado haya diferencias que se expresan aquí.

En tercer lugar, el punto número 10 de cómo está redactada esta serie de conclusiones plantea una contradicción que los abogados llaman "contradiction interminis", lo voy a leer para especificar la preocupación que tenemos. Dice el artículo 10: "En el caso de la figura de los delegados políticos hay acuerdo de los partidos en replantear el modelo actual de designación directa, buscando fórmulas para hacer más representativas dichas autoridades intermedias, y a continuación viene la contradicción.

Dice: "Las modalidades de elección y los tiempos para concretar la transición a un nuevo régimen de designación del Delegado y de organización político-administrativa de las Delegaciones, se someterá a consulta hacia el interior de las respectivas organizaciones partidistas".

Aquí queremos llamar la atención en una potencial contradicción, porque las formas en que se nombra a un responsable de la Administración Pública, sea por cargo de elección popular o de designación son de dos tipos: de designación o de elección.

Entonces aquí se está jugando con los dos términos que son excluyentes. Si a una gente se le designa no se le puede elegir; y si se le elige, entonces no hay para que hablar de designación.

Y en el segundo párrafo de este punto se juega con ambos términos; dice: "las modalidades de elección"; esa es una fórmula y "los tiempos para concretar la transición a un nuevo régimen de designación del Delegado y la organización político-administrativa de las Delegaciones".

Entonces aquí el régimen de designación del Delegado, establece esta potencial contradicción. Simplemente lo apuntamos, porque este que parecía ser el gran avance que anunciaron con bombos y platillos a partir de que Acción Nacional dejó la Mesa de Redacción, está todavía en un punto de discusión; y entendemos su complejidad, pero entonces nos extraña este canto de victoria o bien este tipo de consignas de Delegados electos o muerte y después una firma fácil.

Por lo tanto, simplemente decimos; como puede verse ni es tan sencillo el asunto, ni hay que cantar tanta victoria o rasgar vestiduras. Y entendemos que las negociaciones que se hacen pueden tener variantes; pero aquí hay una que nos llama poderosamente la atención, porque del "patria o muerte", iremos a consultar qué pasa, pues hay un trecho que entiendo, empiezan a entender los negociadores ensillados todavía en Gobernación.

Nosotros nos alegramos de los potenciales avances. Cuando se suscribieron los 28 puntos no los vimos como definitivos, pero los vimos como algo que representaba un nivel de avance posible con gran amplitud.

Consideramos que esta declaración los confirma y nosotros, responsablemente en el Congreso de la Unión, como puerta de entrada del Consuyente Permanente con nuestros Legisladores, actuaremos responsablemente para ratificar los puntos que están allí y que se han concretado con precisión en nuestra Iniciativa de Reforma. Y también cuando esto llegue en su caso y en sus términos a la Asamblea de Representantes, estaremos dispuestos a concretar aquellos acuerdos.

Y quisiera externar, por último, que a nosotros nos preocupa el tiempo: Estamos en presencia de un

cambio mayor; de un cambio que requiere normas firmes y claras ampliamente difundidas para iniciar un procedimiento que tomará una organización nueva; una infraestructura muy detallada; un conjunto de acciones y de procesos que deberán aclararse y que deberán desarrollarse por las Autoridades Electorales que serán nuevas del Distrito Federal, a nivel de Padrón; a nivel de reafiliación; a nivel de reorganización; y esto se va a cruzar con el problema de la redistribución que en principio está siendo tratado en el Instituto Federal Electoral, pero que tocará en forma muy sustancial al Distrito Federal, porque hay cambios mayores.

Se ha hablado —en declaraciones—, de que la Reforma estará lista en noviembre. Si para el conjunto del país esto ya es una presión de tiempo, para el Distrito Federal puede resultar una presión demasiado fuerte y empezar a plantear disfunciones graves para el desarrollo del proceso electoral en la Capital, en donde se dará con mayor intensidad; porque se elegirán no sólo a sus Representantes a esta Asamblea Legislativa, sino que se elegirá al Gobernador del Distrito Federal.

Los Representantes serán ya —según este acuerdo—, Diputados a partir de 1997.

Entonces estamos en presencia de una circunstancia sumamente difícil que en esta Asamblea va a poner una presión especial, puesto que tendremos que modificar Estatuto de Gobierno; tendremos que modificar Ley Orgánica de la Administración Pública Local; tendremos que modificar Ley de Participación Ciudadana, que probablemente se transforme en una Ley Electoral para el Distrito Federal; no sé, pero ahí hay que asumir juntos los que sean los Consejos con la elección del Gobernador y de los Diputados del Distrito Federal.

Es decir estamos en presencia, y algunas otras que ahora no refiero, pero estamos en presencia de la necesidad de estudiar esto con puntualidad, por lo cual manifestamos desde aquí nuestra preocupación para que el Congreso de la Unión, el constituyente permanente agilice sus trabajos y entendemos que ya no pudo ser, y además lo hemos escuchado en los medios, ya no pudo ser en este período ordinario que concluye la semana entrante, sino que tendrá que ser en un período extraordinario, que entre la iniciativa de reformas constitucionales. Pero nuestra Asamblea debe tomar medidas precautorias e

iniciar el estudio, aunque sea en términos potenciales, de las leyes que nosotros tendremos que cambiar para ganar tiempo al que ya esta circunstancia nos está planteando como muy reducido y como muy difícil para una legislación sólida.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS (Desde su curul).- Señor Presidente, pido la palabra para alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales y hasta por cinco minutos se concede el uso de la palabra al Representante Iván García Solís.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Gracias ciudadano Presidente.

Ciudadanas y ciudadanos legisladores: Vamos a analizar aquí en primer lugar el tema de las causas de remoción, es un punto en el que hay discrepancia con la interpretación que da el Representante del Partido Acción Nacional.

El punto de los resolutivos en efecto dice: "las causas de remoción serán las establecidas en el Título Cuarto de la Constitución General de la República. Se incluirá una fórmula similar a la desaparición de poderes de gobierno de los estados."

Y es ahí donde hay una diferencia respecto a los puntos de negociación anteriores, porque aquí se da competencia al Senado para tal efecto, y hay una tendencia legítima, justa, así la observo yo, para que las propias entidades federativas resuelvan sus problemas de sustitución. Yo creo que esto es así.

Yo dije lo siguiente: "no dejamos de advertir, por las experiencias que se han dado a este respecto, que ha resultado muy difícil la aplicación de estas normas; es decir con la intervención del Senado, y que en ejecutivos locales, atrabiliarios e ilegítimos se vuelven inexpugnables por el hecho de que la desaparición de poderes abarca a los tres, y por tanto se consituye en una decisión más difícil."

Debo agregar, y eso es completamente necesario, que no sólo se trata de que se involucre a los tres poderes, sino se trata también de que el Senado es

un cuerpo legislativo donde tiene el control el grupo gobernante, y por lo tanto estorba una sustitución, no obstante que el pueblo de la entidad respectiva lo considere necesario.

Sí creo entonces, que en este punto es preciso avanzar y homologar o idear alguna fórmula mediante la cual nuestra entidad federativa se sintonice con los mejores avances que pueda haber en el resto de la República. Creo yo que esto es algo necesario.

Ahora, quiero comentar la parte que se refiere a las delegaciones. Yo creo que el PAN debe reconocer que la firma que hizo de los 27 o 28 puntos, según el periódico donde estén publicados, a veces son 27, a veces son 28, debe reconocer que la fórmula aceptada por ellos es una fórmula inferior a la que se ha logrado en la mesa de Gobernación. Ahora, voy a comentar lo siguiente también:

Sí es inferior, porque a ese respecto ustedes aceptan que los delegados sean elegidos de manera indirecta, eso está aceptado por ustedes, es una cosa que el PRD no aceptó, es una cosa que nosotros llevamos a la mesa de Gobernación y la peleamos ahí.

Ahora, sí registro, efectivamente, que hay dos versiones distintas de los resultados de la mesa de Gobernación; el Representantes Paoli ha hecho la lectura de uno y yo hice la lectura de otro. En efecto, hay aquí una discrepancia entre esos textos.

La lectura que yo hice se refiere a las propuestas afinadas, que incluso tienen letras literales y donde se habla de que para 97 la elección indirecta se designaría a propuesta en terna presentada por el Gobernador, y se agregaría que en el año 2000 se elegirían consejos delegacionales que se integrarían con base en los actuales Consejos de Ciudadanos. Esto ya es hablar de una elección directa, esto es un cambio.

Es cierto, y lo reconozco, que en la publicación del día de hoy hay una formulación distinta y esto tiene que aclararlo, por eso estariós hablando de que la Secretaría de Gobernación no es la entidad de nuestra confianza, ni tampoco lo son los acuerdos que con frecuencia se toman en una mesa, por que aquí en efecto se dice de otra manera.

Se dice: "En el caso de la figura de los delegados políticos, hay acuerdos de los partidos en replantear el modelo actual de designación directa, buscando fórmulas para hacer más representativas dichas autoridades. Las modalidades de elección y los tiempos para concretar la transición a un nuevo régimen de designación del delegado y de organización político administrativa se someterá a consulta hacia el interior de las respectivas organizaciones partidistas".

Yo estoy de acuerdo en la objeciones que pueden ponerse, incluso de manera muy destacada porque se utilice el término designación, eso está claro. Pero aún sí, insisto que la firma del PAN, de los acuerdos 26 ó 27, 27 ó 28, es inferior, es una firma que reconoció prácticamente la elección indirecta, lo reconoció. Yo creo que ese es un error de ese partido político, y yo creo que es un acierto del Partido de la Revolución Democrática haber llevado a la mesa de Gobernación este punto como punto muy importante.

Y aquí no se trata de patria o muerte, se trata de democracia o autoritarismo. Esa es la disyuntiva concreta en la cual el Partido de la Revolución Democrática opta por una solución democrática avanzada.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO JOSE PAOLI BOLIO (Desde su curul).- Señor Presidente, solicito la palabra, para alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales, se concede el uso de la palabra al Representante Francisco José Paoli Bolio.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO JOSE PAOLI BOLIO.- Con su venia, señor Presidente.

Ciudadanos Representantes: desde la perspectiva de Acción Nacional, no es posible conocer detalles de redacción de última hora que pudieran no haber aparecido en la prensa de hoy. Pero nosotros al no estar en la mesa, tenemos que tomar como válidos, además esta es la reproducción que yo traigo aquí publicada en el periódico El Nacional, pero está también en otros periódicos en la misma forma, por tanto habría que estar a lo que tiene publicidad y no a las posibles cuestiones de afinamiento que

pudieran estar en un documento posterior al publicado, pero hablamos de una publicación de hoy.

Lo que es importante es señalar que a nosotros esto nos parece contradictorio en si mismo, por eso hablaba yo de contradicción de los términos designación-elección, y también contradictorio, esta es una contradicción de otro tipo, de orden político, del Partido de la Revolución Democrática en cuanto que había planteado algo que ahora parece abrir la puerta a ser distinto. Es decir, lo que aquí se está diciendo es, se irá a consulta, dice: "Someterá a consulta hacia el interior de sus respectivas organizaciones partidistas". Entonces de aquí pueden regresar y unos decir que sí, otros decir que no. Y esto sí está suscrito por el Partido de la Revolución Democrática. Entonces ese es otro tipo de contradicción, la contradicción política que pueda haber.

Efectivamente, todo este documento está matizado por opiniones particulares que así se expresan de la Secretaría de Gobernación, esta es la naturaleza del documento a la que yo ya me refería.

Es decir, no se trata de un documento definitivo, no se trata de un documento firme, no se trata de un documento que pueda tener confiabilidad para el conjunto de los ciudadanos y menos para los habitantes del Distrito Federal, sino que está sujeto a variaciones imponderables. Si cuando regresen de ésta y de otras consultas que se señalan en el mismo texto y que no cansaré a los señores Representantes refiriendo, se traen posiciones distintas, estaremos nuevamente en una Babel.

¿Qué es lo que aceptó el Partido Acción Nacional en los 28 puntos que fueron publicados como 27? porque repitieron dos veces un número, eso es todo lo que pasó, pero son 28 y nosotros haremos honor, en el momento de la legislación en sus respectivas instancias del Congreso de la Unión y la Asamblea de Representantes. Lo que sugirió Acción Nacional fué un principio en el cual la designación de los delegados sería avalada por dos terceras partes de los Representantes democráticos electores de esta Asamblea.

Si hay una fórmula de avance mayor realmente, no estamos cerrados, al contrario, a suscribirla; de hecho en nuestra propuesta, si ustedes quieren revisarla, aunque no sea ante esta Asamblea, sino ante la Cámara de Diputados, viene otra proposi-

ción; celebraríamos que hubiera avances y las reiteraríamos, pero nosotros consideramos que era un avance muy importante en relación con lo que ahora ocurre el que esta Asamblea, que tendrá Representantes, espero, democráticamente electos, por dos tercios, lo cual dada la pluralidad del Distrito Federal era imprevisible que tuviera un solo partido, y probablemente no la tendrán ni siquiera dos partidos, pero esto podría ser mucho más probable, pudieran ser ratificados otorgando legitimidad porque los miembros de esta Asamblea estarían acordando por una mayoría calificada de dos tercios la designación de Delegado.

Nosotros, entonces, estuvimos en esa disposición, pero siempre abiertos a avanzar en otras instancias y a suscribir, como lo hemos mostrado en la iniciativa presentada ante la Cámara de Diputados.

Por tanto, aquí no hay ninguna contradicción de Acción Nacional. Nosotros nunca hemos sido el partido de cero o cien, del todo o nada, del o me dan lo que a mí me interesa o me retiro, sino que hemos avanzado sustancialmente y queremos decir que los avances logrados hasta la firma de los 28 puntos no son menores que esto o que esto no es mayor, como ustedes lo quieran frasear, sino que estamos sobre el mismo tipo de compromisos a los cuales nosotros haremos honor.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones, tiene el uso de la palabra el Representante Iván García Solís.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Ciudadano Presidente; ciudadanas y ciudadanos Representantes:

Hemos llegado a un punto fundamental y es el punto del Gobierno local, y aquí sostengo firmemente que la posición del Partido Acción Nacional, al firmar los 28 puntos, fué una posición que abandonó o dejó de lado la lucha por un elemento fundamental, que es la defensa de la esencia del municipio y del cabildo, eso así es.

Le voy a decir rápidamente cuáles son unos puntos completamente inaceptables y débiles en esta fórmula de elección indirecta por mayoría calificada.

En primer lugar, está el hecho de que hay una sobrerrepresentación. Vamos a verlo esto no en abstracto, sino en concreto. ¿Qué ocurriría aquí si hubiera una elección por mayoría calificada de delegados? Lo previsible, es decir, habría varias opciones, pero una de ellas sería que dos fuerzas políticas se pongan de acuerdo y arrasasen con los delegados, lo cual atropellaría la voluntad de los ciudadanos de las demarcaciones. Eso es completamente posible.

Además, hay una fuerza completamente sobrerrepresentada que es el PRI, entonces por qué; o sea, ya está sobrecalificada por así decirlo.

Esta fórmula yo creo que es un error muy serio, es una dimisión del Partido Acción Nacional de un punto democrático fundamental como es la elección directa.

Aún haciendo la peor de las lecturas, que es la lectura de esta última versión del Acuerdo, no es inferior a lo que firmó el PAN, y lo voy a demostrar:

En el punto 10, donde dice "En el caso de la figura de los delegados políticos -me estoy refiriendo a lo que publicó hoy-, hay acuerdo de los partidos el replantear el modelo actual de designación directa buscando fórmulas. Las modalidades de elección y los tiempos para concretar la transición a un régimen de designación y de organización política, se someterá a consulta en el interior de las respectivas organizaciones partidistas.

Esto es muy importante, yo no sé que mecanismo tenga el PAN para decidir esto, pero aquí le informo a los señores Representantes, que el PRD en su último consejo tomó el acuerdo, que por cierto yo participé en la redacción del mismo, contribuyeron otros compañeros, como la exdiputada Rosalbina Garavito y otro más, en donde quedó el compromiso de que el PRD no dará una firma final, esta no es una firma final, aquí no está signado por el partido expresamente, si no se realiza un pleno del Consejo Nacional, en donde se evaluará este punto.

De tal manera que no se trata de patria o muerte, pero sí se trata de consecuencia y coherencia democrática. En este punto el PRD, y esto se verá en su Consejo Nacional, sigue defendiendo enfática-

camente la elección directa de los delegados o equivalentes.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos tiene el uso de la palabra el Representante Pedro Peñaloza. Están también anotados el Representante José Luis Luege y Altamirano Dimas.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO PEÑALOZA.- Compañero Presidente; compañeras y compañeros:

Este debate nos da la oportunidad de darle una proyección más profunda, seguramente más nacional, de lo que estamos discutiendo.

Ahora el PAN, fíjense ustedes lo que es la historia, viene a esta tribuna y ha usado otras tribunas para decir que no son el partido del todo o nada, dice Paoli. Bueno yo no sé si Huejotzingo sea todo o nada, pero resulta, esta es la dialéctica de la historia, que hace algunos meses el PAN acusaba al PRD de irresponsable porque reclamábamos justicia cuando nos hacían daño en algún municipio y nos retirábamos de la mesa; y el PAN de manera sacramental nos decía: hombre regresen, hay mesa de coyuntura. Y bueno inopinadamente el PAN se retira de la mesa porque hubo fraude en un municipio de Puebla.

Pero más, ahora declara el joven Presidente del PAN, Calderón, hoy aparece en los medios, que Bartlett es el obstáculo de la reforma.

¿Como explica el PAN que no es del todo o nada, pero pide tácitamente que quiten a Bartlett para que regresen a la mesa? O dicho de otra manera, que resuelvan el problema de ese municipio.

Dice el joven Calderón que van a reiniciar la resistencia civil y tomarán carreteras. Bueno ¿que el PAN no era la opción decente que nos decía oigan no hagan esas cosas?

Bueno ahora Gonzalo Altamirano viajó a Washington para protestar por violaciones del Gobierno. Bueno volvemos a la época de Coreya, que quiere decir que el PAN ahora ya es un partido distinto al que hace unos meses se llamaba al PRD a la reflexión y a la sensatez. ¿Qué cambio, es lo que tiene

que contestar, qué cambió antes y después de Huejotzingo?

Si ustedes me dicen aquí que el municipio de Huejotzingo representa para el PAN la visión estratégica de la toma del poder, bueno la discusión es otra; pero qué cambió, por qué se retiraron de la mesa, y ahora vienen a regañarnos aquí, el PAN, de que por qué firmamos el acuerdo inicial con el PRI y con el PT.

Les quiero decir una historia: en 1988 el candidato del PAN, fallecido desgraciadamente -Cloutier-, el candidato del Frente Democrático, Cuauhtémoc Cárdenas y la candidata del PRT, Rosario Ibarra, irrumpieron en la Secretaría de Gobernación ante la caída del sistema electoral, donde se fraguó el fraude para que Salinas llegara al poder.

Todos conocimos, en esa época, de que lo que se estaba preparando era un fraude, a todas luces, un fraude electoral y el PAN dijo, a través de Luis H. Alvarez, frases magníficas, que ahora traigo aquí.

Dicen: "Salinas era ilegítimo de origen, pero que se puede legitimar con su trabajo".

Yo pregunto: ¿Por qué no usan esa misma frase para el municipio de Puebla?, "es ilegítimo de origen el Presidente Municipal de Huejotzingo, pero puede legitimarse con el tiempo".

¿Saben por qué el PAN dijo esa frase?. Por qué pactó con Salinas el Programa Económico. Por eso el PAN, como dijo Cloutier, dice: "El PAN no ha cambiado, quien ha cambiado es el gobierno y ahora tienen nuestro programa".

Y por qué cuando Diego Fernández negociaba en los Pinos, y nosotros reclamábamos esos acuerdos, el PAN nos respondía "¿Qué tiene?, Salinas está concediendo avances en el PAN.

Y cuando en la Cámara de Diputados logró Diego Fernández que se parara la reforma, porque iba a consultar con Salinas un acuerdo en los Pinos, el PAN no era del todo y nada. ¿Por qué ahora esta radicalización del PAN?, porque siente el PAN, por supuesto, que ahora les conviene aparecer como el partido puro que no se contamina en la mesa de Gobernación y que dice que ahora todo al Congreso, cuando el PAN en Bucareli y en los

Pinos negoció muchas reformas, y qué bueno que lo hizo.

Yo nunca critiqué al PAN por Cloutier, lo digo y lo saben, porque la política es negociación. O seá, conmigo no es la bronca en ese sentido.

Lo que me llama la atención ahora es que el PAN venga a decirnos ahora, como maestros, como catráticos, cómo se debe negociar.

El PAN ahora viene a decirnos que la forma de negociar, es decir que resuelvan Huejotzingo y regresamos. Fíjense ustedes, trabajamos sobre una hipótesis: qué hubiera pasado que este PAN radical, ahora que se presenta aquí, le hubieran dado el triunfo en Huejotzingo o les hubiera reconocido su triunfo?.

Yo les aseguro, mil a uno, que este PAN radical que vemos ahora aquí sería el mismo PAN de siempre.

Así que, compañeros panistas, no vengan aquí a darnos lecciones al PRD de cómo se negocia. Ustedes tienen su forma de negociar, la respetamos. Ya sabemos la teoría que usaron con Salinas, que es distinto.

Salinas llegó al poder con un monumental fraude y ustedes lo reconocieron, lo legitimaron porque hicieron un trueque con Salinas: "Déjanos cogobernar", y ahí están los resultados. Pruebas hay muchas de cómo cogobernaron con Salinas: en la Cámara, en Estados, en su relación directamente con el Presidente.

Por cierto, en esa época no protestaban por el presidencialismo, porque pactaban con él.

Así que, compañeros del PAN, no vengan aquí al menos a darnos lecciones de cómo se negocia. Ya sabemos cómo negocian ustedes. Y esta frase de Paoli es realmente para ponerla por ahí.

Dice que el PAN no es un partido del todo o nada. Que nos consteste, si es tan amable, atento y respetuoso, ¿por qué el caso de Huejotzingo sí representa para ustedes la ruptura de la reforma?. Díganos por qué.

Si nos dice eso nos va a demostrar por qué no son el partido del todo o nada.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones se concede el uso de la palabra al Representante Gonzalo Altamirano Dimas.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS.- Señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes:

Vale la pena puntualizar algunas expresiones que se han hecho en tribuna referidas a mi Partido, Acción Nacional. En primer lugar quisiera decirle al señor Representante Pedro Peñaloza que el PAN no le va a dar lecciones, o le va a dar consejos al PRD de cómo negociar, creo que se saben equivocar solos y de eso ya hay muchas experiencias, sobre todo en esta reforma concreta a la que ya ha hecho alusión mi compañero Francisco Paoli. Y conste que nosotros advertíamos esto como un esfuerzo importante.

De ninguna manera la propuesta hecha por el Partido Acción Nacional en la Cámara de Diputados, presentada mediante una iniciativa concreta, esa sí no con buenas intenciones, no con exploraciones como se llevaron a cabo en la Secretaría de Gobernación, sino con puntos concretos sobre la reforma; eso es lo que nosotros habíamos comentado y hay que leer el boletín de mi partido.

Cuando salieron los acuerdos que dice Iván García que no los firmaron, pero salieron acuerdos suscritos, respaldados por el Partido Revolucionario Institucional, por el Partido de la Revolución Democrática y por el Partido del Trabajo, si ahora dicen que no son acuerdos, o que no hubo firma, entonces yo pregunto al PRD a qué fué a lo que llegaron, qué fué lo que suscribieron, a qué se comprometieron en esa Mesa de Reforma Política cuando su dirigente Porfirio Muñoz Ledo había advertido y había amenazado con no firmar ninguna reforma sino había la elección directa de delegados políticos. Y ahí está la prensa, y ahí está la opinión pública como testigo de las expresiones de Porfirio Muñoz Ledo. A lo mejor no fué necesaria la firma, y a lo mejor yo supongo que sí sabe firmar su dirigente y no le hayan exigido la huella digital, pero sí a que hubo acuerdos concretos con la Secretaría de Gobernación, pues hay que leer los periódicos y principalmente los de este día.

Por otro lado, no somos los que estamos cuestionando, nosotros respetamos ese esfuerzo que se

está haciendo por la reforma política y lo único que pedimos es que ya lo concreten en iniciativas, como nosotros ya lo hemos hecho. No somos los dueños de la verdad, tenemos ya una iniciativa presentada en la Cámara de Diputados, simplemente los urgimos a que ya, en blanco y negro aterricen esas buenas intenciones, esas exploraciones que se realizaron en la Secretaría de Gobernación. Yo les señalo un punto muy concreto. En el caso de los delegados políticos que fue expuesto como punto fundamental por su Dirigente Nacional, Porfirio Muñoz Ledo, en ese punto ni siquiera hay un acuerdo entre los distintos partidos políticos si no hay una declaración unilateral de la Secretaría de Gobernación, donde se habla de conciliar formas de gobierno con la prestación de servicios públicos.

Yo les preguntaría, señores Representantes del PRD ¿es esto una carta de intención, o de buena intención de la Secretaría de Gobernación?, porque ni siquiera es un compromiso plural de las distintas fuerzas políticas, y a los hechos me remito.

Yo creo que hay que ver en qué puntos vamos coincidiendo, en qué puntos somos coincidentes las distintas fuerzas políticas, como ya lo comentó mi compañero Paoli: Firmamos 28 puntos en el Distrito Federal y el punto de los delegados políticos no fué limitativo, porque nuestra propuesta original era que se eligieran a los delegados políticos. Y advertimos que todos aquellos puntos que pudieran mejorarse, nosotros íbamos a luchar porque así se hiciera y simplemente fué un punto de partida en el Departamento del Distrito Federal entre 3 partidos políticos para que la elección directa del jefe de gobierno saliera adelante.

Que hubo innovaciones ahora en Bucareli; bueno, ya se le va a llamar gobernador, ya se va a explorar lo de los delegados políticos, ya se cambiaron algunas expresiones, pero tal como lo dijo Paoli Bolio no son ni más ni menos esos puntos que ya habían sido aprobados con anterioridad por diferentes fuerzas políticas en el Distrito Federal.

Yo creo que hay que ver en donde vamos coincidiendo y si realmente hay voluntad para trabajar, vamos a cotejar los puntos de vista una vez que los aterricen ustedes que los hayan llevado a reformas y vamos a sacar un Proyecto en la Cámara de Diputados, porque quiero decirles que el Partido Acción Nacional, no está fuera de la Reforma.

Está fuera de una instancia, que es la instancia de Barcelona; pero está presente en la Reforma y ya formalmente presentó una Iniciativa en la Cámara de Diputados.

Huejotzingo, —como lo dijo el Presidente Nacional del PAN, Felipe Calderón—, no se refirió a que Huejotzingo es el ombligo del mundo, y que sin Huejotzingo no hay Reforma o algo que se pretenda insinuar. Simplemente dijo que “por Huejotzingo pasa la democracia”; y somos congruentes en ese sentido. Si no hay democracia en Huejotzingo, ¿Cómo quieren que esté uno firmando acuerdos?. ¿Cómo quieren que esté uno dialogando en una mesa donde no se respeta la democracia, como está sucedido en Huejotzingo?.

Finalmente, quisiera decirle al Representante Pedro Peñaloza que el Partido Acción Nacional, declaró ilegítimo a Carlos Salinas de Gortari, tal y como consta en el Diario de los Debates del Congreso.

Que el entonces Coordinador, Abel Vicencio Tovar, a nombre de la bancada, declaró que el Partido Acción Nacional, consideraba ilegítimo a Carlos Salinas de Gortari, y la bancada Panista votó en contra y ahí está el Diario de los Debates.

¿Qué querían que siguiera?; ¿qué seguía después de ese proceso convulsionado, donde se habían agotado las instancias legales?.

El PAN cumplió con lo que tuvo que cumplir, pero ha sido congruente con una larga historia de más de 55 años de lucha, donde sus únicas armas son el estado de derecho; donde sus únicas armas son todo aquello que no violenta la estabilidad de un país.

Esa es la posición del Partido Acción Nacional y ahí está el Diario de los Debates, Pedro Peñaloza, para quien quiera saber cual fué la posición del PAN en ese proceso de 1988.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PAÑALOZA (Desde su curul).— Señor Presidente, pido el uso de la palabra para alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.— Para alusiones, tiene el uso de la palabra el Representante Pedro Peñaloza.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Compañero Presidente; compañeras y compañeros:

Ahora resulta que tengo que ir al Diario de los Debates para certificar lo público. Vamos a empezar por lo último que dijo Gonzalo Altamirano. Hay dos formas de evadir un debate: Uno, tratando de cerrar los ojos a él; y otro, inventando cosas.

Ahora Gonzalo Altamirano, me convoca a que lea el Diario de los Debates, cuando es público, notorio, evidente, que Diego Fernández de Ceballos, impulsó, en la Cámara de Diputados, la quema de los paquetes.

¿O no se acuerdan?. ¿No se acuerdan que Diego fué el promotor de que se quemaran los paquetes?. Bueno, ¿para qué quemar los paquetes, por qué en otras elecciones no plantean la quema de paquetes?. ¿Por qué hoy ya no se acuerdan?.

Me parece que este es un hecho elemental que prueba como el PAN estaba de acuerdo con el PRI. Y un acuerdo con el PRI en esa dirección de "barrer" el fraude; esconder el fraude; y ahora vienen aquí a decir cosas tan terribles como que Huejotzingo "no es el ombligo del mundo". Bueno; el periódico "La Jornada", compañero Altamirano, hay que leerlo, aunque no sea preferencia de cada quien.

"La jornada" dice así. Página 5; a ver jóvenes "Panistas", escuchen. Página 5. Textual: "Si el Gobierno Federal quiere que el Partido Acción Nacional regrese a la Reforma Política tendrá que remover al obstáculo que representa Manuel Bartlett.

¿Como se llama eso, compañeros?; ¿como se llama eso?. Plantear que quiten un Gobernador para entrar a la Mesa. Digo yo: y ¿Porqué no plantearon lo mismo en Mérida?, donde Carlos Castillo Peraza, obviamente que reclamaba el triunfo para el PAN.

O sea, ¿cual es la esquizofrenia del PAN? En Mérida resistencia hasta donde se pueda, etc., y no nos retiramos.

No pedimos que Cervera no tome el poder; no pedimos que Cervera caiga. Y en Huejotzingo, pedimos... dice aquí textual; un periódico como "La Jornada: dice esto:

Y no han desmentido, ¿lo van a desmentir? Veremos mañana si lo desmienten, veremos. Pero aquí dice que plantearon como condición para regresar a la mesa que cayera Bartlett. Con esa lógica saben lo que hacen ustedes? Es mandar la lógica exactamente al contrario de lo que nos decían.

Matan compañeros del PRD en Guerrero, matan compañeros del PRD en municipios diversos, nos decía el PAN, regresen a la mesa, vean la mesa de coyuntura de manera civilizada. Y ahora ustedes dicen que la condición es que caiga un gobernador como Bartlett. Me parece compañeros, que ahí se ve el doble discurso del PAN.

Y por cierto, en 88, porque ahí está, no tenemos que ir al Diario del los Debates, podemos ir, es público lo que dijo Luis H. Alvarez, y yo me lo sé de memoria porque estuvimos juntos en esas jornadas, trasluchamos en Gobernación, cuando Bartlett hizo lo que hizo. Y ahí Clouthier dijo, casi textual: que el PAN no iba a avalar ningún fraude, ahí en los patios de Gobernación, y semanas después Luis H Alvarez dijo: "Salinas es ilegítimo de origen, pero se puede legitimar con su trabajo" Y ya vimos cuál es su trabajo, aliarse con el PAN.

Compañeros: no pedimos, decía Gonzalo que no me iba a dar lecciones, denos lecciones buenas, pero no estas, hay que aprender, pero hay que aprender lo bueno, no esta esquizofrenia del doble discurso del PAN, donde plantea por un lado que quiere negociar un municipio, fijense ustedes compañeros, yo respeto mucho seguramente a los compatriotas que viven en Huejotzingo. Pero yo digo: ¿por qué el PAN se retiró exactamente cuando el fraude en Huejotzingo, y por qué antes llamó al PRD irresponsable porque se retiraba ante los atracos, ante los fraudes de Madrazo, ante el escándalo financiero de Madrazo, y nos llamó irresponsables?

Y fijense, hablando de madurez, el PRD ha resistido cosas graves en Guerrero, en Tabasco y estamos en la mesa, ¿saben por qué? Porque nosotros creemos que la reforma política es una reforma entre varios, y hay que ceder, así es la política. La política es el arte de lo posible, no de lo deseable, compañeros.

Por cierto, hablando de delegados, y aunque tocó este tema Gonzalo Altamirano, dice Gonzalo, ha-

ciendo un poco de actos de que el PAN sí defiende la elección de delegados directos. Yo pregunto: va al Congreso la reforma, ¿ustedes van a firmar la reforma si son electos los delegados de manera indirecta, o es pura frase demagógica? Lo vamos a ver, pronto vamos a ver al PAN en acción, tomemos una fotografía de lo que va a hacer el PAN en el Congreso; ahorita vienen de radicales, porque conviene, quieren aparecer como la oposición sana, decente que no se presta a estas pláticas, y por cierto Muñoz sabe firmar, claro que sabe firmar, igual que Diego sabía firmar las reformas con Salinas, igual, son dirigentes políticos, aquí no hay que ser abstracción de eso, los dirigentes firman y el partido avala los acuerdos, claro el Consejo Nacional, yo no sé el PAN cómo decida, decía bien Iván, a lo mejor en el PAN deciden, tres cuates se reúnen y deciden, no sé, a lo mejor se reúne un consejo y acuerda.

Dicen que el caso de Ocosingo lo resolvió un comité a instancias de Diego, insistió. Bueno su libro de Carlos Castillo, que seguramente ya leyeron ustedes, habla de cosas interesantes, no es aquí el tema para analizar un libro, pronto lo analizaremos, pero el caso es muy sencillo, compañeras y compañeros, el PAN dice aquí que está en una posición distinta a los acuerdos firmados en Gobernación.

Veremos al PAN de carne y hueso en el Congreso avalando la reforma, pronto lo van a ver.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones tiene el uso de la palabra el Representante Iván García Solís.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Ciudadano Presidente; ciudadanas y ciudadanos Representantes:

Yo quisiera en esta intervención buscar un diálogo o una polémica, o ambas cosas, son fructíferas, sobre lo que considero el tema principal, que es el punto que el PRD ha considerado como fundamental, como decisivo para suscribir o no en definitiva el tema del Distrito Federal que se refiere a la elección de los delegados, y que centremos en este asunto qué posición va a tomar el PAN.

Si el PAN dice tener una posición democrática, debe rectificar, y si lo dice aquí, sería muy bueno

y muy oportuno porque aquí estamos analizando las perspectivas de la reforma.

Repito, lo que hoy se publica es desde luego algo que nos preocupa, sobre todo este punto referido a concretar la transición a un nuevo régimen de designación del delegado, obviamente la palabra no nos gusta, queremos elección del delegado o equivalente, ya no sería el delegado, ya sería un funcionario distinto, pero sobre eso el PAN no se ha pronunciado.

Y el PAN nos llama maximalistas, cuando que ellos fueron más maximalistas en su primera comparencia sobre este tema. Recuérdese que al principio de los debates de la reforma en el Distrito Federal el PAN reivindicó el Estado 32, para comenzar. Qué bueno. Yo soy partidario de esta figura constitucional. Ahora, no tiene las mejores condiciones para avanzar y que conquistemos, no hay la correlación suficiente para reponer o para dar vía a un nuevo Estado de la Federación, con todas sus facultades.

Sin embargo, el PAN comenzó en 100, y de plantear originalmente e inicialmente el Estado 32 se rebaja a aceptar, en el documento de los 28 puntos, una elección indirecta que aquí ya criticamos y que yo creo que no tiene caso insistir en ello puesto que el propio PAN no ha defendido esa posición suya.

Por lo tanto, aún si este texto, que desde luego Porfirio Muñoz Ledo no es ágrafo, firma cuando tiene que firmar, si está firmado, de todas maneras, aún así con las dificultades y limitaciones que tiene, esto marca posibilidades para seguir insistiendo en la lucha por la elección directa en las circunscripciones que hoy son las delegaciones.

En cambio, el PAN, yo preguntaría ¿qué posición va a tener regrese o no a la mesa —sería bueno que aquí lo aclararan, me gustaría mucho que aquí lo dijeran—, qué posición va a tener sobre este punto? Regresen o no a las mesas, pero desde luego en la perspectiva de que este tema llegará a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores, ¿cuál va a ser su definición? ¿No estarán dispuestos a acompañar a las fuerzas democráticas para defender la elección directa de los delegados? ¿Regresarán, se mantendrán en el error de la firma que hicieron de

los 28 puntos y aceptarán la elección directa? Es decir, ¿van a ser reserva del conservadurismo o van a contribuir para el avance democrático? Sería bueno que aquí vinieran y lo expresaran con toda claridad.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones, tiene el uso de la palabra el Representante Gonzalo Altamirano Dimas.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS.- Señor Presidente, compañeras y compañeros Representantes:

Pregunta el señor Representante Iván García si el PAN estaría de acuerdo con suscribir el punto de la elección de los delegados, la elección directa de los delegados políticos. Yo quiero decirle al Representante Iván García, que esta propuesta el PAN la ha hecho desde hace muchos años, muchos. antes de que naciera su partido y que congruente con esa propuesta la vamos a seguir manteniendo, y que no somos incongruentes como se pretende decir aquí. El PAN firmó los 28 puntos en el sentido que acabo de manifestar en mi anterior intervención.

Es decir, que partimos sobre la primicia fundamental de la elección directa del Jefe de Gobierno, la ampliación de las facultades a la Asamblea de Representantes, y hay que recordar de quién fué la propuesta de que la elección indirecta o la designación indirecta ratificada por la Asamblea, de qué partido fué la propuesta de que fuera una ratificación calificada.

En ese contexto, ante una negativa del Partido Revolucionario Institucional, y ante la falta de un mayor consenso o diríamos de un mayor empuje entre el resto de las fuerzas políticas, se sacó lo fundamental de esa reforma y dijimos que la elección de delegados podría mejorarse al igual que otros puntos. Si se cambiaba alguno de esos puntos estaríamos de acuerdo si fuera para mejorar, nunca para afectar, y nuestra propuesta original ahí está consignada en esa mesa del Distrito Federal, como Acción Nacional propuso la elección de cabildos en el Distrito Federal, un cuerpo colegiado y la elección directa.

Esa propuesta por supuesto que está vigente y no es propuesta exclusivamente del PRD. Hemos

coincido con el PRD y con el PT en la elección directa, y eso que quede claro, y si nos preguntan que si vamos a firmar o no, hay que ver cuáles son nuestros compromisos simplemente.

Nosotros hemos firmado y hemos asumido los costos que en ocasiones traen esas firmas cuando la opinión pública o una parte de la opinión pública no ha entendido la dimensión exacta de lo que está uno firmando.

Nos hablaban de haber estado negociando Reforma Política y ahora le está tocando ese papel, precisamente al Partido de la Revolución Democrática, donde no lo está señalado exclusivamente el Partido Acción Nacional; es más, nosotros no lo estamos señalando, están muy en su derecho. Quién los está señalando, y hay que ver los señalamientos de López Obrador contra Porfirio Muñoz Ledo, cuando lo previene de que no le vaya a pasar lo mismo, según él, que al Partido Acción Nacional cuando negoció la Reforma.

El principal cuestionar de su dirigente es precisamente uno de sus aspirantes a dirigirlo y es López Obrador. Señor Representante Iván García Solís, señor Representante Pedro Peñaloza, vean de dónde vienen las objeciones principales.

Por otro lado, no nos estamos rebajando con esos 28 puntos cuando hemos decidido que esta Reforma salga adelante sin convertir por este momento al Distrito Federal en un Estado más, conservando el carácter de entidad, pero con elección propia de autoridades, no nos estamos rebajando ni estamos en contra de lo que opinó la mayoría de los ciudadanos. Consultados en el plebiscito anterior de hace varios años, promovido por cierto de manera insistente por algunos Asambleístas aquí presentes.

¿Qué dijo ese plebiscito, esa consulta? El punto principal de los habitantes del Distrito Federal no era que se convirtiera el Distrito Federal en Estado, sino que tuviera autoridades electas, es decir, elección directa de Jefe de Gobierno; que la Asamblea de Representantes se convirtiera en un Congreso local.

Esos son los puntos, señor Representante Iván García Solís, eso fue lo que la ciudadanía del Distrito Federal, consultada a través de ese plebiscito, lo que quería para esta Reforma y creo que no esta-

mos traicionando esos deseos de la población que fué consultada y de muchos otros millones de capitalinos que quieren la elección de autoridades en esta Capital. Que se convierta en Estado o no en Estado, para estos momentos creo que para sacar una Reforma coincidente entre todas las fuerzas políticas, es necesario que la saquemos bajo esa premisa y no de atrincherarnos indefectiblemente en que si no sacan la propuesta nuestra no vamos a apoyar esta Reforma.

¿Qué acaso señores Representantes Peñaloza y García Solís, ésta no es una reforma por consenso? ¿No es una reforma que debe dejar satisfechas a las distintas fuerzas políticas?.

Si cada fuerza política quiere que sea aprobado su proyecto, estamos perdidos y no vamos a llegar a una reforma de consenso.

¿Cuál es la propuesta original del PAN, si el PAN tuviera la mayoría de votos? Nosotros hemos propuesto el Estado, hemos propuesto la municipalización, pero estamos conscientes de que estamos entrando a un proceso de consenso que requiere madurez; ustedes no la estan demostrando en estos momentos porque tienen miedo de pagar los costos de una negociación que antes estaban rechazando, pero que ahora son ustedes señores del PRD, los principales protagonistas de ella. Asuman su responsabilidad y no estén tratando de desviar sus ataques hacia el Partido Acción Nacional.

Por último quisiera decir que el presidente de mi partido de ninguna a manera ha condicionado la salida de Bartlett para regresar a la mesa de reforma política. ha dicho que Manuel Bartlett es el principal obstáculo para la reforma política y que para que regrese Acción Nacional tendrá que remover de alguna manera, segun cita esta fuente que tendrá que precisarse, ese obstáculo.

¿Cómo se va a remover ese obstáculo? Definitivamente reparando el daño. Si se quiere que regresemos a la mesa de Bucareli tendrá que removerse ese obstáculo y tendrá que reconocerse al pueblo de Huejotzingo, la voluntad que le fué conferida en las urnas electorales.

Hay distintas maneras de remover ese obstáculo señor Representante Pedro Peñaloza y de ninguna manera, el presidente de mi partido, ha señalado

como condición para regresar a esas mesa, por que aclaro, Acción Nacional está en el dialogo y en la Reforma Política. Está en el ámbito natural que es la Cámara de Diputados y en el Senado. Lo otro es solamente una instancia, como es la mesa de Bucareli.

Yo les pediría señores Representantes del PRD que asumieran su responsabilidad como dialogantes en este proceso de exploración que llevaron en la Secretaría de Gobernación y que hasta el momento no se ha llegado a acuerdos concretos.

Asuman su responsabilidad.

EL C. PRESIDENTE HECTOR ASTUDILLO BELLO.- Se concede el uso de la palabra al Representante Pedro Peñaloza para alusiones.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO PEÑALOZA.- Compañero Presidente; compañeras y compañeros:

Hace un rato el Representante Altamirano Dimas ponía en duda si Muñoz Ledo firmó o no los acuerdos de Gobernación.

Ya le dije que sí firmó. Está escrito eso.

Pero no únicamente ahora dice eso, sino ahora desmiente a su Presidente. Vuelvo a leer: Si el gobierno federal quiere que el PAN regrese a la mesa del diálogo de la reforma del estado, tiene que remover el obstáculo que representa Manuel Bartlett.

Entonces pongámonos de acuerdo, porque si no esto es muy complicado. Si dice el joven Calderón que pone como condición para regresar a la Mesa que remuevan a Bartlett, y aquí esta el periódico que dice eso. Y si no es así mañana quiero ver una carta que diga que no es cierto y entonces el debate terminó. Primer punto.

Segundo, dice en un acto de presunta agudeza que López Obrador es el principal impugnador de la Reforma. Bueno le quiero informar a Gonzalo, que no está acostumbrado a que en su partido la gente opine, López Obrador es un militante del Partido que opina pero le quiero informar que hay un Congreso Nacional, así que puede opinar López Obrador o Juan Pérez lo que sea, es un derecho que hay en el PRD, que no hay en otros partidos como son el PAN y el PRI.

Entonces no es común que opinen públicamente, olvidando que los partidos son entidades de interés público por cierto, o bajo el lema más conocido y terrenal de que vicios privados virtudes públicas. Entonces no es nada agudo que diga eso de López Obrador.

Tercero, cuál es el debate que tenemos hoy con el PAN, no es si vamos a una Reforma de consenso o no, Gonzalo, todos estamos en una Reforma de consenso. El problema es que el PAN tiene una opinión distinta a los demás, lo que tiene que hacer el PAN es someterla y no decir, como tu dijiste, en días pasados, que Muñoz Ledo le hizo el trabajo fácil o sucio a Gobernación, porque es un ataque, nosotros podríamos decir fácilmente bueno y Diego a qué se dedicaba, es otro debate.

Dice aquí Gonzalo tácitamente que le dijeron eso a Muñoz por que le dijeron a Diego qué kindergarten es ese, porque nos dijeron así les contestamos. ¿Qué es eso?

En lo que nosotros estaríamos a favor sería de una reforma política de consenso. Y lo digo de otra manera incluso más pedagógica para ustedes: No hay Reforma Política en México si se excluye al PRI, al PAN o PRD. No hay posibilidades de esa reforma.

Ahora, encontremos aproximaciones sucesivas para ello pero no podemos decir que porque el PAN no estuvo en las pláticas de Bucareli todo lo que se acordó ahí es pecaminoso y suena mal, porque entonces nosotros podríamos decir lo mismo de otras cosas y no estamos diciendo eso, lo que estamos buscando es un acuerdo.

Si el PAN se reserva el derecho de estar en Bucareli, pero va a apoyar la reforma en el Congreso, pues qué bien. Lo único que se puede decir es que se ahorraron varias horas en Gobernación pero van a votar a favor en la Cámara, porque yo les decía hace un momento vamos a ver al PAN de a de veras en el Congreso.

Yo estoy convencido que el PAN va a votar a favor. ¿Saben por qué va a votar a favor?, por elemental congruencia.

Hay un documentito que se llama "Seminario de Castillo de Chapultepec —que a lo mejor lo cono-

cen ustedes— 60 acuerdos para la reforma político-electoral". Lo firmó Acción Nacional, PRI y de la Revolución Democrática.

Estos, compañeros —ahorita les voy a dar una copia si no lo conocen— son 60 acuerdos que son muy parecidos a los que sacaron en Gobernación. Entonces, por eso advierto, no estoy hablando en falso que cuando ustedes lleguen al Congreso de la Unión van a votar a favor de la reforma, a menos que estos 60 acuerdos que se reunieron en el Seminario del Castillo de Chapultepec los desconozcan. Aquí están, comparen ustedes, si son tan amables, estos 60 acuerdos con los de la Secretaría de Gobernación.

Yo no sé qué valor les den ustedes a los Consejeros Ciudadanos que están en el IFE, pero todos: Chapa, Pinquet y todos están a favor de esta reforma.

Así que ustedes, ahora el PAN quieren ser la conciencia crítica del PRD. Se los agradeceremos, pero ojalá pronto sea la oposición sensata que deseamos y no ser una oposición de conveniencia.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Representante Iván García Solís, para alusiones personales, hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Ciudadano Presidente, ciudadanas y ciudadanos Legisladores:

Yo hubiera esperado una precisión por parte del Representante del Partido Acción Nacional.

Yo le pregunte específicamente la disposición de este partido para mantener una actitud coherente, firme en materia de elección del Gobierno Local. El Representante Orduña, en un diálogo útil —estimo yo— me plantea que esto ya está considerado en las iniciativas de reforma constitucional.

Esto es bueno, quiere decir que es una autocrítica implícita del PAN, sí ¡claro! porque si ustedes están firmando aquí —y fíjense la diferencia— lo que hoy se leyó son conclusiones alcanzadas en la Secretaría de Gobernación, pero lo que ustedes firmaron es acuerdo para la Reforma Política.

Si las palabras todavía tienen significado esto tiene un rango mayor, además, como ya lo demostré

en una intervención anterior, no está condicionado a consulta alguna, como si lo está este tema en estas conclusiones que habrá firmado nuestro partido.

Por cierto, esto es congruente también, ya lo señaló mi compañero el Representante Peñaloza —y yo lo había dicho en un principio— el PRD tiene un mecanismo de consulta que le permite dirimir sus diferentes puntos de vista. Aquí pasaría a la evaluación de lo que dice nuestro respetable Compañero Andres Manuel López Obrador, quien en su primera declaración sobre la firma inicial de los acuerdos políticos dió su anuencia, aunque desde luego tiene reservas, tiene posiciones de matiz distintas y desde luego puntos que seguramente llevará a la discusión del Consejo.

Yo pienso que esta es una forma ejemplar para discutir en un partido político, en que se pueda discrepar, tener puntos de vista distintos siempre y cuando haya un núcleo principal de aproximación y ése lo hay, y de respeto a la institucional partidista.

Pienso entonces que es conveniente, sería conveniente —y lo digo nuevamente— que en este punto que para mí es el fundamental, es decir es un tramo muy importante para avanzar en la Reforma Política, incluso despejemos esa posible duda.

Aquí el Representante Altamirano ha dicho que no hay que ser exigentes al 100%, que en un momento dado hay que saber ceder y habla del consenso.

Miren, la palabra consenso es muy buena, es propia de una democracia moderna y sería la solución óptima a una Reforma Política, pero no ha sido esa la única forma por la cual se ha avanzado.

La institución de esta Asamblea de Representantes en donde estamos participando no se hizo por consenso eso lo saben ustedes perfectamente bien, fueron votaciones divididas, sí señor, y eso no le quita mérito a quienes impulsaron la democratización del Distrito Federal; no obstante que la forma final que adoptó en ese momento la Asamblea de Representantes no hubiéramos votado a favor, ustedes tampoco votaron a favor en esa primera reforma, recuérdelo bien.

Entonces, preferimos el consenso, trabajamos por el consenso, es una forma privilegiada, evolucionada, muy relevante de acuerdo político, pero no

es la única que exista. E incluso puede darse el caso, como se dió en el origen de esta propia Asamblea de que el empuje democratizador, así fuera por una vía distinta del consenso se expresara en la constitución de órgano nuevo que afortunadamente ha ido evolucionando. Esto es muy importante de tomar en cuenta, sobre todo ahora que nos vamos a enfrentar a definir este punto que para nosotros ha sido punto muy importante.

Terminó diciendo que nuestro partido yo creo que asume una posición madura, no sobreestima, ni sobredimensiona conflictos muy graves, los considera, responde en todas las formas posibles; el caso de Tabasco es un caso pendiente. Que de ninguna manera abandonamos, y también apoyamos, por lo menos lo hago yo, la justa reclamación por el derecho que tiene un pueblo por pequeño que sea a autodeterminarse. Pero esto no quiere decir que haya un cambio, como la ha habido en Acción Nacional, radical, un cambio táctico pudieramos decir que por una parte no respeta la congruencia en un programa, en un principio, en un conjunto de demandas de transformación institucional y, por otro, hace crecer en ocasiones artificialmente temas legítimos, temas recuperables, temas reclamables, pero en cierta forma condicionados, o que por ello se condiciona la participación en una reforma política.

Creo yo que este debate es importante, la Asamblea debiera tener una titularidad mayor en él, todavía somos un Cuerpo Legislativo con facultades disminuidas y en el futuro recobramos, conquistaremos una mayor expresión y mayor decisión para la representación parlamentaria del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.— Para alusiones personales, se concede el uso de la palabra al Representante Francisco Paoli.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO PAOLI BOLIO.— Con su venia, ciudadano Presidente.

Ciudadanos Representantes: Se planteaba el Representante García Solís hace un momento si lo que requerimos es un diálogo o una polémica, primero le diría que no son excluyentes porque una buena discusión, respetuosa, pudiera llegar a ser un diálogo y concluir afortunadamente.

Segundo, quisiera responderle al Representante Peñalosa, ya que me preguntó expresamente si Huejotzingo tiene un significado estratégico para Acción Nacional, voy a tratar de constatarle, por que creo que este puede ser un punto medular del debate que puede convertirse y yo deseo se convierta en diálogo, para llegar a conclusiones que nos impulsen a todos hacia un proceso democrático, hacia instituciones que legitimen al conjunto de las autoridades del país.

Y eso es lo que ocurre y está ocurriendo todavía en esta Mesa. En esta Mesa, que por cierto no es una Mesa de avance sustantivo, como hemos mostrado. Es una Mesa que puede tener regresos; que puede ir a la consulta de la base y regresar con otras posiciones. Debo decirles que Acción Nacional, ha confirmado a nivel de Consejo Nacional, todos los acuerdos, incluyendo el retiro, en el caso de Huejotzingo, y se trata de un Consejo Nacional democráticamente electo con representantes de todo el país de los militantes del PAN en todo el país.

Debo decirle que la caída de Villaseñor, en Michoacán, fué producto de una presión legítima que hizo el Partido de la Revolución Democrática.

Creo que todas estas circunstancias van marcando el nivel de dificultad para el tránsito democrático en el que estamos en el país; y que si nosotros seguimos perdiendo el tiempo en "escaramuzas" cuando hay asuntos fundamentales, en el pecado llevaremos la penitencia.

Creo que no es cuestión de recordar un rosario de planteamientos y de presiones. El PRD dijo que si lo de Aguas Blancas no se resolvía, el PRD podría considerar retirarse de la Mesa, y lo dijo hace poco su dirigente nacional.

Si por estratégico se entiende algo muy importante, Huejotzingo sí lo es; pero si se entiende el punto definitorio fundamental en este caso del tránsito a la democracia, le diría que no. Que es un punto muy importante porque nosotros no podemos dejar de lado a un pequeño pueblo por tratarse de ser un pequeño pueblo, en función de bienes mayores.

Lo que vemos es que este obstáculo, como lo ha definido el Jefe de mi Partido para la democracia, es un obstáculo que se va repitiendo aquí y allá.

Que se firman acuerdos y se llega a Leyes que después van trazando por debajo de la realidad, tangencialmente, formas para reducirlos, para neutralizarlos; para acabarlos; para dejarlos en nada o en poco.

Esta es la preocupación fundamental de Acción Nacional.

Quisiera con la mayor serenidad, decirle: A nosotros, los militantes de Acción Nacional, nos parece no sólo respetable, si no un deber del PRD y de cualquier Partido, el defender sus triunfos en las urnas, Nos pareció respetable que lo hicieran en Tabasco, en Michoacán y en cualquiera de los municipios en los cuáles el PRD también hizo movilizaciones y presiones, tal como ocurrió en tabasco, en Michoacán, en donde hay decenas, decenas de Municipios y nosotros nunca hemos acudido al lenguaje peyorativo de llamarles "concertasiones", en donde el PRD hizo la presión que consideramos legítima. El Presidente Municipal no tomó posesión y se hizo un consejo a nivel Municipal.

Es decir, se encontró una fórmula de solución mediante la presión política a la que tenemos derecho todos los Partidos. Estos no son "pretextos", como majaderamente ha insinuado el Jefe de su Partido.

Se trata de luchas legítimas que emprendemos los Partidos en la defensa de los que consideramos triunfos en las urnas. Los suyos y los de cualquier Partido; y los nuestros por supuesto.

Debo decirle que no nos parece inadecuado que la lucha en Tabasco se hubiera dado señalando, y que aquí en esta misma Tribuna y en muchas otras, hemos dicho que el sobre gasto en la campaña de Tabasco, muestra la condición autoritaria de un régimen y el sostenimiento del Gobernador Mardrazo, también.

Lo han hecho militantes nuestros en las Cámaras.

Es decir, no hagamos un falso debate donde hay acuerdo. Lo que ocurre es que a veces se utilizan términos que son para lastimar al que debiera ser un interlocutor válido, porque no se está teniendo la primera posición de protagonismo.

Y nos parece legítimo que lo hubiera hecho. No estamos negando esta posibilidad, la política es un conjunto de presiones y correlación de fuerzas que van a llegar a conclusiones. Pero ahora no nos digan que esto es un chantaje indebido, que si Aguas Blancas era estratégico para la reforma del Estado, o para la reforma electoral. Nos parece que era digno de ser reclamado y cayó Figueroa, qué bueno que esto ocurriera.

¿Qué es lo que dijo Felipe Calderón con relación a Huejotzingo? Dijo que había un obstáculo que se mostraba en los hechos como tal y que debiera ser removido ese obstáculo, pero no es una condición. Nosotros estamos dispuestos a ir a la reforma electoral, no necesariamente a una mesa que ha mostrado su insuficiencia, su incapacidad, su indefinición, y que no va llegando ni siquiera a acuerdos firmes, como en otras ocasiones hemos llegado.

Nosotros estamos en la discusión política, aquí lo estamos haciendo, nosotros estamos en la iniciativa para la reforma política, vamos a discutir en la Cámara nuestros puntos de vista ahora, no al cien por uno.

Nosotros entendimos el momento, porque las cosas tienen momentos y lógicas de esos momentos, distintas. Nosotros entendimos que el Partido Revolucionario Institucional no estaba dispuesto por ningún motivo, a la elección de delegados, pero no podíamos poner en riesgo la elección del conjunto de las autoridades y la más legitimadora de todas, que es la elección del jefe de Gobierno, ahora acordado que se llame "gobernador", el cual podría ponerse en duda.

Para nosotros era mucho más importante sacar adelante una reforma sustancial, que quedarnos atorados en un pedazo de la reforma. Como también hubiera sido terrible habernos quedado en el Estado 32, sobre todo después de que la consulta popular marcó que sí quería la elección del jefe de Gobierno, pero que la mayor parte de quienes se expresaron no quería la constitución del Estado 32.

EL C. PRESIDENTE.- Se recuerda al orador que su tiempo ha concluido.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO JOSE PAOLI BOLIO.- Concluyo señor Presidente. La historia no ha concluido, todavía no

sabemos qué retiros, acercamientos y cuestiones de indefinición pudiera haber, no es algo menos que uno de los candidatos con mayores probabilidades dentro de su partido esté señalando una tesis contraria a la que señaló Oaxtepec, compañero Peñaloza, pero ése no es un asunto nuestro, nosotros respondemos por nuestro partido.

La incongruencia en su partido está mostrada constantemente, aquí en la Asamblea votan unos a favor otros en contra y otros se abstienen.

Me toca ver a mí en la Reforma Política de 1994, que la mayor parte de sus legisladores encabezados por Muñoz Ledo, que era legislador del senado, aprueban las reformas de principios de marzo de 1994, y cuando esto es anunciado en la plaza pública el 18 de marzo, el primero que le llama a capítulo, que le reclama y que lo desmascara y crítica es Cuauhtémoc Cárdenas el supremo decidor de todo. Y entonces, a pesar de que la mayoría de sus legisladores habían votado a favor de la reforma, hay 15 legisladores que votan en contra y Cuauhtémoc Cárdenas que hace la censura.

Esta es la constante de ustedes, que no sabe uno con qué atenerse.

Es distinto si surge un candidato, como Amalia García, razonable, serio, que si surge un candidato que dice que va a mantener un partido como un movimiento, una institución como un ciclón, sociológicamente esto es inaceptable pero no estamos en ese debate.

Yo quisiera terminar diciendo: busquemos si ustedes quieren, porque a nosotros nos parece lo más constructivo, ir a los acuerdos fundamentales y no estar reclamándonos cuestiones secundarias, pero decir sí, que todo partido tiene derecho a luchar por sus principios, por sus triunfos en las urnas y que no va a dejar de hacerlo porque otro lo llame de la manera que sea.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA (Desde su curul).- Señor presidente pido la palabra para alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales tiene la palabra el Representante Pedro Peñaloza.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Compañero Presidente; compañeras y compañeros.

El Representante Paoli viene aquí a hacer un discurso medio pacifista buscando acuerdos, y al mismo tiempo hace una intervención intervencionista. El cree que es una intervención inteligente. El cree que está haciendo una disección importante del PRD.

El no tiene idea de que en el PRD pueda pasar lo que pasa, porque en el PAN se llaman "jefes". Digo, cómo puede imaginarse eso si a sus dirigentes los llaman jefes, es una visión gerencial.

Dijo él: "Mi jefe de partido", después dijo "Su jefe de partido". Bueno, no es mi jefe, en el partido no hay jefes. En su partido hay jefes porque tienen una visión empresarial del asunto. Un jefe, está bien, un jefe de una empresa. Está bien. Que bueno que precisen que hay un solo jefe de una empresa.

Entonces, no puede entender lo que está pasando en el PRD y entonces lo que hace es un jueguito muy sencillo. Dice: "Busquemos los acuerdos, encontremos las fórmulas", pero al mismo tiempo dice: "No hay en quién confiar". Entonces la moraleja de Paoli está a la vista: Pues no hablemos con los del PRD porque no son confiables. Es más se atreve a decir que el candidato más previsible para él es López Obrador. Bueno, yo no sé si usted tenga alguna proyección, alguna idea.

¿Qué? no lo escucho.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante, no se valen los diálogos.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Yo siempre he estado a favor del diálogo.

EL C. PRESIDENTE.- No están permitidos los diálogos.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Bueno, antidemocrático reglamento.

Pero entonces decía, el problema que tenemos con el PAN ahora es que el PAN, fijense ustedes quie-

re presumir su disciplina militar porque nadie opina si el jefe no lo ordena. Por ejemplo, hablando un poco de la Asamblea para volver al intervencionismo que plantea Paoli, hay gente del PAN que estaría dispuesta a votar en un sentido distinto, pero como tienen una disciplina militar, por cierto Paoli, media leninista, es la contradicción del PAN, que es medio leninista el PAN. No centralismo democrático, pero tiene jefes, su jefe "X" y lo respetan como jefe, como una empresa. Aunque el gerente esté equivocado, le dice: "¿Qué horas son?" "Las que usted diga". Muy parecido al PRI, por cierto son gemelos en ese sentido. Despierten ya mexicanos.

Entonces, son muy parecidos, unos son presidencialistas, descarados como el PRI, y estos son así, el PAN es así medio presidencialista. Son muy parecidos.

Entonces, yo creo que el PAN sigue a través de Paoli insistiendo en pelearse con la prensa. Dice Paoli que Felipe Calderón no dijo lo que dijo. Bueno, la prensa dice que Calderón dijo que si el gobierno quiere que el PAN regrese a la mesa del diálogo tendría que quitar a ese estorbo que es Manuel Bartlett. Eso dice, no dice nada ambiguo, nada abstracto, lo dice con todas sus letras, y ahí está en la prensa. Quien lo quiera ver.

Y luego hace esta intervención así de equilibrio que dice: "Bueno, nosotros no queremos por la elección directa de los delegados, no queremos modificar lo sustancial". Ah, bueno, tienen dos horas de medir las discusiones. En el caso de los delegados directos o indirectos, de la forma de elegir a los delegados, de manera directa o indirecta, sí puede conceder eso pero en el caso de la reforma nacional se retira por un municipio.

Que conste que no estamos aquí por que no polemizamos con molinos de viento, si son gente respetable o no. Claro que son respetables cualquier mexicano. Esa no es la discusión.

El problema es que tienen dos formas de medir el debate. En el caso de los delegados, pueden conceder que no sean indirectos para no afectar el conjunto de la Reforma, pero en el caso de la Reforma Nacional, pueden salirse de la mesa por un municipio, y por cierto, si nos dijeron responsables cuando salíamos de la mesa al PRD, así es que no vengan aquí

a vestirse de monjitas. Que algunos del PAN son unos monjitos como el Presidente Municipal de Guadalajara, que se opone a las minifaldas. Ahí está el partido plural, dice Pepe Espina.

Ya ven, aparece el partido plural a hurtadillas. Un Presidente Municipal que se opone a que use minifalda y el PAN dice: bueno, la pluralidad. Simpático el PAN.

Entonces, decía finalmente, compañeros y compañeras: el PAN dice que en el congreso va a discutir la reforma; yo les aseguro desde ahora, reitero por tercera ocasión que el PAN tiene dos formas de ver la política: Una, la que dice para parecer como la oposición decente, pulcra, accesible, en fin, muy vinculada a las costumbres mexicanas, y otra es la que va a hacer en el Congreso.

De una vez podemos decir que el PAN, siendo coherente con los acuerdos del Seminario de Chapultepec, va a votar por la reforma, a menos de que ahí el PAN también diga que se sale de los acuerdos de la Reforma del Seminario de Chapultepec porque son 60 acuerdos que planteó PRI, PAN y PRD que son la base de la reforma, así es que no los engañen.

El PAN va a votar por la reforma, va a ejercer lo que se llama de manera correcta y terrenal el derecho democrático al pataleo, pero va a votar al final por la reforma.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones, se concede el uso de la palabra al Representante José Luis Luege.

EL C. REPRESENTANTE JOSÉ LUIS LUEGE TAMARGO.- Gracias, señor Presidente.

Hay un tema de la mayor importancia para el Partido Acción Nacional en relación a la Reforma Política y a la transición democrática, un tema que ciertamente trasciende al Distrito Federal, pero que para nosotros es importante también tratarlo en este momento, y es lo relativo a los colores de la bandera en los emblemas de los partidos políticos.

Un tema que cuando lo tratamos normalmente inquieta y molesta un poco a mis compañeros del Partido Revolucionario Institucional, pero que

siempre lo hemos mantenido como un debate importantísimo en la transición democrática.

Se habla de que ésta es la transición definitiva y que ésta es la Reforma del Estado definitivo hacia procesos creíbles, hacia procesos democráticos, hacia procesos que no tengan problemas como los que continuamente y tradicionalmente hemos visto.

En las discusiones sobre la Reforma Política que se efectuaron en Chapultepec, sabemos que este es un tema que estaba incluido por todos los partidos políticos, el PAN estando en esa mesa de diálogo, y que hubo incluso la disposición del Presidente del Partido Revolucionario Institucional a tratar el tema del color del emblema de los partidos políticos en la mesa de discusión de la Reforma Política.

Este es un asunto de la mayor importancia en la transición democrática porque desde nuestro punto de vista demuestra si hay o no una verdadera voluntad de cambio, porque implica cambiar actitudes de manipulación del voto, quitar vicios que durante muchos años lamentablemente fueron utilizados en muchos procesos electorales por el Partido Revolucionario Institucional.

¿Quién no ha estado en muchísimos procesos electorales en el país, sobre todo en comunidades remotas, en rancherías, donde al momento de la elección el comentario común de los promotores del voto del PRI era "vota por el partido que tiene los colores de la bandera nacional", "vota por el partido que tiene los colores de la Revolución Mexicana, por los colores de la República Mexicana"?

En este contexto, la posición hasta donde sé en la mesa del diálogo del Castillo de Chapultepec, fué que se permitiese libremente la utilización o no de los colores del emblema nacional por parte de los partidos políticos.

El uso patrimonialista, sectario, de los colores de nuestra Bandera Nacional por el PRI, fué violatorio de la ley que regulaba precisamente el uso del emblema nacional.

Ley que lamentablemente se modificó en distintas ocasiones para dejarla en un tenor que no tuviese

problemas de carácter jurídico por parte del PRI y que, por lo tanto, todas las imputaciones, discusiones y procesos jurídicos promovidos por el PAN en distintas ocasiones, no pudiesen prosperar.

Pero aún la ley vigente sobre el Escudo, la Bandera y el Himno, Nacionales, en su Artículo 7º dice: previa autorización de la Secretaría de Gobernación, las autoridades, las instituciones o agrupaciones y los planteles educativos, podrán inscribir en la Bandera Nacional sus denominaciones, siempre que esto contribuya al culto del símbolo patrio.

Queda prohibido hacer cualquiera otra inscripción en la Bandera Nacional.

Claro en los muchos debates que hubo al respecto, siempre el PRI argumentó bueno es que no es la Bandera Nacional, es que no tiene nuestro emblema el escudo; pero es que sí está inscrito sobre los colores de la Bandera Nacional, las letras P, R, I, y por lo tanto nosotros siempre hemos insistido en que esto fué una alteración a la ley en la materia.

Ahora bien, no ha sido el PRI el único que ha querido o que ha utilizado los colores de la Bandera Nacional en los símbolos patrios, está muy recientemente el caso del PRD, cuando al aprobar el emblema del Sol Azteca determinó que los rayos del sol estarían pintados con los colores alternativamente verde, blanco y rojo, y este hecho fué ante los organismos electorales impugnado por el PRI, con el argumento de que sólo el PRI podía utilizar esos colores de la bandera.

Y está el caso del PAN, pero muchísimo muy anterior a éste, en 1939, cuando en la Asamblea Constitutiva el 16 de septiembre de 1939 se aprobó la denominación del partido como Acción Nacional y se determinó utilizar como emblema, precisamente en un rectángulo achatado, las palabras alternadas Acción Nacional, con una barra en la parte del fondo, con los colores precisamente verde, blanco y rojo.

Aquí, a nosotros, nos preocupa profundamente que un asunto de la mayor importancia en la transición democrática, que un aspecto que quita todos esos vicios del pasado y que abre las puertas a una verdadera transición de donde todos somos mexicanos y todos tenemos el mismo derecho a utilizar

los colores patrios, diera paso verdaderamente a una transición.

Para nosotros ese solo hecho tiene la importancia precisamente de si hay o no la voluntad para una verdadera transición democrática. Es el reflejo de si existe o no la voluntad en el propio PRI, de su propia reforma interna, por cierto aún pendiente.

Este compañeros, es un aspecto del que ya nadie habla, que quedó borrado de la lista de los aspectos fundamentales en la reforma política y que sin embargo ahora ya no está ni siquiera a discusión.

Para nosotros es un tema que seguiremos tratando y que seguiremos insistiendo en que para que se dé una verdadera transición democrática se requiere, en este aspecto, libertad absoluta por parte de los partidos políticos.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones se concede el uso de la palabra al Representante Iván García Solís.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Ciudadano Presidente; ciudadanas y ciudadanos Representantes:

Quiero hacer un comentario breve pero me parece importante.

El Representante Paoli, desde luego insiste en que prosigamos un diálogo, creo que esta es una necesidad, es una conveniencia democrática y que vayamos al núcleo principal de los problemas.

Yo lo he estado planteando de manera reiterada y no es una insistencia vana, sino que es una consecuencia democrática, a mi entender.

Aquí observamos otra inconsistencia del PAN: el PAN se ha adherido a la tesis del estado-32 pero creo que ha sido sumamente inconsecuente en la defensa de este postulado.

Voy de acuerdo en que es una aspiración mayor que no es fácil conquistar, pero sí conveniente, avanzar en aquello que sea posible, dada la correlación de fuerzas y dada la altura de los tiempos, por llamarlo así, es decir la necesidad en el país en que hoy vivimos de una reforma política de alcances mayores.

Esto lo digo con mucho énfasis porque se engañaría el gobierno actual, se engañaría el Presidente Zedillo y el PRI si considerara que con cambios menores se va a abrir la puerta a la democracia.

Yo creo que lo que se requiere en México son cambios mayores, y si esos cambios mayores tienen que atravesar por una transición y tienen que extenderse en el tiempo eso es aceptable. Por eso nosotros desde un principio luchamos por que una reforma pactada pudiera contener todos los temas, no obstante que esos temas se desplegaran en distintos momentos; es decir, una transición pactada con plazos pero con certidumbre, es decir con un puerto claro en su llegada.

Aquí me preocupa la visión que en un tema estratégico tan importante ha demostrado el Representante Paoli. El dice por ejemplo que el plebiscito, que impulsaron algunos asambleístas, tuvo como resultado que la gente no estuviera de acuerdo con el estado 32. Eso no es cierto.

Hay que decir, hay que recordar cómo fueron las cosas. Hay que decir que el plebiscito, con todas las cualidades y los méritos que tuvo, tuvo una deficiencia que no hizo la pregunta expresa de tal manera que la gente pudiera asociar reposición de cabildos, elección directa de jefe de gobierno e independencias del Poder Judicial con el estado 32 por el que nosotros pugnamos.

De modo que en sus contenidos al plantear la elección de todos los Representantes de esta entidad el veredicto que se obtuvo del plebiscito fué favorable en esencia al estado 32, no con una formulación desarrollada, jurídica y política que corresponde a los partidos políticos, pero sí en sus aspectos fundamentales y en su esencia.

Valga esto como una defensa de algo que el PAN asume como línea estratégica pero que en los hechos no defiende consecuentemente. Esto es lo principal.

Ahora, no quisiera ahorrarme un breve comentario sobre la forma organizativa. Eso lo hago porque el PAN ha entrado a los temas internos del PRD. Nosotros no nos extrañamos de eso, pueden hacerlo, desde luego esto nos da el derecho y es un derecho democrático de comentar también la forma como se organizan los partidos.

El término jefatura, que aquí comentó muy acertadamente mi compañero Pedro Peñaloza como una figura inconveniente, antidemocrática, desechable, pues yo diría que ni siquiera es empresarial, porque la empresa tiene la figura gerencial que con la reforma de la empresa, que se está abriendo paso más en Europa, aquí en México todavía no, incluye la participación considerable de quienes participan en la empresa, es decir de quienes forman parte de la empresa.

En cambio el término jefatura tiene un tufillo más bien sinarquizante. Yo creo que eso tiene un origen que no es exactamente en el único origen del PAN pero que sí es una de las vertientes y que nos conduce a una visión autoritaria no sólo de un partido sino de la sociedad, es decir si las palabras deben ser analizadas por lo que significan no debemos dejar de mencionar esto como una limitación en un partido que se plantea como un partido democrático pero que no muestra la consecuencia suficiente, en el caso de que hoy reclamamos, respecto a la reforma política del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Representante.

Esta Presidencia informa al pleno que ha recibido un oficio de la Dirección General de Gobierno, de la Secretaría de Gobernación, con el que remite la iniciativa de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, suscrita por el titular del Poder Ejecutivo Federal.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, tórnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para referirse a las reformas del artículo 16 de la Constitución General de la República, se concede el uso de la palabra al Representante Iván García Solís, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Ciudadano Presidente; ciudadanos legisladores:

Si hoy traemos el tema de las reformas constitucionales no sólo el artículo 16 sino también al 21, 22 y 73 es porque pensamos que este debate involucra de manera muy importante al parlamento local. No olvidemos que una de las condicionantes, uno de los argumentos principales para que se produjera este proyecto de reformas, fue la argumentación de que en esta gran Ciudad de México había la necesidad de hacer frente, a lo que se ha llamado la delincuencia organizada.

Pero como todos sabemos la manera excedida, la manera abrupta, la manera inconstitucional en que los legisladores del gobierno han emprendido este proyecto de reformas, ha suscitado un gran debate nacional, y de ese debate no podemos estar ausentes.

La propuesta de modificar los artículos 16, 21, 22, y 73 fracción XXI Constitucionales, se deriva básicamente del Proyecto de Ley Federal contra la delincuencia organizada, iniciativa que se estudia actualmente en el Senado de la República, al igual que los Códigos Penales y Procesales y que quizás sean aprobadas en la Sesión del día de hoy.

Resulta alarmante que para evitar cualquier contravención a nuestro marco constitucional, los promotores de dicha iniciativa hayan considerado adecuado modificar la Carta Magna, para dar cabida a la posibilidad de interferir y registrar aspectos importantes en la vida privada de las personas.

La vida privada ha sido definida por distintos sustentos de la doctrina jurídica como la esfera personal exclusiva, jurídicamente reconocida y garantizada como derecho de todo ser humano a fin de permitirle conducir una parte de su propia existencia de manera autónoma y libre de injerencias externas, en relación con algunas de sus decisiones, o actividades íntimas, o sus relaciones, o comunicación particulares atributos personales, vida familiar, reserva domiciliaria, etc.

La modificación se plantea al artículo 16, considerado por los constitucionalistas como la consagración de la garantía de libertad, que junto con la garantía de seguridad jurídica, y la de propiedad constituyen el conjunto de garantías precisas del ciudadano. Repito, hay tres garantías de relevante jerarquía: seguridad jurídica, propiedad, pero desde luego y en primer lugar, libertad. Razón esta

por la cual los estudiosos del amparo consideran a este precepto la piedra angular de nuestras libertades.

En efecto, la base de dicho precepto constitucional, que tiene por objeto asegurar la legalidad de los actos de autoridad, se encuentra en el primer párrafo al señalar que nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente judicial, que funde y motive la causa legal del procedimiento. Así mismo, los párrafos 80, 90 y 100 de ese artículo se encargan de asegurar la inviolabilidad del domicilio mediante reglas claras al cateo domiciliario y al establecer la inviolabilidad de la correspondencia.

La intervención telefónica no tiene antecedentes en nuestro marco Constitucional; de ello no dan cuenta nuestros Constituyentes de 1857, de 1917. La intervención telefónica puede considerarse como una modalidad de la inviolabilidad de la correspondencia.

Esas garantías tienen una existencia anterior al Estado y la ley y fueron reconocidas y consagradas en un pacto social, la Constitución; mediante el cual los Gobernantes se comprometieron a organizar y conducir a la sociedad, asegurando el respecto al espacio indispensable de vida del individuo, a cambio de que este les delegue parte de su voluntad para representar y organizar la colectividad.

En el contexto internacional se recomienda dotar de facultades suficientes a los órganos para hacer cumplir la Ley y así aumentar su eficiencia. Esto, sin menoscabo de la salvaguarda de los Derechos Humanos. Concepto moderno y vigente.

Muchos países reglamentan en sus Constituciones la intervención telefónica. España, Francia, Brasil, Ecuador, Portugal, Perú, Bolivia y otros. La diferencia radica en que esos países, tanto la autoridad investigadora como el Poder Judicial, cuentan con una relativa independencia. En México no.

Este es un punto fundamental del debate. No se trata sólo de la Ley en sí misma, sino en el marco en que esta Ley se produce.

En nuestro país el Ministerio Público depende del Poder Ejecutivo; y el Judicial siempre se ha plegado en sus decisiones a las razones de Estado. Incluso la Corte, la Suprema Corte actual, a pesar de algunos destellos de independencia, sigue siendo calificada como "la Corte de Zedillo", puesto que es este Presidente el que licenció, jubiló, a los representantes que estaba en estas funciones y solamente dejó vivos e incluyó a otros de su completa confianza.

Aunado a ello, en nuestro país quien investiga los delitos, no es el Ministerio Público; y esto es muy importante, como lo prevé el marco constitucional, sino los Policías Judiciales, Ahí está uno de los problemas en que tenemos que aterrizar con una actitud muy crítica.

Quienes de hecho y no de derecho, controlan la averiguación previa de los ilícitos.

Tan anómala es la situación, que las Comisiones de Derechos Humanos oficiales, tienen a las Procuradurías como las primeras violadoras de los Derechos Humanos. Lo vimos aquí con la comparecencia del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, pero este caso eleva considerablemente si nos referimos a el ámbito federal.

¿Es válido, nos preguntamos que a ellos se les quiera facultar ahora, para intervenir telefónicamente?.

¿Qué seguridad vamos a tener los ciudadanos?. Propuestas legislativas de este tipo nos colocan ante el falso dilema de decidir entre seguridad pública y libertad; no obstante que ambas garantías, como ya lo dijimos, están en orden de relevancia.

Un antecedente de esta idea, en la Ley "Corcuera" de España, que ha sido también fuertemente criticada y que es uno de los países que tiene estas facilidades para la investigación.

Resalta también la opinión de diversos defensores de Derechos Humanos en América Latina, quienes señalan que aplicar disposiciones legales de carácter excepcional para combatir la delincuencia organizada, puede convertir a quien adopte esas medidas, al Estado que adopte esas medidas, en un Estado totalitario.

En Colombia, por ejemplo, la corte Constitucional se pronunció en contra de tales medidas.

Este es un registro muy reciente que ha sido publicado justamente en la Revista Proceso que circula el día de hoy; y que hace una breve descripción de las protestas contra estos excesos en la investigación de los delitos.

Aspiramos, pues, a Leyes que protejan el libre y pacífico ejercicio de los derechos individuales, políticos y sociales reconocidos por nuestra Constitución, y no de Leyes que los destruyan.

La iniciativa de reforma constitucional original, eso hay que reconocerlo, sufrió ya importantes cambios, todos ellos tendientes a colocar candados o salvaguardas a la intervención que se pretende.

Por ejemplo, resultó delicado que en mi exposición de motivos, en la página 23, primer punto, se señalara, y citamos textualmente: "la autorización de las intervenciones telefónicas, o la colocación de aparatos tecnológicos, compete de modo exclusivo a la autoridad judicial federal, lo cual es un despropósito, y sólo a ella, por lo que no basta la plena convicción del ministerio público o de cualquier agencia gubernamental, de la necesidad de ello." Así estaba explicado en la declaración de motivos, lo cual es obviamente criticable.

Vinculado a lo anterior; la redacción final de dicho artículo consignó que la autoridad judicial federal, a petición de una autoridad federal o del titular del ministerio público de la entidad federativa correspondiente podrá autorizar la intervención de cualquier medio de comunicación privado, o la colocación de aparatos tecnológicos.

Por cierto, cabe indicar que fué suprimido del dictamen, a sugerencia del PRI, el texto: "o la colocación de aparatos tecnológicos."

Estamos ante una moderada reversa en este tema, pero que no es suficiente para garantizar los derechos y las libertades ciudadanas.

Preguntamos: ¿cuál es esa agencia gubernamental a la que se le autorizará la intervención? ¿Qué acaso la persecución de los delitos no compete en exclusiva al ministerio público? Esa autoridad puede ser la Secretaría de Gobernación, la de la Defensa Na-

cional o la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Pública, figura reprobable, figura que hemos rechazado porque tiene un sentido represivo, detectable y comprobable.

Esta disposición deja abierta la posibilidad de que se haga un uso perverso de esta facultad, y más grave aún, el que pudiese utilizarse para la persecución política.

Por otro lado, el dictamen especifica cuáles son las materias en las que estará exenta esa intervención. Este es otro error, a nuestro juicio, de tipo legislativo. Pero, qué no hubiera sido más adecuado, nos preguntamos, y menos confuso, en vez de citar casuísticamente todas las materias en las que esté exenta esa intervención, por el contrario, definir que sólo se aplicará la interferencia en materia penal, y expresar muy claramente cuándo se hará. Lo contrario es dar paso a una interpretación subjetiva y para ello las autoridades son especialistas y por lo tanto a una eventual agresión contra los derechos humanos.

Relacionado con lo anterior, al señalar que las intervenciones se ajustarán a los requisitos y límites previstos en las leyes, se deja abierta la posibilidad de que sea cualquier ley la que lo prevea. Creemos que debe quedar redactado este texto de forma tal en que se entienda que las intervenciones se ajustarán a los requisitos y límites previstos en los delitos correspondientes a la delincuencia organizada.

Es decir, se trata de acotar aquello en lo que se va a conceder una acción excepcional de los cuerpos de investigación, y no a la inversa.

Por último, no quedó garantizado, no ha quedado garantizado el que si de una intervención se derivan hechos no buscados en la indagatoria, no pueden ser considerados por la autoridad persecutora para iniciar una averiguación distinta a la que motivó la intervención, ni hacerse público.

Creemos que se debe señalar enfáticamente que no puede utilizarse la información para fines distintos a los autorizados en la petición original esto cae por su propio peso. No podemos convertir el recurso de interferencia en los medios de información y de comunicación, como un elemento, como una especie de red que vaya a captar todos los posibles

ilícitos y que vaya a fundamentar con ello acciones penales que no están expresamente buscadas, que no están precisamente fundadas por la autoridad.

Bajo este orden y con las observaciones en cuestión, el PRD ha propuesto añadir el texto "autoridad federal ministerial", en vez de autoridad federal a secas, para no dejar abierta la posibilidad de que cualquier autoridad pueda solicitar la intervención. Sin embargo, en las negociaciones previas a la discusión sólo se ha aceptado añadir el texto "autoridad federal que faculte la ley", lo cual es un cambio, pero, a nuestro juicio, insuficiente.

Esta situación no resuelve el problema, porque cualquier ley puede facultar a otra autoridad distinta al Ministerio Público. Esta redacción ha provocado que se haya entrampado la reforma constitucional en la Cámara de Diputados.

Los diputados del PRI sugieren arreglar esta disposición constitucional mediante la modificación y aclaración del sentido de las reformas en la exposición de motivos y de esta manera evitar que se regrese a la colegisladora.

Pero es que la cosecha principal de una corrección debe estar en el texto y no sólo en la exposición de motivos. Si la exposición de motivos resulta no ser congruente ni garante de lo que estamos tratando de preservar, entonces esa exposición de motivos no será suficiente para detener las inercias represivas de los mecanismos indignatorios actuales.

Los diputados del PRD consideran que este es un hecho grave, pues no puede modificarse un texto constitucional con tanta irresponsabilidad, estamos hablando de una reforma constitucional, y si algo está mal hay que corregirlo, ya que está de por medio la garantía de privacidad de millones de mexicanos.

Es mentira que haya crisis de institucionalidad si se regresa la minuta. Ah, porque eso han alegado, se provocaría una crisis de institucionalidad si se regresara la minuta al Senado. Al contrario, sería un ejemplo estupendo de adecuado procedimiento legislativo, para eso es el juego de una colegisladora, justamente para eso es. No lo ha sido así en México desafortunadamente. Aquí tenemos colegisladoras seguidistas, no hemos tenido el ejemplo de que una colegisladora, o los suficientes ejem-

plos, regrese por motivos propios, algunos cuyos orígenes fue el lucas presidencial, desgraciadamente así es.

Como el origen, la mayor parte del origen de las leyes tiene ese impedimento esencial, entonces es muy difícil que las legisladoras asuman libremente sus facultades. Lo que habría en todo caso sería un efectivo proceso legislativo bicameral.

Crisis de institucionalidad aún más que la que hay se generará si se impone dicho proyecto oficial que presenta visos graves de anticonstitucionalidad. Ahí sí se produciría una crisis de institucionalidad, porque se trataría de una reforma, una contrarreforma a la Constitución.

Por otro lado, en iniciativa separada presentada también el 19 de marzo del presente, se propone una modificación al artículo 20, que de acuerdo a la exposición de motivos tiene por objeto regular de manera más amplia el régimen de la libertad provisional bajo caución.

Esa propuesta fué hecha en razón de que un gran número de delincuentes al alcanzar su libertad bajo caución vuelven a delinquir. Sin embargo, es importante hacer notar que la propuesta representa un retroceso a la reforma constitucional del 93, que establecía como regla general la libertad y sólo en caso de delitos graves la negativa de esta.

Conocemos las argumentaciones sobre todo del Procurador. El Procurador del Distrito Federal ha tenido reuniones varias con los grupos parlamentarios de esta Asamblea, en las que muestra su desesperación, pudiéramos llamarle así, ante el hecho de que la Procuraduría no puede poner a buen recaudo a delincuentes contumaces.

Hay que buscar fórmulas distintas que no anulen la libertad provisional.

Tal y como está redactada la iniciativa presenta una contradicción, pues por una parte establece la negativa de libertad bajo caución a quienes cometen delitos graves, y por la otra también hace negatorio ese derecho a quienes no lo cometan. Hay ahí sin duda una contradicción.

Uno de los supuestos para hacer negatoria esa garantía es que el Ministerio Público razone al juez

otras circunstancias personales del inculpado que ameriten la negativa. Es decir, se lleva al terreno de los jueces. Si tuviéramos una institución de jueces confiables, respetables, pero si todavía padecemos, como desgraciadamente padecemos, jueces de consigna, entonces por qué vamos a dejar ese margen de discrecionalidad tan grande en sus manos. Esto es incorrecto, es preferible que la ley establezca con precisión los límites de esta interpretación.

Al respecto cabe señalar que en las discusiones en comisiones se han hecho las observaciones siguientes respecto a la limitación de la libertad cautiva, se contraponen al principio de inocencia pues a quienes aún no han sido sentenciados por un delito intencional se les priva del derecho a la libertad cautiva.

Esta pretensión va en contra de la doctrina que implica una limitación a la presión preventiva. Efectivamente señala el dictamen que "el juez podrá negar la libertad bajo caución cuando el Ministerio Público aporte elementos al juez para establecer que la libertad del inculpado representa, por su conducta precedente o por las circunstancias y características del delito cometido, un riesgo para el ofendido o para la sociedad".

Esa posibilidad atenta contra el principio de inocencia consagrado por el penal moderno. Por ello proponemos que la redacción excluya esa posibilidad y sólo quede el hecho de que si el inculpado ha sido condenado por un delito intencional, se le negará esa garantía. Es decir, no estamos por una supresión total de esta limitación.

Finalmente quiero decir dos cosas: en primer lugar, sabemos perfectamente que la causa profunda del aumento de la criminalidad tiene que ver con la situación social del país, económica y social; con la brutal baja de las condiciones de vida de la mayoría, y con la odiosa e inaceptable concentración de la riqueza en unas pocas manos de nacionales y extranjeros. Es ahí donde tenemos que dar la lucha estratégica contra la situación de inseguridad en que nos movemos.

En segundo lugar, quiero plantear que es correcta y es legítima la proposición y la demanda de que este mal proyecto regrese a la Cámara de origen. Si esto ocurre, si se abre la discusión como cree-

mos y queremos que se abra en esta Asamblea, si esto pasa por un filtro y por un tamiz muy exigente, muy cuidadoso, en donde participen de manera muy importante los organismos de defensa de los derechos humanos, yo creo que estaremos en condiciones de que este país legisle para bien de la seguridad, pero sin menoscabo de la libertad.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Representante Víctor Orduña, para hechos y hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE VÍCTOR ORDUÑA MUÑOZ.- Señor Presidente; señoras y señores Representantes:

Ciertamente este tema de las reformas constitucionales con el propósito de hacer frente en una forma mucho más eficaz a la delincuencia organizada, ha despertado una serie de debates por demás interesantes, polémicos, y que no obstante que hoy día el Senado de la República emitió ya una minuta que se encuentra en la Cámara de Diputados para discusión, aún en la propia Cámara se sigue suscitando la discusión sobre la pertinencia, conveniencia de estas reformas.

Lo que es innegable es que es necesario el buscar nuevas formas de combate a la delincuencia, formas que nos permitan a los mexicanos tener la certeza que este crimen organizado irá siendo abatido día con día. ¿cuáles son estas formas?

Sin duda alguna pudiera ser ésta de la intervención telefónica que en breve me referiré a ella; pudiéramos instrumentar y transitar hasta otras formas, como se llama la protección a testigo; pudiéramos en su caso implementar reducción de penas a quienes sean informantes de la propia policía, hasta posiblemente incursionar en los agentes encubiertos. Muchas son las formas que hoy día se plantean como opcionales para hacer frente a este crimen organizado, pero concretamente con el de la intervención telefónica.

Se ha comentado y lo comentaba aquí Iván García Solís, que no había antecedente de este hecho en las constituciones del 57 o de 1917, evidentemente no. Vivimos en una época moderna en la que las comunicaciones cada día son más sofisticadas y ni siquiera se pensaba en aquel entonces que pudieran existir; tan no se pensaba en aquel entonces, que yo

recuerdo en los debates de 1917 cómo se les mandaba a llamar a los señores diputados que debían de presentarse, casi con uno o dos meses de anticipación para que ocurrieran a las sesiones de Cámara; mucho menos iban a pensar en que pudiera regularse este asunto de las intervenciones telefónicas.

Ciertamente, como se mencionaba aquí, en el Senado de la República sufrió importantes modificaciones que tienen como propósito acotar todas aquellas posibilidades que pudieran hacerse o que pudieran llevar a un mal uso de esta intervención telefónica.

Se establece la posibilidad y por ello creo no sería violatoria de los derechos humanos o de garantías, de que la petición que haga la autoridad en este caso, yo convengo que el único que debe hacer la petición es el Ministerio Público, tal vez ese término de cualquier autoridad federal saliera sobrando.

Pero sí, el único que debe pedir esta intervención es el Ministerio Público ante juez, fundando y motivando la causa de ese acto de molestia que pudiera parecer al ciudadano, con un tiempo determinado como se establece para que si en ese tiempo la policía investigadora no pudo demostrar su dicho, concluyera en ese momento ya, la intervención que se le está haciendo.

Pero yo creo, Iván, que debemos empezar a acceder a ese tipo de mecanismos. Si ponerle todos los candados que sea necesario, establecerlo solamente el órgano investigador que es el Ministerio Público y al Ministerio Público Federal en los casos de delito, de crimen organizado, ninguno más.

Por ello se circunscribe solamente al ámbito penal y posiblemente en el ámbito penal pudiera haber hasta alguna delimitación más, en la que se refiriera única y exclusivamente a los delitos de crimen organizado.

Ciertamente es el debate que se lleva hoy en la Cámara de Diputados y que culminará posiblemente en esta semana, ya con una resolución del propio Congreso.

Esa es mi impresión particular sobre lo que les estoy comentando de las 2 acotaciones que pudieran todavía hacerse.

Por otro lado, Iván mencionaba que hay un problema retroceso por lo que hace a la libertad bajo fianza o caucional, que es término más amplio. También este término de la libertad caucional que fué modificado en 1994, tuvo como propósito desdoblarse las cárceles que en aquel entonces venían teniendo un sobrecupo alarmante y se establecía que solamente los delitos verdaderamente graves deberían de ser sujetos a la restricción de la libertad personal.

Por ello se estableció que solamente los que estuvieran en el catálogo de delitos graves no alcanzarían libertad bajo fianza, pero ¿qué es lo que sucedió? Hoy día nos damos cuenta que no obstante que esa reforma tenía su bondad y que tenía un propósito definido, como era el aliviar la sobrepoblación que se vivía en las cárceles, y no tener en las cárceles salvo a aquellos que resultaran verdaderamente peligrosos, la delincuencia no solo en el Distrito Federal, sino en la República Mexicana, se aprovechó de ese principio constitucional y ¿qué es lo que tenemos?

Bueno, nos hemos encontrado hoy día con entrevistas hasta periodísticas en las que hay delincuentes que declaran que han salido 14 veces de prisión por el mismo delito, que sus familiares les llevan el dinero para que salgan y el con el producto de otro asalto es capaz de pagarles lo de la libertad bajo fianza. ¿Por qué? Por que no es un delito grave, si pudiera haber cometido robo.

¿Qué es lo que se busca en esta reforma? En esta reforma se busca, y no se le ordena al juez, es un pedimento que le haría el Ministerio Público y que se establece en el Artículo 20 Constitucional. Se establece que si el Ministerio Público aporta al juez elementos de prueba, en los que se diga que ese sujeto ha estado ya vinculado con otros procesos penales, le solicite que no le otorgue la libertad bajo fianza, pero no decide el Ministerio Público, hace una petición y quien la valora es el juez.

Por ello les digo, creo que las reformas constitucionales son apropiadas, tienen la intención de combatir firmemente al crimen organizado, pongámosle los candados que sean necesarios, acotémoslas lo más posible, pero también no las veamos necesariamente con malos ojos por ser reformas constitucionales.

Yo les diría en buena hora, que las reformas penales tengan una base constitucional firme, que son en su caso las que les da sustento.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones tiene la palabra Iván García Solís.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Ciudadano Presidente, ciudadanas y ciudadanos legisladores:

Estimo positivo el reconocimiento del Representante Orduña de que es necesario hacer cambios, en todo caso, a este proyecto de reforma.

Está por discutirse el calado de estos cambios. El habla de candados, quizá se requiera una cerrajería mayor y tengan que ser cambios mucho más importantes, porque tenemos que ver a la ley no sólo por lo que es en sí misma, sino también por el contexto en que se aplica y las limitaciones o insuficiencias que haya en esta legislación, en estos cambios, para ir al origen del crimen organizado.

No hay en esta ley elementos suficientes que permitan, porque además eso no sólo depende de la ley sino de la práctica política y de la práctica republicana, que permita por ejemplo impedir la tremenda impunidad en que nos movemos.

Qué crimen organizado más deleznable y más criticable que el crimen organizado político, para el cual hay impunidad. Es decir, nos encontramos por ejemplo ante la evidencia de que el asesinato de Colosio, por todas las evidencias que se acumulan, fué un crimen organizado.

Bueno, pues a esos organizadores del crimen no se les puede tocar y la ley solamente va a los eslabones más bajos, va al eslabón más débil de la cadena, pero no va a resolver —y es muy difícil que la ley lo resuelva, para eso se necesita voluntad política e independencia del Poder Judicial y un Poder Ejecutivo diferente y una relación de poderes distintas— es decir, yo lo dije al final, no se trata de los cambios en sí mismos, que desde luego se está advirtiendo y en la medida en que se haga una discusión más profunda se advertirán más fallas y más necesidad de candados; pero por una obra maestra de cerrajería que se aplique ahí, no será suficiente si no hacemos un cambio en el entorno.

Si legislamos sin tomar en cuenta dicho entorno, entonces son muchos los riesgos en relación con las bondades.

Recordemos que en un momento de crisis la tentación autoritaria es muy grande y la aplicación por motivos políticos de estas nuevas herramientas de que va a disponer el gobierno puede poner en una grave crisis, ahí sí, al propio país.

Entonces, yo reafirmo esta convicción: la suma de correcciones, de modificaciones que se le han hecho al proyecto original son suficientes como para hacer una revaloración completa que rebasa incluso la mera concertación parlamentaria.

Hace falta más que esto, hace falta abrir el debate mucho más ampliamente e, insisto, en el tema original.

Mucho bien se hará al proceso legislativo y a la necesidad de justicia de la ciudad y del país si esta iniciativa se regresa y se vuelve otra vez de manera fundada, exhaustiva, equilibrada, a tomar aquellas medidas que sean indispensables pero no a legislar de manera irresponsable, de manera excedida, de manera anticonstitucional.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Representante David Jiménez, para hechos, hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMÉNEZ GONZALEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Nosotros coincidimos con lo que aquí ha comentado nuestro compañero Víctor Orduña. Y coincidimos porque siempre hemos manifestado que el Estado debe de fortalecer su acción contra el crimen, debe de combatir con toda energía la impunidad; pero que debido a los últimos acontecimientos que se han dado en los últimos años, fundamentalmente en el 95, en donde se ha venido experimentando un aumento sin precedente en el índice delictivo ya no sólo de la Ciudad de México sino de todo el país y que ha creado una atmósfera de inseguridad pública en todo el territorio nacional, ha sido pertinente que el Ejecutivo Federal haya enviado a las Cámaras una iniciativa fundamentalmente contra

uno de los delitos que dañan más, que lesionan más y que tienen en la zozobra a la ciudad, que es el del crimen organizado.

El estado debe de recurrir, desde luego, a combatir a la delincuencia organizada, con elementos que le permitan estar desde luego en la misma situación que los delincuentes que forman desde luego este conjunto de cuerpos delictivos.

Para nosotros no es nuevo el conocer que las conductas por ejemplo de los narcotraficantes, o del robo de automóviles se estén dando de manera aislada y sean cometidas por sujetos ocasionales; no, sino que ya son verdaderas mafias, verdaderamente grupos organizados los que se han abocado a cometer esta serie de ilícitos que dañan sin duda alguna a la sociedad mexicana.

Aquí podríamos discutir muchísimo sobre cuáles fueron las razones técnicas jurídicas de carácter constitucional que se presentan para sus reformas y adecuar la legislación para combatir fundamentalmente al crimen organizado.

Desde luego y aquí coincidimos con Víctor Orduña también, en 1857 y en 1917 las comunicaciones no estaban como ahora. Hoy perfectamente bien conocemos que se pueden escuchar conversaciones aún sin estar directamente pegados al auricular, a algún aparato para que sepamos qué es lo que están hablando, o qué están diciendo los que se encuentran en uno u otro lugar de la línea.

Aquí los avances tecnológicos debemos utilizarlos en sentido positivo también, como lo establece la misma iniciativa, con los acontecimientos a los que se ha hecho referencia aquí, en esta tribuna, para que podamos también combatir un crimen que cada vez su presencia se hace más fuerte.

Las circunstancias sociales son las que están orillando sin lugar a dudas, compañero Iván, a que tengamos una reacción en contra del crimen organizado; este no se puede de ninguna manera dejar de tomar en consideración.

Hay muchas teorías, repito, que parten desde tiempo atrás y que pudiéramos ponerlas hoy en esta Mesa

para que hiciéramos un análisis respecto de los elementos que se dan en las conductas delictivas.

En una de mis intervenciones, cuando estuvo aquí el Secretario de seguridad Pública, David Garay, manifestaba yo que deberíamos de buscar cuáles son además de las causas que dan origen a las conductas delictivas, no solamente desde el punto de vista del elemento objetivo, sino también de elementos subjetivos, cual ha sido la intención de los sujetos para cometer tal o cual hecho delictivo, para realizar tal o cual conducta. Inclusive, en las diferentes doctrinas y teorías que se han dado en materia penal, se aborda el tema de la peligrosidad de los sujetos, o de los agentes del delito, Y debemos de hacer ese tipo de análisis para que sepamos cual es el grado, por cierto de peligrosidad, que representa la conducta de estos individuos.

Nosotros estamos de acuerdo en que las iniciativas lleguen y se perfeccionen, tal y como lo hizo el Senado, y que elaboró la minuta que ha sido mandada a la Cámara de Diputados. Es decir, la iniciativa del Ejecutivo Federal fué analizada y estudiada en el Senado y desde luego se le hicieron varias modificaciones y muy importantes, entre ellas, algunos de los aspectos que usted comenta.

Nosotros sí estamos decididos, definitivamente, en que hay que ponerle un alto a la delincuencia organizada en todo el país.

Hay que tener, de acuerdo con el marco jurídico Constitucional y con estricto respecto a los Derechos Humanos, una acción decidida y firme y fuerte en contra del crimen organizado, No debemos permitir que esto siga creciendo, porque lo que haríamos es crear un temor, una zozobra generalizada en todo el país.

Y lo que nos está pidiendo la sociedad es que se actúe con toda energía en contra de estos delinquentes, que ya no solamente tienen su esfera a nivel nacional, sino que trasciende a nuestras Fronteras.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Pedro Peñaloza, para hechos, hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Compañero Presidente. Compañeros y Compañeros,

Señor Presidente, antes de que me empiecen a contar el tiempo, le pido al "cronometrista" que se regrese y empecemos en cinco. Gracias.

Porque desde aquí, en este estilo que usted tiene, no se ve que haya quórum. O sea, volvemos a las andadas otra vez, señor Presidente. No le hicieron caso a usted en su último llamado. No hay quórum. Hay un número importante de asesores que ojalá en 97 sean Asambleístas; vayan apartando lugar.

Pero quiero que quede aquí precisado en el Diario de los Debates, con el que a veces uno tiene que recurrir ante la falta de quórum, que no hay quórum. Y que quién sabe en donde están los Asambleístas; no sé qué estén... si ya estan buscando el "palomeo" para hacer algo en la vida.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante: Antes que principiemos a marcarle su tiempo, como usted lo ha pedido, porque esta Presidencia ha sido tolerante, quiero manifestarle a usted que en los términos del artículo 55 de nuestro Reglamento, el quórum de la mitad más uno, se necesita únicamente para recoger una votación o para que la Asamblea pueda adoptar acuerdos o resoluciones. No es este el caso, señor Representante, ya que estamos en un debate general y no se ha suscitado ninguno de los supuestos que señala el artículo 55 mencionado.

Esta Presidencia ordena a la Secretaría que corra el tiempo para la intervención del señor Representante Pedro Peñaloza.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Le agradezco su breviarío cultural. Ya lo sabía.

EL C. PRESIDENTE.- No me agradezca nada, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Bueno, entonces no le agradezco nada, señor Presidente, Que se borre al agradecimiento en el Diario de los Debates.

Entonces lo que le quería decir a la Asamblea, es que bueno, los faltistas de aquí de la Asamblea, o vamos a llamarle los "aviadores" de la Asamblea que pasan lista y se van, ya saben ese artículo.

Entonces como no se va a discutir ninguna Ley, pues pasan lista y se van.

Entonces que quede en Actas; alguna vez en los últimos treinta años alguien los leerá y sabrá que hubo un Presidente de la Sesión, que no quería que le agradecieran nada y que le gustaba dar recomendaciones culturales.

Entonces voy a entrar al tema. El tema que me trae a Tribuna. He escuchado con mucha atención a David Jiménez hablar de combate a la impunidad; de que hay que poner un alto a la delincuencia organizada.

Pero no escuché, Representante Jiménez, una sola palabra en contra de la corrupción policiaca. Una.

Le quiero informar, al cabo estamos ahorita en la ronda de información que nos ha planteado el Presidente, de que uno de los principales ladrones de robos de automóviles, es el sobrino de otro prófugo; de Corrales Ayala. Me gustaría saber su opinión.

Bueno, todos los que estamos en esta Sala, todos incluidos los asesores que ocupan hoy los lugares de los que no están, estaríamos de acuerdo en que se combata la impunidad y se ponga un freno al crimen. Todos.

El problema de problemas es que una gran parte de ilícitos son cometidos bajo el amparo, bajo la protección, bajo la complicidad de policías en activo, y de eso no hay que ir muy al fondo, una gran cantidad de asaltos, de robo a vehículos, de asaltos a casas-habitación, y sobre todo del crimen organizado están vinculados a agentes de la Procuraduría General de la República.

Está comprobado que una gran parte de delegados de la PGR en el país están metidos hasta el cuello con los narcos. No se puede hablar del combate a la impunidad, si no se dice también que el combate a la impunidad exige limpiar los cuerpos policiacos. No se puede decirle a la ciudadanía que tenga confianza en los cuerpos policiacos, si no hay honrados y verticales.

Cómo es posible que le vamos a proponer a la ciudadanía que una ley contra el crimen organizado va a tener éxito, si creemos que se puede combatir al crimen organizado con policías corruptos.

Algún inteligente priista me dirá que ya está la Coordinación de Seguridad Pública, donde plantea la uniformidad para el acceso a la policía, donde, por cierto, la torpeza de los legisladores de varios partidos, de meter al Ejército y a la Marina para combatir a la delincuencia en el rubro de seguridad pública. ¿Se dan cuenta? Es decir, tenemos un gobierno que tiene dos extremos en su forma de pensar.

Por un lado quiere combatir el crimen organizado, especialmente al narcotráfico, no sólo al narcotráfico, pero especialmente al narcotráfico con medidas represivas. Y por otro lado instrumenta una Coordinación de Seguridad Pública donde mete al Ejército y a la Marina, con lo cual se admite tácitamente que la policía regular es incapaz de garantizar la seguridad pública. En ese dilema estamos hoy.

Por eso me parece de llamar la atención, que venga aquí un militante del PRI a decirnos que ya llegó la hora de ganarle a la delincuencia, pero no dicen un ápice de combate a la corrupción.

¿Por qué no dicen que los comandantes de las diferentes delegaciones de la PGR están metidos hasta el cuello con el narcotráfico, y por cierto el Ejército también, el Ejército? ¿Ustedes creen que la quema de los plantíos de marihuana son hechos casuales? Está comprobado que son pactados con el narcotráfico en las zonas cuando suben la presión, no aquí, en Estados Unidos.

¿No fué acaso por eso que el gobierno hizo esa acción espectacular buscando a los narcotraficantes en Tijuana, violando garantías individuales, exactamente el mismo día que en Washington se nos daba el aval del gobierno norteamericano en el combate al narcotráfico? ¿Qué no estamos en presencia de una comedia anunciada en ese sentido?

Y me parece entonces, compañeras y compañeros, que hoy por cierto algunos asambleístas del PRI se han pronunciado contra la modificación a la edad penal, Rafael Luviano y Cuauhtémoc Gutiérrez, por cierto lo han hecho público, lo cual es muy elocuente.

Quisiera saber si lo que opinan Cuauhtémoc Gutiérrez o Rafael Luviano es parte de la pluralidad del PRI, o si los demás Asambleístas está de acuerdo, eso sería interesante saberlo.

Se dice que en la Cámara también algunos prístas están en contra de la interferencia telefónica. Ojalá algún día veamos que sin cortapisas opinen libremente los legisladores.

En síntesis, si queremos desde el PRD, combatir en serio y a fondo al crimen organizado, es un cáncer el narcotráfico, hay que ganarle la batalla, pero al mismo tiempo queremos ganarle la batalla a la corrupción.

En otros países cuando ha habido altos índices de corrupción como aquí, se han creado comisiones independientes para combatir la corrupción. Aquí lo único que tenemos son contralorías internas que practican el lema de "Tapaos los unos a los otros". Ese es el problema compañeros.

Si queremos ganarle al crimen organizado, no venamos aquí a hacer actos de fe, digamos cómo y cuándo, y nosotros hemos dicho que mientras exista la luz verde a policías corruptos en la PGR y en las policías Preventiva y Judiciales, no vamos a ganar al crimen organizado, ni siquiera a los delincuentes comunes, es lo que queremos saber, si el PRI está en esta línea. ¿Dónde está el PRI en esta línea? ¿Qué opina de este joven sobrino de Corrales Ayala? ¿Qué opina de que Corrales Ayala haya usado su poderío para enriquecerse? ¿Qué opinan de esas cosas? Porque resulta que en la noche todos los gatos son pardos, y vemos que todos priistas y funcionarios dicen: sí, contra el crimen organizado, y cuando les tocamos: a ver joven qué opina usted del "entre" en la policía, qué opina que se les cobre a los policías el "entre". Ahí los ratones les comieron la lengua. Esa es la doble moral con la que actúan.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales, se concede el uso de la palabra al Representante David Jiménez.

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ.- Con su permiso señor Presidente.

Ya no es nuevo para nosotros estar escuchando a don Pedro Peñaloza diciendo uno que otro argumento que muchas de las veces no corresponde a la verdad.

Miren ustedes, cuando hablamos de la impunidad, y así la entendemos todos, es castigar a aquellos

que han cometido desde luego un hecho delictivo, sean policías o no lo sean; sean servidores públicos o no lo sean. El hecho de castigar la conducta de un sujeto, no es porque pertenezca a un cuerpo policiaco, pertenezca a una agrupación o forme parte de un grupo llámese cultural, deportivo o social. El hecho de que la ley sancione una determinada conducta porque la tiene prevista como delictiva, es lo que hace que ese sujeto que la ha cometido, que ha realizado esa conducta se haga merecedor por supuesto a una sanción.

Entonces, al hablar de que no se presente la impunidad, compañero Peñaloza, es para todos aquellos sujetos que han cometido un hecho de carácter delictivo.

Y quiero decirle otra cosa, y usted estuvo presente, no en esa solamente comparencia de David Garay, sino en otras en donde he participado yo directamente tratando asuntos de esta naturaleza, en donde hemos dejado claro nuestra posición y hemos dejado también firmemente establecido que mi partido y nosotros en lo personal estamos en contra de cualquier acto o conducta que se manifieste como corrupción.

Si usted recordará mi intervención en la comparencia de David Garay, entre otras cosas dije: "Se ha dicho y con razón que delito o conducta que no se pena o se sanciona tiende a repetirse, ahí está presente la impunidad. Esta figura no debe existir ni para los delincuentes ni para los malos policías".

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor Representante?

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- A ver si me permite una interpección el señor orador.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta una interpección?

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ.- Si es sensata, sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Yo no sé si se pueda hacer una interpretación sensata ante tantas insensateces, pero voy a intentarlo.

Señor Representante, usted dice que está en contra de la impunidad, lo cual es muy importante y trascendente. ¿Por qué usted no lo he escuchado en algún momento, y discúlpeme, por qué no se ha pronunciado en contra de la corrupción específicamente, ya que habla de Garay, de la Policía Preventiva, donde cobran el "entre" a los policías y obtienen pingües ganancias los señores policia-cos? Quisiera saber, para terrenalizar su combate a la impunidad.

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ.- Mire, le voy a dar respuesta simple y sencillamente con la lectura que voy a hacer del tercer párrafo de mi intervención, y lo traje a colación nada más porque ya me imaginaba lo que usted iba a preguntar. Mire usted, qué es lo que dije en esa ocasión: "Desterremos prácticas viciosas que den pauta a la corrupción, a la negligencia e ineficiencia. Lleguemos a crear una nueva cultura de dedicación, servicio y responsabilidad social en los cuerpos de seguridad".

Es decir, nosotros estamos en contra de cualquier conducta que agrada a la sociedad, cualquier conducta que sea transformada en un hecho delictivo, en cualquier conducta dolosa que nos agrada.

Si una de las posiciones de mi fracción, de mi partido ha sido la defensa de la sociedad en contra de este ánimo que ha venido generalizándose últimamente debido al crecimiento del índice delictivo. Por eso es una respuesta del Estado por conducto del gobierno de presentar iniciativas que fundamentalmente combatamos al crimen organizado, y además el crimen organizado, no nada más se presenta en los delitos contra la salud como puede ser el narcotráfico, que desde luego es uno de los delitos más delicados que llegan y corrompen y propician unas nuevas conductas de carácter delictivo como aquí también lo he dicho en repetidas ocasiones.

Hay delitos de crimen organizado que es el robo de automóviles, donde automóviles que se han robado en la Ciudad de México o en algunas otra parte del país, llegan y aparecen en los Estados Unidos, en Centroamérica o en alguna otra parte, o el crimen organizado, del secuestro tan deleznable y condenable por todos, o el de la misma prostitución, etc.

Es decir, todo este tipo de conductas, que dañan, lesionan gravemente a la sociedad, debemos nosotros estar unidos para combatirla.

Por eso mi partido siempre ha apoyado las iniciativas sean de quien sean, vengan de donde vengan, siempre y cuando sean definitivamente orientadas para acabar con este flagelo o con estos flagelos que azotan a la sociedad mexicana. No podemos nosotros quedarnos callados única y exclusivamente tratando de canalizar o de capitalizar una acción del Gobierno desde el punto de vista partidista. No, nos interesa la tranquilidad de la sociedad; nos interesa que los habitantes de la Ciudad como del país vivan en paz, vivan con tranquilidad, de que puedan llegar con ese estado de ánimo a sus casa, a sus trabajos o que sus hijos puedan trasladarse de las escuelas también a sus hogares.

Por eso nosotros sí apoyamos definitivamente estas iniciativas del Ejecutivo Federal, y también apoyamos las modificaciones que se dan en los cuerpos legislativos, en el Senado y en la Cámara de Diputados.

Cuando le corresponda a esta Asamblea, debido a las consecuencias que se den con motivo de la Reforma Política del Distrito Federal y si nos llegaran a tocar temas tan importantes como éste, tenga usted la plena seguridad que de avanzada estarán los miembros de mi partido.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones se concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos, al Representante Pedro Peñaloza.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Compañero Presidente; compañeros y compañeras:

Dice el compañero David Jiménez que él ya está acostumbrado a que yo vaya a decir alguno que otro argumento.

Yo ya estoy acostumbrado a que él venga a defender lo indefendible, lo cual es un sano ejercicio democrático y no está mal, para eso le pagan.

Aquí este lugar es un parlamento, no solamente porque se parle mucho, sino porque buscamos que lo que parlemos aquí trascienda.

Entonces, hablemos de la vida cotidiana y no del subjetivismo.

Le voy a decir algunos nombres, a ver si usted los conoce y que hicieron fe priista: Arturo Dura-zo Moreno, Francisco Sahagún Vaca, Miguel Nazar Haro. Claro me faltó y usted me lo dirá. Sí, me falta: Raul Salinas, Carlos Salinas y demás, porque usted dice que hay que luchar contra la impunidad. ¿Contra la impunidad del policía de la esquina? No, seamos parejos: luchemos contra la impunidad también de los grandes jefes, porque los grandes jefes fueron muy impunes e inmunes.

Cuando hemos planteado aquí en la Asamblea, fíjense para que vean como son ustedes de dobles, hemos planteado nada más dirigimos a la Procuraduría para que comparezca Salinas, un acto, un guiño, y se han opuesto rotundamente, diciendo argumentos leguleyos y argumentos diversos. Digo estos nombres, me faltaron muchísimos, unas decenas más.

Lo que le quiero demostrar es que la impunidad con lo que combate el PRI es una impunidad de mentiritas, no se atreve ni a pedir que comparezca un impune como Salinas, pues a qué se pueden atrever.

Así que, sinceramente su combate a la impunidad, y ahora que determina diciendo esta frase de mitin de no sé donde, de que avanzaremos y no sé qué, pues no avanzan a ningún lado, porque el combate a la impunidad es en los hechos. El PRI debatía si expulsaba o no a Salinas de su partido y Carlos Salinas sigue en el PRI, y Corrales Ayala sigue en el PRI, ¿o hay un juicio ya? Rubén Figueroa sigue en el PRI ¿Entonces cuál combate a la impunidad?, un ejemplo. No hay combate a la impunidad, son frases.

Por eso David Garay que es del PRI que viene aquí se entienden, se hacen guiños, tú me dices esto, yo

te digo lo otro y nos hacemos ahí majes. Es la cultura dominante, la cultura de simular que se combate a la impunidad cuando a diario dicen estos aumentos del índice delictivo. Bueno han aumentado por 2 factores: uno, la crisis económica. Una política económica que ustedes instrumentan, que lanza a la calle a la gente, al desempleo.

La gente que delinque nació, según sociólogos de café, porque venía la delincuencia desde sus antepasados. No hombre, la gente delinque porque no tiene empleo, y no estoy hablando del crimen organizado.

La gente está robando en la calle ¿por qué? Por su política económica que los lanza a la calle.

Entonces no se venga a decir aquí, porque entonces resulta que el discurso del PRI en la tribuna es como si estuvieran combatiendo con un partido inexistente. Ustedes son los fabricantes de delincuentes con su política económica, está comprobado. Vea usted la latitud que quiera.

Claro, usted me podrá decir el fenómeno de la delincuencia tiene que ver con fenómenos extra económicos. También, pero el elemento objetivo para que una gente delinca es eso, que no tenga empleo, que no tenga educación. Incluso ahora están, son tan torpes que están tratando de que se modifique la edad penal, dicen: no hombre a los jóvenes hay que castigarlos, no hay que darles amor, educación, empleo oportunidad, recreación, hay que castigarlos. Son tan torpes porque no ven el origen del problema, quieren combatir el crimen a través de medidas represivas.

Claro, el Representante Jiménez está de acuerdo porque él está de acuerdo con lo que le digan, con lo que le pongan, lo importante es que venga del Ejecutivo, lo que sea.

Yo he visto a los priistas travestistas, los mismos que votaron por la nacionalización bancaria son los mismos que pueden votar en contra. Es el travestismo, lo que sea, lo que les pongan.

Por eso, compañeros, el debate que hoy tenemos es muy importante si lo vemos desde el punto de vista de la perspectiva del país. Este país no puede ser gobernado con una visión fascista, que creen que con medidas represivas se van a resolver los problemas, de veras.

Una generación entera de mexicanos vivió un sexenio de un hombre que tenía la mentalidad de algunos de ustedes, de Díaz Ordaz, Y Manuel Jiménez lo sabe, Manuel Jiménez Guzmán, el vivió esa época. Y ese señor Díaz Ordaz tenía la misma mentalidad que algunos de ustedes, que al desempleo y a la miseria hay que combatirlos con represión.

Cuando los jóvenes salieron a la calle: "agitadores" "comunistas", algo que hay que buscar para justificar.

Hoy los jóvenes quieren empleo, música, diversión deportes, hay que reprimirlos. Esa es la respuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Para alusiones personales se concede el uso de la palabra al Representante David Jiménez.

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Ya hemos avanzado algo con el Representante Peñaloza, ya no atribuye única y exclusivamente las conductas delictivas a una sola causa, sino que dice que pueden ser originadas por cuestiones extraeconómicas.

Lo hemos dicho aquí y yo creo que a cualquier persona que se le consulte puede decir que las conductas delictivas pueden tener diversos orígenes, diversas causas, entre otras por supuesto puede ser la cuestión económica, pero este tipo de delincuencia fundamentalmente se da en una manera distinta a la del crimen organizado, porque si partiéramos sobre estas ideas que nos ha hecho aquí el Representante Peñaloza diríamos que por ejemplo el narcotráfico, que es un delito de carácter mundial que azota a todas las sociedades todos los países del mundo, tendríamos que concluir que está siendo originado por una situación económica en nuestro país. Qué cosa tan absurda.

Cómo es posible que no entienda por ejemplo este tipo de fenómenos: el origen del narcotráfico, en dónde se está dando, con qué mayor intensidad se ha dado por ejemplo en los últimos años en nuestro país y que hay que combatirlo, ya no solamente porque tenemos una solidaridad de carácter inter-

nacional para combatir este flagelo sino también para proteger a nuestra sociedad, fundamentalmente a nuestros jóvenes, en donde se ha visto de una manera alarmante cómo la drogadicción va incrementándose últimamente. Eso no lo podemos nosotros dejar de tomar en consideración.

Yo no sé si él esté enterado cómo se ha incrementado la drogadicción en cada una de las delegaciones del Distrito Federal. Yo no sé si esté enterado del daño que causa este tipo de conductas, de los delitos contra la salud. Esto genera, sin lugar a dudas, otro tipo de conductas, que también muchas de ellas son delictivas y que tenemos que combatir.

Mire usted, si Durazo, Sahagún Baca y no sé quién otro mencionó usted, pues yo nunca los vi en el Partido Revolucionario Institucional, y yo tengo muchos años.

Si ellos habrán dicho si están o no están afiliados eso es totalmente intrascendente para nosotros.

Le voy a decir por qué es intrascendente: el que haya sido o se hayan manifestado de una u otra manera de pertenecer a unas siglas eso no es lo que va a terminar o vamos nosotros a combatir la impunidad o a castigar las conductas delictivas.

Nosotros lo que queremos es que se castiguen las conductas delictivas sean de quienes sean, pertenezcan o no a determinada organización o partido político.

Usted no puede de ninguna manera, porque estaría en un gravísimo error, el partidizar las conductas delictivas. Oiga usted, eso sería monstruoso. Solamente una persona que no esté en sus sentidos podría decir que solamente los de determinado partido político son los que comenten este tipo de conductas. No, señores.

Nosotros tenemos que combatir el fenómeno delictivo porque son conductas que son punibles y que afectan y agreden a la sociedad.

Permítanme nuevamente recordarles lo que dije en la comparecencia de David Garay acerca del crimen organizado. Yo le suplico que tenga usted un poco más de atención para que sepa lo que nosotros decimos en la tribuna, porque cada rato tenemos que venir una y otra y otra y otra vez a decirle:

"mire, señor, nosotros dijimos esto y lo dijimos de esta manera. No nos distorsione nuestra manera de expresarnos".

Mire usted: en el párrafo segundo de la versión estenográfica de la hoja número uno, del 27 de marzo de 1996 dije lo siguiente acerca del crimen organizado: el robo de autos, el secuestro, como el narcotráfico, ya es una actividad común del crimen organizado. La participación de autoridades, o servidores públicos en esas conductas, son las que debemos de castigar con mayor severidad, con mayor rigor; esa ha sido la postura de mi partido; esa ha sido la postura de nosotros.

Si aquellos que se valen del cargo público que tienen para cometer este y otro tipo de delitos, que sean castigados con mayor razón y con mayor rigor que cualquier tipo de delinciente ordinario. Ese es el problema; ese es el punto, compañero Peñaloza.

Si nosotros, y estoy cierto que en el fondo usted coincide, debemos de hacer todo lo que esté a nuestro alcance, y de aportar todo lo que podamos para que combatamos con energía el crimen organizado. Y si lo queremos hacer, solamente lo lograremos mediante una legislación adecuada que le permita a las autoridades actuar con estricto apego a la ley, con estricto apego a la Constitución, y eso es lo que está haciendo el gobierno para que podamos nosotros combatir el crimen organizado.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Pedro Peñaloza, hasta por 5 minutos.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Compañero Presidente; compañeras y compañeros:

Bueno, esta forma de debatir del Representante Jiménez es una forma un poco especial ¿verdad?; porque yo le digo por ejemplo qué hora es y él me dice: hace frío; es decir, me habla de que el origen del narcotráfico como es una crisis mundial y viene aquí a decir eso. Yo cuándo dije aquí en tribuna que el narcotráfico es producto de la crisis económica, dónde dije eso.

Dije: el aumento de los índices delictivos tiene como una de sus explicaciones la crisis económi-

ca, su política, eso dije y lo reitero; el narcotráfico es otro fenómeno, es crimen organizado a gran escala, pero se le olvidó a usted decir un detalle: que hay narcopolíticos. Y que así como en Colombia, o en Bolivia, o en Perú ha habido un aumento importante de narcotráfico, en México también; pero a usted se le olvida decir una cosa: que los narcotraficantes que operan en el país...

Por ejemplo, las pruebas impresionantes, legajos enteros de cómo se han repartido credenciales de la PGR, de la Dirección Federal de Seguridad a los narcotraficantes no fué producto del gobierno a Caro Quintero, ¿qué Caro Quintero no traía una credencial de agente de la Dirección Federal de Seguridad, y quién se la dio, la mandó a hacer aquí en Bucareli, o qué?, se la dieron a él, y y se la dio Pavón, cuando le dieron los 60 millones de pesos.

Así que los narcotraficantes no están actuando en condiciones de combate frontal contra el ejército de la PGR; la mayoría de los agentes de la PGR están metidos hasta el cuello con los narcotraficantes, y ¿qué hacemos ante ello? bueno, el narcotraficante es un fenómeno mundial y por lo tanto tenemos que combatir el crimen organizado, sí, pero también hay que combatir la corrupción en la PGR, y esa corrupción hay que hacerla en concreto; porque las credenciales que se le han dado a los narcotraficantes...

Mire, cuando detuvieron al grupo más importante de narcotraficantes a fines del sexenio pasado, que eran de la banda de Caro, todos traían, los narcos credenciales de la PGR, todos, y fungían como agentes de la PGR, y todos coincidieron en que le daban su valija al Delegado de la PGR, y que el ejército pactaba, pactaba, y están las declaraciones públicas, y las declaraciones ministeriales de que los miembros del ejército y de la PGR se hacían la una a una con los narcotraficantes.

Hay pruebas, hay declaraciones. Compañero David Jiménez, ya no se puede ocultar eso. Hay narcopolíticos en México.

¿Quién mandó asesinar a Luis Donaldo Colosio?; ¿quién?

No me vayan usted a salir con la ocurrencia que hizo el Procurador de que ahí está garantizado a indagar la verdad, porque entonces, digo no vamos

a ir muy lejos. Hagamos atracción de eso... la locura.

Lo que yo digo es, ¿no estaban metidos hasta el cuello agentes de la Dirección Federal de Seguridad?; Agentes del Gobierno que teóricamente deberían cuidar a Colosio estaban metidos al fondo en eso.

Bueno, entonces el narcotráfico es un fenómeno que ha penetrado en las entrañas del sistema donde Justo Ceja, ustedes saben quién es Justo Ceja. Justo Ceja, el ex secretario de Salinas de Gortari, dicen los testimonios, también recibía valijas del cártel del Golfo. El Secretario del Presidente de la República, recibía valijas de dólares del cártel del Golfo. Invitaron en la campaña de Colosio a la gente del cártel del Golfo, a una comida de su campaña. A pactar con Colosio el narcotráfico.

Así que no se puede venir a decir con impunidad aquí en la Tribuna: "combatamos el narcotráfico"; llegamos a la conclusión de que quienes protegen a los narcotraficantes están en el Gobierno.

Pero usted dice otra cosa también maravillosa: "no partidicemos las conductas delictivas. Yo le pregunto: ¿la corrupción que se ha descubierto en CONASUPO, que dirigía Raul Salinas, es partidizarla?. Se ha levantado la alcantarilla mal oliente en CONASUPO que dejara Raul Salinas; ¿es partidizarla?. Por favor; es ir al fondo, y hay una Comisión Plural.

Así que no se puede, compañeros y compañeras, venir aquí a decir sin ningún sonrojo, que se combate la corrupción, Sí órale; combatamos la corrupción todos; combatamos el narcotráfico todos; pero desde arriba. La corrupción no viene de abajo hacia arriba; viene de arriba hacia abajo.

Y hay pruebas hay libros enteros; hay un libro magnífico que le recomiendo, que se llama "México en la Frontera del Caos" de Open Haimen; magnífico donde habla de como el narco quería copar a Colosio y hay pruebas y vías incluso, confesados por personal del Estado Mayor Presidencial. Se lo recomiendo.

Así que, compañeros y compañeras; les quiero decir una cosa: yo creo que la lucha contra el crimen organizado, no es nuestra diferencia. Nuestra

diferencia es si es posible ganarle al crimen organizado, dejando intocada la corrupción estatal. Esa es la diferencia.

Espero que esta diferencia se clarifique; y si usted no vió a Arturo Durazo Moreno en el PRI, no es mi culpa, Digo yo no tengo la culpa que no haya visto a Durazo en el PRI. Pero le puedo dar un dato contundente: Durazo fué nombrado Jefe de la Policía, por un miembro de su Partido.

¿Sabe porqué lo nombró?; porque era su guardaespaldas en la Facultad, Arturo Durazo. Y en la primaria lo defendía; ¿se acuerdan que dijo López Portillo, -y está en sus memorias-, para que vean que no hay que estar inventando.

También espero que hayan leído "Mis Memorias" de López Portillo, donde dice que nombró a Arturo Durazo Moreno, ¿saben porqué?, pues cómo no lo voy a nombrar; estaba amolado; no tiene dinero; y además me defendía cuando me quitaban mi torta en el recreo en la primaria.

Ese es el Gobierno.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Representante David Jiménez, hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Bueno, fijese usted que es muy importante el hacer hincapié en los casos de corrupción que usted ha mencionado.

Nada menos termina, pues recordando a uno de los jefes de la policía del Distrito Federal, y quiero decirle a usted que cuando se le encontró que había cometido una serie de hechos y de actos, y sus conductas todas ellas punibles, inclusive el gobierno de México pidió que lo trajeran aquí para que éste fuera castigado, y fue castigado, independientemente de que le haya levantado las tortas, o le haya dado las tortas al Presidente López Portillo.

Entonces usted debería decir: bueno, este tipo de actos en donde definitivamente el señor no gozaba de la impunidad que creía o que le había otorgado,

desde luego de su infancia, adolescencia y juventud el haber estado cerca de un Presidente de la República. Estuvo en la cárcel aquí en la Ciudad de México, estuvo detenido en la cárcel en los Estados Unidos también, y fué sancionado y fué castigado.

Y si usted me dice de algunos otros servidores públicos, bueno pues el ejemplo se está dando porque el gobierno por conducto de sus órganos está persiguiendo a los que han cometido este tipo de conductas, y qué bueno que se ha venido a puntualizar, por ejemplo, que en la Procuraduría General de la República se han encontrado que muchísimos de sus agentes eran agentes judiciales federales que habían cometido una serie de delitos. Qué bueno que la Procuraduría lo está manifestando y lo está combatiendo; mal haríamos en saber que por medio de las noticias o por medio de los medios no nos enteráramos de nada, que todo estuviera perfecto.

Lo importante de esto es que detectemos y castigemos, cuando lo hagamos, a aquellos que se han convertido en agentes delictivos, en que los sancionemos en que los castigemos, y si usted mencionó por ejemplo el narcotráfico, quiero decirle que una de las instituciones que ha merecido siempre el respeto de la sociedad Mexicana a sido sin duda el Ejército, porque en el Ejército confiamos. Es una de las instituciones, sin duda alguna, que le han dado prestigio a nuestro país también, y ha combatido el Ejército Mexicano con toda energía el cultivo de la marihuana, el cultivo de la amapola, ha combatido sin lugar a dudas el tráfico de la cocaína.

A nosotros nos ha tocado, cuando fuimos usted y yo compañeros en la LIII Legislatura, asistir a lugares en donde habían sido detectados los sembradíos de amapola y de marihuana, con el entonces Procurador General de la República y con el jefe militar en aquel entonces de uno de los estados que visitábamos, que era el de Michoacán, y veíamos lo difícil y lo complejo de estar combatiendo este crimen, este delito, no es nada fácil, a miles de metros de altitud se cultivaba la amapola, había caminos inaccesibles, eran las montañas de Apatzingán, y recordemos como el Ejército llegaba ahí para combatir a los narcotraficantes, como hacía la destrucción de los plantíos, y veíamos los resultados. Pero este cáncer del narcotráfico necesita

ser combatido por todos, absolutamente por todos, no solamente por las autoridades mexicanas o las autoridades extranjeras, sino inclusive por la misma sociedad, todos estamos comprometidos en ello.

Por eso compañero Peñaloza, lo importante aquí, es que como había dicho al principio de mi intervención, que la impunidad no llegue a sentar sus reales, sino que la combatamos con energía. Y una manera de hacerlo es dándole un nuevo marco jurídico, un nuevo marco legal, un nuevo marco constitucional a las autoridades para que puedan hacerlo con eficiencia.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Señor Presidente, pido la palabra para alusiones personales.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes:

A algunos les parece excesivo que estemos discutiendo esto, pero discúlpenme que los despertemos.

Quisiera puntualizar varias cosas: Primero, Arturo Durazo Moreno, dice que usted no lo vio en el PRI, ya le conté quién lo nombró. Y luego usted me dice, para salvar el momento: bueno pero se le castigó. Estamos sumidos en un cinismo impresionante.

López Portillo nombra a este señor, no por su habilidad, bueno su habilidad para protegerle las espaldas en el recreo sí, no por su conciencia social, etc., nombra jefe de la Policía a su guardaespaldas de la primaria y de la secundaria en los barrios de Tacubaya.

Y viene el Representante Jiménez a decir: "Pero se le castigó". Digo, esto es una vergüenza.

Y luego, segundo elemento, se le castigó, se le castigó a Durazo, pero olvida el joven abogado Jiménez, para que vean como se hacen las cosas en este país, la Corte lo nombró Juez Honoris Causa a Durazo. Todos recordamos eso. Para que vean cómo se las gastan en el país. A un hampón como Durazo la Corte lo nombró Juez Honoris Causa, le pusieron todos sus elementos, y ahí están las fotos.

Claro que no le valió, lo que hizo fué hundir en la corrupción a la policía en México, creando la Dirección de Investigaciones para la Prevención de la Delincuencia, que dirigió Sahagún Baca y que fué la época de la historia de la policía donde los delinquentes se convirtieron en policías, y está documentado eso. Muchos de los ex agentes de la DIP hoy están en dos policías, comprobado: en la Judicial del D.F. y el Estado de México y que entraron porque controlaban bandas de delincuencia en el D.F., y que Durazo, un domingo, los reunió en Tlaxcoaque y les dijo: "Llegué a ser jefe de la policía, se acabó la delincuencia. Van a delinquir con mi autoridad, sólo cuando yo les diga", se los dijo y hay documentos públicos de eso, hay testimonios. Esa era la impunidad. Combatamos la impunidad.

Luego el Ejército. Es obvio que el Ejército Mexicano merece toda nuestra confianza y todo nuestro respeto. Pero una cosa es decir eso y otra cosa es acriticamente aceptar que el Ejército todo ha hecho bien.

Yo sé que usted avala que el Ejército haya sido usado en tiempos de paz para masacrar a unos jóvenes en Tlatelolco. Eso le parece a usted, bien, que se hayan puesto tanquetas ahí para junto con el Batallón Olimpia masacrar a jóvenes en el 68. Eso le parece a usted bien, yo lo sé. Las mentes fascistas les parece bien el orden y el progreso.

Narcotráfico. Vamos a usar una frase momentánea, en México hay narcotráfico tolerable. 30 mil millones de dólares anuales entran directamente a México por concepto del narcotráfico, limpios de polvo y paja.

Yo digo, mucho de ese dinero es dinero que se utiliza para inversiones en México.

Digo que narcotráfico tolerado, claro. El día que Estados Unidos deje de hacer discurso populista, discurso superficial y quiera controlar el consumo, 50 millones de norteamericanos enloquecen y toman la Casa Blanca. Por supuesto. Imagínense ustedes a Estados Unidos sin droga, sin droga. Así que hay narcotráfico tolerado.

Estados Unidos hace como que nos exige combatir el narcotráfico y México hace como que combate el narcotráfico.

No hay posibilidad del desarrollo de la cocaína en México y de la más simple de la mariguana, si no existe un mercado de consumidores que está en Estados Unidos.

Por qué razón Estados Unidos, así como controla a nuestros compatriotas y los pateca, así con esa impunidad, por qué no pateca y lastima a los narcos, y pasan como Juan en su casa y dejan en territorio norteamericano cantidad impresionante de cocaína. Es una doble moral muy parecida a la de ustedes, donde dicen combatir al narcotráfico y a la mera hora lo que hacen es tolerar al narcotráfico. Ya di pruebas documentales que hay en el mundo de las noticias en México de cómo los narcotraficantes trabajan medio tiempo para el narco y medio tiempo para la policía. Ahí están, están en la luz pública.

¿Qué necesitamos? ¿Una nueva legislación para combatir el crimen organizado? Sí, yo la apoyo, pero que siempre y cuando este combate al crimen organizado, no implique lastimar derechos constitucionales de los mexicanos; que en México tenemos una policía bárbara, criminal, salvaje que en manos de ella un cheque en blanco es capaz de lastimar a la ciudadanía, ese es el problema.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Representante David Jiménez, hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Nada más para hacer algunas precisiones al compañero Peñaloza:

En primer lugar, jamás, por lo que respecta a mí, y no solamente en este período de asambleistas o de Diputado o de Presidente Municipal o de Delegado, en fin, jamás he tocado y justificado aún la situación del 68, compañero Peñaloza.

Fui maestro universitario de la Facultad de Derecho de la CU y estuve inclusive desde el 66, 67 y 68.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA (Desde su curul).- Señor Presidente, ¿me permite el orador una pregunta?

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señor Representante. ¿Acepta una interpelación?

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ.- Con muchísimo gusto.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Para acabar con esta parte de la polémica: ¿usted avala la presencia del Ejército en Tlatelolco en la represión a los estudiantes en la Plaza de las Tres Culturas?

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ.- Desde luego que no la avalo. Es un hecho lamentable de nuestra historia. Cómo voy a avalar, cuando murieron jóvenes, personas y murieron también militares, soldados. ¿Qué usted cree que los soldados eran los marciaños o de algún otro país, etc.? Eran mexicanos también. Eso fué un hecho lamentable que debe de ser condenado por todos y todos debemos de procurar porque no se vuelva a repetir. ¿Usted cree que no lamentamos la muerte de los jóvenes estudiantes de Tlatelolco? Por supuesto que sí.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS (Desde su curul).- Señor Presidente, ¿me permite el orador hacerle una pregunta?

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante, permítame. ¿Acepta una pregunta del señor legislador Iván García Solís?

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ.- Claro.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS (Desde su curul).- Ciudadano Representante: Puesto que usted acaba de decir que no avala, que estamos a mucho tiempo de que estos hechos ocurrieron, el genocidio del 2 de octubre del 68. Yo le pregunto: ¿hay algún testimonio, puede usted citar, en que en esa fecha, tras esa matanza usted haya mostrado su reprobación, oportunamente y con energía? ¿Puede darnos alguna prueba de eso?, porque desde luego a toro pasado es muy fácil condenar un genocidio.

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ.- Quiero decirle que si hubiera tenido la oportunidad de hacerlo en el foro correspondiente, lo hubiera hecho, como lo hice en

su momento en la Universidad, en mis clases, mi querido compañero Iván García Solís; tendría yo 24 años aproximadamente.

Por eso le repito que era yo catedrático de la Universidad, no solamente de la UNAM, sino también de la Universidad de mi Estado, y por eso lamentaba profundamente los acontecimientos que se habían dado en Tlatelolco.

Quiero decirle lo siguiente: todos debemos de procurar que no se vuelva a repetir este tipo de eventos, que son los que lesionan definitivamente a la sociedad de un país, a un Estado.

Allí no salió ningún ganador; ahí perdimos todos los mexicanos y perdimos gente joven, estudiantes, y también perdimos gente del pueblo que formaban parte del Ejército Mexicano. Eso es lo que condenamos.

No queremos de ninguna manera derramamiento de sangre de uno o de otro; queremos que vivamos en un país de justicia de tranquilidad y de progreso, por una parte.

Por otro lado, compañero Peñaloza, quiero decirle lo siguiente:

Producto del narcotráfico se manejan mundialmente 500 mil millones de dólares y para precisarle son 20 millones de adictos en los Estados Unidos a las drogas, efectivamente. Eso hace un campo propicio, por supuesto, para el cultivo de los diferentes enervantes, que van desde el cultivo de la amapola, el opio, la heroína, la cocaína, con la mata de la coca, la marihuana, además de todas las drogas ya sintéticas que actualmente se han inventado, como es el crack.

Y si usted recuerda el Estado de California por ejemplo, en los Estados Unidos, es uno de los principales productores ya de marihuana.

Es decir, de propio mundo consumidor de las drogas estamos viendo que se están convirtiendo en productores.

¿Qué es lo que tenemos que hacer? Por eso yo empecé, en mi primera disertación, que debemos de actuar con toda energía contra la impunidad. Y como ya lo dije aquí y le volví a repetir a usted no

importa del tamaño que sea el servidor público que se encuentre involucrado en este tipo de delitos y más cuando es el crimen organizado, mayor severidad se le debe dar con la pena.

Ya se habla dentro de la iniciativa de la inhabilitación del servidor público, de acuerdo con la pena que le hubiera conferido el juez correspondiente.

Yo pienso que aquí todos los mexicanos, en la medida de nuestras posibilidades, en el lugar donde nos encontremos, con la competencia que tengamos dentro de los cargos de representación popular o de servidores públicos que poseamos, debemos de trabajar todos en conjunto para combatir el crimen organizado.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA (Desde su curul).- Señor Presidente quisiera hacer una pregunta al orador.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta el orador una pregunta?

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ.- Está bien.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante

EL C. REPRESENTANTE PEDRO PEÑALOZA (Desde su curul).- Le agradezco su tolerancia.

Primero una afirmación que usted hizo, de que usted no aprobaba la presencia militar el 2 de octubre del 68 y usted nos dice que se opuso, que lo dijo en sus clases, y a sus familiares más cercanos les contó eso; pero no sé dónde se pronunció usted. Ha habido muchas oportunidades de pronunciarse. Muchos priístas decentes que hay se han expresado en contra de la represión, incluso uno que no era priísta, pero que es decente, Octavio Paz, renunció a la Embajada de la India por la represión del gobierno.

Yo no sé que hizo usted. Bueno algún día nos dirá.

Pero quisiera preguntarle un asunto que 2 priístas de esta Asamblea, Rafael Luviano y Cuauhtémoc Gutiérrez, han tenido la valentía de decirlo públicamente, espero que usted también lo diga abiertamente ¿Usted está a favor de que se modifique la

edad penal? ¿Qué opina de estos compañeros que han tenido la valentía de hacerlo públicamente, modificando la cultura priísta de que el que se mueva no sale en la foto?

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ.- Mire compañero Peñaloza:

En primer lugar, como ya le comentaba al compañero Iván García Solís, el foro que en un momento dado yo tenía, la universidad, pues lo hice. Si se dio o no en estos medios, pues fué porque en ese entonces no tenía la oportunidad de hacerlo; pero lo estoy haciendo el día de hoy, si quiere usted, ratificándolo una vez más, para que quede perfectamente puntualizada mi postura en relación con el 68.

En cuanto a la postura de mis 2 compañeros, quiero comentarle lo siguiente:

Existen convenciones y tratados internacionales, entre ellas hay una, la de 1992, para que usted lo sepa, que se celebró aquí en México, en el Distrito Federal. Y en su artículo 1º. habla de los niños, inclusive hay una explicación en que se debe entender por tal, y habla de los niños y de las niñas, los que no tienen todavía aún los 18 años o 18 años hacia abajo.

Pero en ese mismo artículo 1o. habla de una excepción y se remite a la legislación respectiva del Estado que legislara sobre esa base.

Por eso, es que muchos de los aspectos que se han venido tocando hoy día en relación con la disminución de la edad penal, fundamentalmente en cuanto al crimen organizado, en donde se están atendiendo aquellas causas que pueden decir, como diría Florián -y ahorita se me viene a la mente- "la causa adecuada", como lo diría Antoleishi, también respecto a la peligrosidad de los sujetos que intervengan en la comisión de hechos delictivos, de conductas delictivas.

Entonces, nosotros queremos decirle con toda franqueza, y usted lo sabe perfectamente bien, los convenios y los tratados internacionales que celebra el gobierno de México, ¿son o no son o forman o no forman parte de nuestra Constitución?. Pues creo que lo forman, artículo 133, cuando son

aprobados o ratificados por el Senado de la República.

Aquí se han dado las convenciones internacionales y se han celebrado los tratados internacionales. ¿Qué es lo que se está buscando, qué se está haciendo?. Se está analizando con una gran profundidad este tipo de situaciones respecto a la edad, que puede ser punitiva cuando se trate de un crimen organizado.

¿Qué es lo que se está analizando? si hay posibilidades de que la gente de la conducta delictiva pueda tener la capacidad de discernir el daño que va a ocasionar, porque no va a ser casual, no se va única y exclusivamente a analizar desde el punto de vista objetivo la conducta, se tiene forzadamente que analizar también el elemento subjetivo de la gente para ver cuál ha sido la intención o no.

Entonces, en este sentido podríamos pasarnos muchas horas discutiendo al respecto, pero para no ir más lejos quiero comentarle una vez más: México ha celebrado sus tratados y sus convenciones internacionales y el Senado las ha ratificado.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos se concede el uso de la palabra al Representante Iván García Solís.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Ciudadano Presidente, gracias, ciudadanas y ciudadanos Representantes:

Hay ocasiones en que los debates parlamentarios transcurren por caminos si no imprevistos por lo menos no exactamente los que el tema inicial sugirió.

De cualquier modo esta larga polémica que aquí se ha librado entre mi compañero Pedro Peñaloza y el Representante David Jiménez tiene mucho sentido, tiene mucho sentido porque aquí ha aparecido adundantísima materia prima para fundamentar por qué no debe procederse de manera ligera a esta reforma de los artículos 16, 21, 2 y 73.

Por cierto algunos de los coautores, la mayor parte de los representantes del PAN, ya no se encuentran aquí. Ellos son coautores de esta contrarreforma constitucional y los del PRI se encuentran en un

número muy menguado pero sin la suficiente y colectiva participación.

Yo quiero regresar al tema original o al corazón del tema principal diciendo que el artículo 16 es un artículo fundamental que establece las garantías individuales y si nosotros urgamos un poco en su historia veremos que el primer párrafo, que es un párrafo contundente y de una gran importancia, no procedió de la pluma o del aval de Venustiano Carranza, sino que fué una aportación del constituyente del 17.

Si bien es cierto que ya tenía antecedentes valiosos descendidos en 1857 nada menos que por José María Lozano.

Esto lo menciono porque todo lo que hemos escuchado aquí nos debe llevar a que semejantes cambios constitucionales como los que están planteados deben enmarcarse en un concepto más amplio, que es el que hemos denominado una nueva constitucionalidad.

Si nosotros como mexicanos, si los legisladores en su función, diputados y senadores se abocan a este tema tienen que hacerlo de manera panorámica, global, con el sentido de una reforma mayor y no tomando en cuenta solamente la urgencia coyuntural, dicen algunos, de larga duración dicen otros, que consiste en la gran cantidad de delitos que ahora padecemos y que son condenables.

Por eso cuando aquí se dice por mi partido, y se dice bien, que no somos enemigos de que se legisle y que se tomen medidas para hacerle frente a esta ola delictiva; al mismo tiempo decimos también que la manera de enfrentar estas dificultades, tiene que ver con una visión de fondo, estratégica, duradera, para que esto tenga sentido y tenga cauce.

Finalmente diría: Creo que hemos probado, hemos demostrado en este largo, accidentado, quizás oblicuo debate, que no se puede legislar en esta materia como lo pretende el grupo gobernante y su aliado que hoy no lo acompaña en la bancada, pero es un aliado estratégico, me refiero al PAN.

Diría también, para concluir, que el tema de la nueva constitucionalidad abarca la reforma del Poder Judicial, y esto lo enlazo con las previsiones de Reforma Política para el Distrito Federal.

Estos hechos, este connato legislativo que está a punto de convertirse en hecho, esta desesperada reacción legalista, no fundada suficientemente en nuestra Constitución y contraria a su espíritu primigenio, debe ser sustituida por una vuelta a los orígenes de la fundación del Estado Mexicano, y desde luego a una reconsideración. Aquí se habla mucho de la policía, pero yo insisto en el Poder Judicial. Sin Poder Judicial autónomo, y no lo tenemos, sin Poder Judicial honesto y creíble estas reformas, estas contra reformas pueden derivar en una vía libre, aquí se ha dicho, al autoritarismo y ojalá no ocurra a elementos facistas de gran peligrosidad para la ciudad y para el país.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia informa a la Honorable Asamblea que los puntos 6° y 7° programados en el Orden del Día pasan para la próxima Sesión, por lo que esta Presidencia da instrucciones a la Secretaría que continúe con el desahogo del Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera.

Se va a dar lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

Onceava Sesión Ordinaria, 24 de abril de 1996.

Orden del Día.

1.- Lectura y, aprobación en su caso, del acta de la Sesión anterior.

2.- Discusión, y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión de Atención Especial a Grupos Vulnerables y de Salud y Asistencia Social con proyecto de ley contra la violencia intrafamiliar para el Distrito Federal.

3.- Intervención del Representante José Luis Luege Tamargo, del Partido Acción Nacional, en relación con las gasolineras en el Distrito Federal.

4.- Intervención de la Representante Cristina Alcayaga Núñez, del Partido Revolucionario Institucional, sobre "EL Día del Planeta".

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día 24 de los corrientes a las 11:00 horas.

Se levantó la Sesión a las 17:05 horas.

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal
Primera Legislatura

Enrique Hidalgo Lozano
Oficial Mayor
Donceles y Allende
México, D.F.